

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
“Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”



VIOLENCIA ESTRUCTURAL Y SOCIEDAD CIVIL:
CONTINUIDADES Y RUPTURAS EN EL FENÓMENO DE LA
DESAPARICIÓN INVOLUNTARIA EN EL SALVADOR (1970-2016)

PRESENTADO POR
GONZÁLEZ GÓMEZ, TANIA GRISELDA
RAMOS ESCOBAR, ENEYDA MARIEL

CARNÉ
GG11068
RE11017

INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN ELABORADO POR LAS
ESTUDIANTES EGRESADAS COMO REQUISITO DEL PROCESO DE
GRADO PARA OPTAR AL TÍTULO DE LICENCIADAS EN ANTROPOLOGÍA
SOCIOCULTURAL

Maestro José Boanerges Osorto Guevara
DOCENTE ASESOR

Licenciado Juan Francisco Serarols Rodas
COORDINADOR DE PROCESOS DE GRADO

VIERNES 13 DE ABRIL DE 2018
CIUDAD UNIVERSITARIA SAN SALVADOR EL SALVADOR

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

Maestro Roger Armando Arias Alvarado
RECTOR

Doctor. Manuel de Jesús Joya
VICERRECTOR ACADÉMICO

Ingeniero Nelson Bernabé Granados Alvarado
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO

Licenciado Rafael Humberto Peña Marín
FISCAL GENERAL

Licenciado Cristóbal Hernán Ríos Benítez
SECRETARIO GENERAL

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES

Licenciado José Vicente Cuchillas Melara
DECANO

Maestro Edgar Nicolás Ayala
VICEDECANO

Maestro Héctor Daniel Carballo Díaz
SECRETARÍO

AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES

“Licenciado Geraldo Iraheta Rosales”

Maestro René Antonio Martínez Pineda
DIRECTOR

Licenciado Juan Francisco Serarols Rodas
COORDINADOR DE LA UNIDAD PROCESO DE GRADO

TRIBUNAL CALIFICADOR

1° Dr. Carlos Benjamín Lara Martínez

2° Mtro. Jorge Juarez

3° Mtro. José Boanerges Osorto Guevara

ÍNDICE GENERAL

	PÁGINAS
AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR.....	i
PRESENTACIÓN.....	v
INTRODUCCIÓN.....	viii
PRIMERA PARTE	
INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN	
VIOLENCIA ESTRUCTURAL Y SOCIEDAD CIVIL: CONTINUIDADES Y RUPTURAS EN EL FENÓMENO DE LA DESAPARICIÓN INVOLUNTARIA EN EL SALVADOR (1970-2016).....	10
CAPÍTULO N°1	
DISEÑO TEÓRICO-METODOLÓGICO	
1.1 JUSTIFICACIÓN.....	12
1.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	13
1.3 DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA.....	13
1.4 ABORDAJE TEÓRICO METODOLÓGICO.....	15
1.5 DEBATES TEÓRICOS.....	18
1.6 MARCO TEÓRICO.....	21
1.7 METODOLOGÍA.....	23
CAPÍTULO N°2	
CONTEXTO HISTÓRICO DE LAS DESAPARICIONES INVOLUNTARIAS EN EL SALVADOR (1970-201.....	25
2.1 CONTEXTO HISTÓRICO DE LAS DESAPARICIONES INVOLUNTARIAS EN EL SALVADOR (1970-2016).....	26
2.2 DE LA DOCTRINA DE SEGURIDAD NACIONAL (DSN) A LA EFERVESCENCIA POLÍTICA, ACUERDOS DE PAZ Y ACTUALIDAD.....	26
2.3 ESTADÍSTICA SOBRE LA DESAPARICIÓN INVOLUNTARIA (1980-2016).....	43
CAPÍTULO N°3	
LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES (ONG´S), SOCIEDAD CIVIL Y LAS DESAPARICIONES INVOLUNTARIAS EN EL SALVADOR.....	53
3.1 LAS ONG'S Y SOCIEDAD CIVIL.....	54

3.2 ANALISIS DEL PAPEL DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES COMO SOCIEDAD CIVIL EN EL FENOMENO DE LA DESAPARICIÓN INVOLUNTARIA EN EL SALVADOR.....	54
CAPÍTULO N°4	
DESAPARICIONES INVOLUNTARIAS: CONTINUIDAD Y RUPTURA DE LAS PRÁCTICAS DE LA VIOLENCIA.....	71
4.1 DESAPARICIONES INVOLUNTARIAS: CONTINUIDAD Y RUPTURA DE LAS PRÁCTICAS DE LA VIOLENCIA.....	72
4.2 ANALISIS DE HISTORIAS DE VIDA DE FAMILIARES DE PERSONAS DESAPARECIDAS DURANTE EL CONFLICTO POLÍTICO MILITAR.....	73
4.3 ACUERDOS DE PAZ Y LEYES TRANSITORIAS FALLIDAS HASTA LA ACTUALIDAD.....	81
4.4 HISTORIAS DE VIDA DE FAMILIARES DESAPARECIDOS EN LA ACTUALIDAD.....	94
CAPÍTULO N°5	
ETNOGRAFÍA DE LA VIOLENCIA: EXPERIENCIA DE CAMPO.....	97
5.1 ETNOGRAFÍA DE LA VIOLENCIA: EXPERIENCIA DE CAMPO.....	98
5.2 EXPERIENCIA EN CAMPO.....	98
5.3 INVESTIGACIONES EN CONTEXTO DE VIOLENCIA: RELATOS PERSONALES DE LAS INVESTIGADORAS.....	101
CONSIDERACIONES FINALES.....	112
BIBLIOGRAFÍA.....	118
FUENTES PERIODÍSTICAS Y BLOGS EN LÍNEA.....	121
SEGUNDA PARTE	
1. PLAN DE INVESTIGACIÓN EN EL PROCESO DE GRADO- 2017	126
2. PROYECTO DE INVESTIGACIÓN.....	146
RESPONSABLES DE LA INVESTIGACIÓN Y JURADO CALIFICADOR	169

PRESENTACIÓN

La Escuela de Ciencia Sociales “Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”, tiene como visión formar integralmente profesionales en diferentes áreas comprometidos con el desarrollo económico, político, social y cultural de El Salvador, todo esto desde una perspectiva humanística y científica. De este modo, su misión es importante en la formación de recurso humano orientado en la investigación que aborde con pertinencia histórica y teórica las problemáticas sobre la realidad salvadoreña.

Por tanto, como estudiantes de la licenciatura en Antropología Sociocultural decidimos investigar a cerca del fenómeno de la desaparición involuntaria en El Salvador. En un inicio la idea era realizar una investigación sobre las desapariciones durante el conflicto político militar salvadoreño a través historias de vida sobre los familiares de las personas desaparecidas, pero a medida avanzamos en el trabajo de campo observamos las elevadas tasas de personas desaparecidas en tiempos de posconflicto, entonces comenzaron a surgir muchas preguntas al respecto. ¿Por qué en El Salvador desaparecen en promedio cinco personas por día? ¿Por qué estas cifras no son una alarma para Estado salvadoreño? además ¿Por qué no hay una comisión institucional de búsqueda para personas desaparecidas durante el conflicto político militar y para las personas desaparecidas en la actualidad? Entonces surgió la pregunta generadora para esta investigación ¿Cuál es la causalidad estructural social en la continuidad del fenómeno de la desaparición involuntaria en El Salvador? esas interrogantes se plantearon dado que en los acuerdos de paz se contemplaban puntos como: la reunificación de la familia, castigo a los perpetradores y reparación a las víctimas de graves violaciones de derechos humanos.

Es en este punto donde comenzamos a darle un giro importante a esta investigación, logramos perfilar una explicación que dé cuenta de la continuidad

del fenómeno de la desaparición involuntaria, así como también relacionar la investigación con el tema de los derechos humanos. Otro factor importante fue el trabajo etnográfico que hicimos en las Organizaciones no Gubernamentales que defienden los derechos humanos, tanto en el caso de los familiares de las víctimas del conflicto político militar como en las víctimas de la actualidad.

El debate sobre los conceptos descriptivos estuvo en el punto donde pudiésemos incorporar por una parte el fenómeno de la *desaparición forzada* comprendiendo ésta como la desaparición por parte del Estado, cometida por funcionario o empleado público, agente de autoridad o autoridad pública, según el artículo 364 del código penal, además catalogada como delito de lesa humanidad. Y por la otra la desaparición actual o el *delito de privación de libertad* comprendiéndola como aquella desaparición del que priva a otro de su libertad individual, según el artículo 148 del código penal.

En este punto, comprendimos que se minimiza de gran manera las desapariciones de la actualidad en comparación con las cometidas por el Estado, pero es acá donde nos preguntamos ¿vale más una persona desaparecida por el Estado que una persona que la desaparece un civil? ¿Es diferente el sufrimiento de los familiares de desaparecidos por el Estado? ¿La tortura de no saber dónde está el familiar desaparecido es diferente? Comprendimos así que a nivel familiar el fenómeno se vive igual, es una persona que hace falta, es un padre, madre, hijo, hija, hermano o hermana el que hace falta en el núcleo familiar y en la sociedad. Entonces, Para definir el fenómeno investigado decidimos proponer el concepto de “*desaparición involuntaria*”, que es el que comprende la desaparición perpetrada por cualquier persona o el Estado, y la que se produce por cualquier motivo. Además las instituciones en las que realizamos la investigación consideran que las desapariciones actuales son responsabilidad del Estado. Comprendemos así el fenómeno investigado porque cuando una persona desaparece poco o nada les

importa a los familiares quién haya sido o cómo haya sido la desaparición, lo que ellos en el fondo desean es encontrar por cualquier medio a su familiar, y en alguna medida que el perpetrador pague por el daño y que éste no se vuelva a repetir, dado que es una tortura de a veces días, semanas, meses o años, la que sufre la familia. Y en muchas ocasiones no hay nada ni nadie que dé referencia de la persona desaparecida. Esto se da tanto en las desapariciones del conflicto político militar como en las desapariciones en la actualidad.

La importancia de esta investigación radica en las altas cifras de desaparición que están ocurriendo en El Salvador, ya que cinco personas de 6 millones 345 mil desaparecen en promedio cada día. Estas cifras son verdaderamente alarmantes y en el desarrollo de este documento se podrá observar las medidas que se están tomando para combatir o para permitir la continuidad de este fenómeno. Otro aspecto importante es mostrar la labor que hace la sociedad civil ante esta situación.

De esta manera, el presente Informe Final de Investigación da cumplimiento al “Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador”, el cual se compone por tres etapas, en la primera, se elaboró el Plan de Investigación y Proyecto de Investigación (dichos documentos forman la segunda parte del presente informe). En una segunda etapa, se llevó a cabo el desarrollo de la investigación, que dio como resultado el informe final, titulado “Violencia Estructural y Sociedad Civil: Continuidades y Rupturas en el Fenómeno de la Desaparición Involuntaria en El Salvador (1970-2016)”, cuyo objetivo es evidenciar las rupturas y continuidades que han permitido que el fenómeno de la desaparición involuntaria se mantenga. Y finalmente, la tercera etapa que consiste en la exposición y defensa del informe Final para su evaluación.

INTRODUCCIÓN

Las desapariciones en El Salvador es una problemática que ocurre diariamente pero no se le da la importancia merecida desde las instancias del Estado. Desde un punto de vista de la antropología, nuestra intención es develar las razones estructurales que permiten la continuidad de esta problemática, por esta razón hemos analizado tanto las desapariciones ocurridas durante el conflicto político militar como las actuales porque creemos que es importante examinar esta estructura de la que hablamos para entender lo que sucede en nuestro país desde la academia.

Este abordaje lo realizamos a través de cuatro organizaciones que trabajan por los derechos humanos, nos referimos a: Asociación Pro-Búsqueda de niños y niñas desaparecidos, Comité de Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos “Marianella García Villas” (CODEFAM), Comité de Madres y Familiares Cristianos de Presos, Desaparecidos Y Asesinados “Padre Octavio Ortiz y Madre Silvia” (COMAFAC) y Asociación de Derechos Humanos (ASDEHU). Desde estas organizaciones seleccionamos los casos dónde pudimos ahondar, analizar y observar cómo ha operado la estructura social que ha permitido este problema.

La razón de describir el fenómeno como desaparición involuntaria es para abordar el delito de la desaparición forzada y privación de libertad dentro de un solo concepto. Porque las organizaciones con las que trabajamos creen que el mismo Estado permite que todo esto siga sucediendo y esto es así porque las mismas instancias gubernamentales revictimizan a las víctimas y a sus familiares sin darles solución del paradero de su ser querido.

En el capítulo uno, encontrará el sustento lógico-teórico de nuestra investigación, que permitió analizar la historia de vida y las organizaciones no gubernamentales con las que trabajamos.

En el capítulo dos, se presenta el contexto histórico que permite estudiar la historia política que dará cuenta sobre la continuidad de la estructura social que permite que fenómenos como las desapariciones continúen en nuestro país.

En el capítulo tres, se muestra una etnografía de las organizaciones no gubernamentales con las que se trabajó y el papel que cumplen estas en el país.

En el capítulo cuatro, se muestra la historia de vida de familiares de desaparecidos, el papel que cumple el Estado en estos casos y las leyes contra las pandillas que se han aplicado que permiten la reproducción de las desapariciones y de la violencia en sí misma.

En el capítulo cinco se presenta la experiencia en campo de las investigadoras con la intención que sirva metodológicamente a futuros investigadores.

PRIMERA PARTE
INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN

VIOLENCIA ESTRUCTURAL Y SOCIEDAD CIVIL: CONTINUIDADES Y
RUPTURAS EN EL FENÓMENO DE LA DESAPARICIÓN INVOLUNTARIA EN
EL SALVADOR (1970-2016)

CAPÍTULO N°1

DISEÑO TEÓRICO-METODOLÓGICO

1. DISEÑO TEÓRICO-METODOLÓGICO

En este capítulo se esboza el cuerpo de la investigación, la línea de análisis que permite vislumbrar la importancia de la investigación llevada a cabo, las metas fijadas, la delimitación de la investigación, los sujetos de estudio, el marco teórico, el abordaje teórico metodológico y las técnicas de investigación que permitieron servir de guía y de análisis a lo largo del proceso.

1.1 JUSTIFICACIÓN

En El Salvador desaparecieron miles de personas durante el conflicto político militar (1970-1992), desapariciones que en su mayoría se justificaban por una ideología política. Actualmente el fenómeno de la desaparición involuntaria se le atribuye a las estructuras criminales (pandillas o grupos de exterminio): porque la víctima tenía alguna relación con esas estructuras, por caminar en una zona de alta peligrosidad, por alguna confusión o ajuste de cuenta. Lo que no se reflexiona es por qué ocurren estos hechos, cuál es la razón de su continuidad. Si bien es cierto los motivos del por qué alguien desaparece en la actualidad son ajenos a los del conflicto político militar, en esta investigación planteamos que en el país existe una estructura social que ha permitido su continuidad.

Lo relevante y el aporte de esta investigación es que mostramos que el Estado ha dejado fuera esta problemática, marginando así a las víctimas y a sus familiares, a pesar de la alta tasa de desapariciones que ocurren a diario. Como futuras antropólogas consideramos que es importante continuar investigaciones acerca de la desaparición involuntaria en El Salvador, este es un trabajo inicial para marcar un precedente desde esta disciplina, con la finalidad de explicar a fondo este fenómeno de violencia social.

1.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La presente investigación se elaboró desde el enfoque de la Antropología Sociocultural, los datos obtenidos son el resultado de un aproximado de dos años de trabajo etnográfico (organizado por periodos de cortos) seguidos de un periodo de sistematización y análisis; dando como resultado final el documento donde se inicia a problematizar el tema de las desapariciones de personas en El Salvador ¿cómo se concibe actualmente el problema de la desaparición? Y ¿Qué es lo que permite esta continuidad? Vale la pena explicar que esta investigación analiza el problema de las desapariciones desde una escala estructural, es decir no profundizamos a escala micro las razones del por qué las personas desaparecen, aunque cabe decir, que sería una línea de investigación en un futuro.

1.3 DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA

Para esta investigación decidimos seleccionar el municipio de San Salvador, ubicado en el departamento de San Salvador, El Salvador. Dicho municipio tiene una extensión territorial de 71.45 kilómetros cuadrados, y según la Dirección General de Estadísticas y Censos (DYGESTYC) en 2016 contaba con 247,959 habitantes. Seleccionamos este municipio porque es ahí donde se registró un alto índice de desapariciones entre 2015 y 2016.

Según el Observatorio de la Violencia de Género Contra las Mujeres (ORMUSA) en El Salvador desaparecieron un total de 1,778 personas, el 60% eran adolescentes y jóvenes menores de 30 años y en San Salvador se registraron 467 casos, la mayor parte de desaparecidos en comparación con otros departamentos.

Llama mucho la atención que en el país este fenómeno no sea un tema relevante, esto da la pauta a que la atención que se le brinda a los familiares que denuncian sea tan deficiente, alargando así el sufrimiento de estas

personas por no saber cómo buscar a sus parientes.

En este proyecto indagamos en varios casos de desaparición involuntaria, tanto del conflicto político militar como en el actual. Enfocándonos en cómo los familiares han asumido la ausencia de su familiar desaparecido; estos casos empíricos nos permitieron comparar los tipos de violencia que se asocian en cada período que analizamos.

Dentro de la selección del lugar de nuestra investigación también nos enfocamos en instituciones que se dedican a buscar víctimas de desaparición involuntaria del conflicto político militar y en la actualidad, estos lugares fueron, Pro-búsqueda de niños y niñas desaparecidas en el conflicto armado, Comité de Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos “Marianella García Villas” (CODEFAM), Comité de Madres y Familiares Cristianos de Presos, Desaparecidos Y Asesinados “Padre Octavio Ortiz y Madre Silvia” (COMAFAC) y Asociación de Derechos Humanos (ASDEHU).

Con Pro-búsqueda, investigamos casos del conflicto político militar y cómo inciden estas instituciones en las políticas del Estado sobre el fenómeno de la desaparición involuntaria, además de los problemas a los que se han tenido que enfrentar por la insistencia de la búsqueda y las peticiones de justicia que han solicitado a los diferentes gobiernos del país. El acoso que han tenido por la supuesta “delincuencia común” que ha atentado de forma directa con los archivos de denuncias que han ido obteniendo con el paso de los años, además los resultados positivos que han obtenido en la búsqueda de personas desaparecidas durante el conflicto político militar. En CODEFAM y COMAFAC investigamos la cantidad de denuncias sobre desaparición involuntaria que tuvieron desde su fundación hasta en la actualidad, también a cuántas se les ha dado resolución y además si esta institución ha tenido alguna incidencia sobre políticas en torno a los familiares y qué tipo de políticas.

En ASDEHU encontramos los casos de desapariciones actuales en el país, compartimos con las personas que han sido víctimas de secuestros, así mismo como muchos familiares que sufren por no saber de su familiar desaparecido.

1.4 ABORDAJE TEÓRICO METODOLÓGICO

El abordaje metodológico de una investigación antropológica es importante porque es través de ésta que se observan los fenómenos sociales desde una perspectiva científica.

En esta investigación creemos que una perspectiva relacional es la indicada para poder analizar y observar el fenómeno de la desaparición involuntaria. Dicha perspectiva es inspirada en Marx en su concepto de producción, como plantea Wolf (1987), este concepto comprende de forma simultánea las relaciones sociales donde entran los humanos en el curso de la transformación de la naturaleza, y las transformaciones simbólicas. Por tanto, el concepto no es solamente económico sino, también ecológico, social, político y pisco-social. Por eso es importante considerar que “la humanidad constituye un total de procesos interconectados y que los empeños por descomponer en sus partes esa totalidad, que luego no pueden rearmarla, falsean la realidad” (Wolf, 1987:15).

El fenómeno de la desaparición involuntaria está vinculado con ámbitos políticos, sociales y económicos que responden en parte a dinámicas globales que afectan directamente la escala local sobre la idea de quiénes desaparecen. Con esto queremos decir que estamos en contra de la epistemología individualista que de acuerdo con Wolf este método divide la realidad en partes, estudiando cada parte por separado, para luego reintegrar los fragmentos para construir la realidad social y que este método solo parcializa los procesos y no logra captar la realidad social en su complejidad.

Como argumenta Menéndez (2006) una de las características de la antropología de los años setenta, ochenta y parte de los noventa era que las relaciones sociales se confinaban al imaginario de algunos actores dejando de lado las demás relaciones de estos actores con otros. Al igual Crehan (2002:18) plantea que el objeto de estudio de la antropología se ha asociado históricamente a dos tendencias: la primera es ver el mundo de los otros como totalidades acotadas aisladas de lo político, económico y social; y la segunda, en admirar esos mundos e idealizarlos. Para Rosberry (2014) cuando la cultura recibe un tratamiento homogéneo, es vista en su integridad y sólo se considera una parte de su historia, niega la historia completa y homogeneiza las relaciones culturales y heterogéneas, resultado de complejos y contradictorios procesos históricos, enmascarando las relaciones de poder que se lleva a cabo en todo encuentro, imposibilitando el análisis de las tensiones de esas relaciones (Smith y Binford, 2014:15).

Para Wolf (1987) esta forma de estudiar los fenómenos predisponen a ver las sociedades autónomas y causales por su propio derecho, las interacciones entre individuos se convierte en la causa de la vida social. Al desorden se le atribuye la cantidad y calidad de las relaciones sociales, no observa la relación de la economía política, de la política o de la ideología como posibles fuentes de desorden en la familia y en la comunidad y hacia la creación de una vida familiar o de comunidad apropiada. Como las relaciones sociales han sido separadas de su contexto económico, político o ideológico, resulta fácil concebir al Estado-nación como una estructura de vínculos sociales fundamentada en el consenso moral no como un nexo de relaciones económicas políticas o ideológicas conectadas con otros nexos. Como argumenta Wolf al considerar a las naciones, sociedades o culturales homogéneas, externamente diferenciadas y limitadas, se crea un mundo similar a una mesa de billar en donde las entidades giran alrededor de la otra como si fueran bolas de billar duras y redondas; es decir sociedades impenetrables unas con otras.

Para Roseberry en el estudio de las poblaciones particulares se debe considerar la desigualdad para intentar explorar la formación de poblaciones en función de las historias locales y globales. “Como toda lectura atenta de Wolf indicaría, la incorporación al mercado mundial o la introducción de las relaciones sociales capitalistas no coloca a una población local en vías de sufrir una serie inalterable o predecible de cambios sociales o culturales” (2014:48).

Gramsci también tiene una forma relacional de observar los fenómenos sociales, por ejemplo, Crehan (2002:20) dice que respecto a los grupos subalternos no los considera homogéneos, considera que es erróneo suponer que todos los miembros de un grupo, son subalternos, así mismo dice que Gramsci era consciente que por más aisladas y remotas parecieran las comunidades, están insertas en realidades económicas y políticas más amplias.

Para Crehan una de las cuestiones principales de Gramsci es el poder, quién lo detenta y quien no, quien es el opresor y quien es el oprimido, y cuáles son las especificidades de las relaciones de opresión. En una comunidad por más pequeña que sea hay que reconocer las fuerzas que vinculan a esa comunidad y la nación a la que pertenecen a entidades económicas y políticas más amplias, “y como los individuos viven y denotan las realidades del poder en el seno de la propia comunidad. Para Gramsci, el conocimiento local ni el global en sí mismos son pertinentes porque aislados no pueden producir discurso políticos efectivos y plausibles” (Crehan, 2002:21).

Roseberry también observa la realidad desde una perspectiva relacional, para él, el objeto de análisis de la antropología son las complejas relaciones sociales que caracterizan las formaciones sociales particulares y el proceso de su transición. A través de su concepto de campos sociales podemos apreciar como las relaciones se van entretejiendo porque incluye los flujos de recursos, personas, bienes, las redes que se configuran social e históricamente, en

lugares y momentos particulares, Roseberry concibe lo local, pero este no es posible sin lo global y para comprender lo global es necesario mirar lo local (Smith y Binford en Rosberry, 2014: 8). Para Smith y Binford, Roseberry trabaja con “una totalidad altamente compleja, respetando las variaciones, la desigualdad y la parcialidad que surgen en situaciones históricamente específicas”. Por ejemplo con el concepto de hegemonía rechaza el modelo simple en términos del dominado y el subordinado. Incorpora un campo de fuerza más complejo considerando las leyes, los dictados, programas y procedimientos del Estado central que son aplicados en las regiones, cada una de ellas caracterizada por patrones de desigualdad y dominación, que son productos configurados de los procesos históricos que incluyen relaciones y tensiones de centro y localidad.

Así la cultura no puede explicarse por sí misma, ni ser simplemente un producto, de acuerdo con Rosberry “la cultura es a un tiempo socialmente constituida (producto de la actividad presente y pasada) y socialmente constituyente (parte del contexto significativo donde tiene lugar la actividad)” (2014:44).

El fenómeno de la desaparición involuntaria en el contexto del conflicto y del posconflicto, es importante porque a priori se considera que la violencia ejercida en ambos periodos no están relacionadas, y eso ocurre porque se suele pasar por alto las conexiones que existen entre la violencia cotidiana, violencia estructural y violencia simbólica, sin dejar de lado que estas también tiene un vínculo muy importante con la violencia estructural y política.

1.5 DEBATES TEÓRICOS

El eje conductor para la presente investigación, inicia con la discusión entre Binford y Bourgois, que acuerdo con Montoya (2010) tienen un impacto en la antropología salvadoreña, en cuanto “al estudio antropológico de la violencia

durante la guerra civil y la transición a la democracia en El Salvador” (Montoya, 2010:125). Ambos antropólogos concuerdan que el acuerdo de paz en el país conserva las estructuras de desigualdad e injusticias que generaron el conflicto en primer lugar; algunas formas de violencia cotidiana disminuyeron en territorios controlados por el FMLN; la violencia estructural es fundamental para que las relaciones de poder bajo el reinado del neoliberalismo funcionen y los análisis políticos-económicos de la violencia no deben ser reduccionistas o mecánicos (Bourgois, 2002:221).

Sin embargo, estos autores tienen sus diferencias en cuanto al análisis de la violencia. Bourgois (2001) plantea una continuidad de la violencia estructural que predomina en una escala macro que se refiere a las condiciones de sufrimiento físico y emocional que impone una organización político-económica, incluye morbosidad y altas tasas de natalidad, pobreza y condiciones de trabajo abusivas. Esta violencia es invisible porque es parte de la rutina de cada día y se transforman en expresiones de valores morales (Scheper-Hughes y Bourgois, 2004). La violencia estructural no se separa de la violencia política que tiene que ver con la violencia ejercida de parte del Estado o movimientos por ideologías políticas. Estas dos formas de violencia tienen su expresión en una escala micro como la violencia cotidiana y simbólica; donde la primera tiene que ver con las prácticas y expresiones de agresión interpersonal que sirven para normalizar la violencia en el nivel micro. Y la segunda revela la forma en que la dominación opera en un nivel íntimo en el reconocimiento-desconocimiento de las estructuras de poder por parte de los dominados, estos operan en su propia opresión al percibir y juzgar el orden social a través de categorías que lo hacen aparecer como natural y evidente.

Estas categorías son de importancia para mostrar cómo la violencia se legitima en la sociedad y demostrar cómo opera la estructura de violencia y su continuidad.

Binford en cambio, plantea que la violencia es un producto de la historia política de El Salvador, de ahí su insistencia en estudiar las formas de violencia cotidiana paralelamente al estudio de la memoria de la guerra para comprender el patrón de la violencia y la visión crítica respecto a la actuación de la guerrilla (Montoya, 2010).

Otro punto en desacuerdo tiene que ver con el concepto de “cultura de la violencia” que utiliza Bourgois, el cual se refiere a la cotidianidad de la violencia en ámbitos no relacionados a situaciones políticas (Montoya, 2010). Para Binford este concepto es disperso y demasiado abarcador (2002:208). Consideramos que para el estudio sobre la violencia, los aspectos estructurales permiten la producción y reproducción de la violencia, pero existen aspectos culturales que permiten la legitimidad de la misma. No negamos que la violencia sea un producto de la historia política de El Salvador, pero también hay que tener en cuenta que la violencia que se expresa a una escala cotidiana se legitima a través de permitir las acciones violentas, como plantea Taussig (2002:27), “pensemos a través del terror, el que además de ser un estado fisiológico lo es también social, y cuyos rasgos especiales le permiten servir como el mediador por excelencia de la hegemonía”. Pensamos que las prácticas de la violencia en la cotidianidad se dan a través de esos pequeños espacios de convivencia entre las personas, donde se normaliza cada pequeña manifestación de violencia.

En esta investigación problematizamos el imaginario colectivo donde se explica que la violencia durante el conflicto político militar es debido a ideologías puramente políticas, mientras la violencia actual es debido a la delincuencia común, de esta forma simplificando el problema. El fenómeno de la desaparición involuntaria tiene una estructura social que permite la continuidad de la violencia, esto tiene que ver tanto con las formas de legitimidad de las prácticas de la violencia como la relación existente entre legitimación y el quehacer político-económico del país.

1.6 MARCO TEÓRICO

Explicamos lo anterior a través de dos marcos teóricos que nos ayudaron a observar y criticar este fenómeno. Partimos de la idea que las formaciones sociales dominadas por la lógica capitalista producen categorías de personas consideradas excedentes. Esto tiene que ver con un problema que va en dos direcciones; por un lado regímenes de acumulación, que responden al sistema capitalista; dónde se expresa la desechabilidad de las personas. Dónde incluimos las categorías de “figuras fantasmales” propuesto por Marx (2009) y el de súper población de Smith (2010). Ambas categorías reflejan la deshumanización, cuando las personas no se incorporan al sistema capitalista por medio de una actividad “productiva” o servible a dicho sistema. El sistema se torna selectivo y excluyente, ya que las personas que entran en la categoría de súperpoblación o figuras fantasmales son sujetos excedentes de la sociedad que no aportan o no son necesarios para que el sistema capitalista funcione.

Esto no se puede comprender sin tener en cuenta que estos excedentes se consideran así, por los modos de reglamentación social y político. Esas reglas sociales que nos enseñan a distinguir quienes son personas y quienes no los son Butler (2010). En nuestra investigación la categoría necropolítica propuesta por Mbembe. (2011), es de utilidad ya que, plantea una concepción radical y transgresora en relación entre el Estado y la ciudadanía. En donde la necropolítica, es utilizada para referirse a los contextos donde el Estado de excepción ya no es excepción sino la norma, para retomar las palabras de Agamben (2007). Este concepto fue la base de nuestra investigación, para hacer una crítica al fundamento de la política contemporánea, ya que consideramos que la desaparición, responde directamente a políticas de muerte.

El análisis sigue siendo insuficiente sin problematizar al Estado, para este fin fue importante el análisis antropológico de los márgenes que son supuestos necesarios del estado, dónde la relación entre la violencia y las funciones ordenadoras del Estado es clave, así mismo observar los sitios donde el Estado está constantemente redefiniendo sus modos de gobernar y de legislar, vemos prácticas que redefinen la ley a través de formas de violencia y autoridad (Das y Poole, 2008). El papel que cumplen las Organizaciones No Gubernamentales es de importancia porque donde el Estado no tiene alcance, estas instancias cumplen su rol (Trouillot, 2001). Unido a esto surge el problema de los derechos humanos, la democracia, y la sociedad civil. El estudio de las Organizaciones No Gubernamentales es relevante ya que desde que se comenzó a documentar de forma sistematizada el fenómeno de la desaparición involuntaria dichas instituciones comenzaron a emerger como respuesta ante dicha situación. Logrando protagonismo durante el contexto de la transición de la guerra a la paz, en este sentido de acuerdo con Cohen y Arato (2000) para entender lo que está en juego en las transiciones a la democracia es necesario problematizar a la sociedad civil, entendiéndola como una esfera de interacción entre la economía y el Estado, compuesta por una esfera íntima, la esfera de las asociaciones, los movimientos sociales y las formas de comunicación pública.

En cuanto a los derechos humanos y la democracia, la violencia no está separada del ejercicio de la democracia, como argumenta Rojas Pérez (2008), en las sociedades donde ha habido una transición a la democracia existe la permanencia de viejos aparatos de represión y formas arbitrarias de violencia. Una violencia irracional se mantiene en su lugar como una continuidad de la violencia del pasado que ha cambiado pero no desaparecido. Como dice Ladman Todd (2010), la democracia no ha surgido con la correspondiente capacidad del Estado de cada país para sostener sus obligaciones legales de respeto, protección y cumplimiento con derechos colectivos e individuales.

1.7 METODOLOGÍA

Con respecto al método del cual partimos básicamente es una parte de la antropología que observa y describe los aspectos característicos de una cultura. “Los etnógrafos recogen información sobre la localización espacial y temporal, investigando los factores que se hallan implicados en la vida cultural de un pueblo específico” (Campo, 2008:77). De acuerdo con Lara (2015) el método etnográfico caracteriza a la antropología sociocultural, el cual se basa en la “convivencia prolongada con los sujetos de estudio” (2015:19).

Como lo explica Lorena Campo (2008) actualmente en el trabajo etnográfico se consideran tanto los elementos materiales en la descripción manifiesta de la cultura, así como los factores holísticos “tales como la percepción específica del espacio, tiempo, el sentido de las ritualidades, el nivel simbólico, político, psíquico, los imaginarios, la expresión directa de los actores sociales (...) sus emociones, el nivel de lo afectivo” (2008:77). Permitiendo así como plantea Lara (2015) una producción de conocimiento desde el interior de los procesos sociales y una interpretación del comportamiento y del pensamiento del ser humano. Además de reconocer que las comunidades, grupos sociales, localidades no son homogéneos; más bien estos tienen relaciones con otros grupos o sociedades diferentes. Teniendo el cuidado de mantener cierta distancia con los sujetos sociales, para generar una interpretación que muestre la diversidad de los sujetos involucrados en la dinámica sociocultural.

Las técnicas que utilizamos fueron: Convivencia prolongada, observación participante, pláticas informales, entrevistas semi-estructuradas e historia de vida de informantes.

La convivencia prolongada y la observación participante como argumenta Friedrich “conlleva, ante todo, la presencia y, hasta cierto punto, la participación activa del investigador” (1986: 309) en los diferentes ciclos y los demás fenómenos recurrentes en la localidad.

Con dicha técnica logramos incorporarnos a la cotidianidad de los familiares de las víctimas de desaparición involuntaria. Con dicha información logramos identificar las diferentes categorías de violencia que plantea Bourgois (2001) están son: violencia estructural, política, simbólica y cotidiana, cómo entran en juego en el día a día de los familiares. Además, logramos incorporarnos en las diferentes conmemoraciones que se realizan en el país con motivo de recordar a las personas víctimas de la desaparición involuntaria. También participamos en foros, talleres, convivios, comunicados de prensa y huelgas.

La plática informal nos ayudó a conocer el caso de forma somera, entrar en confianza con las personas para entender sus valores y cosmovisiones; con respecto a la entrevista semi-estructurada nos ayudó a profundizar más sobre los diferentes casos.

Las historias de vida de las personas que entrevistamos en CODEFAM, COMAFAC y ASDEHU nos ayudó a conocer el proceso por el que ha pasado el familiar de la víctima de la desaparición involuntaria, nos permitió observar el papel que ha tenido el Estado en cada caso, involucrarnos en la cotidianidad con la que asumieron la desaparición de su familiar, el contexto en que desapareció y la posible hipótesis del porqué de su desaparecieron.

CAPÍTULO N°2

CONTEXTO HISTÓRICO DE LAS DESAPARICIONES INVOLUNTARIAS EN EL SALVADOR (1970-2016)

2.1 CONTEXTO HISTÓRICO DE LAS DESAPARICIONES INVOLUNTARIAS EN EL SALVADOR (1970-2016)

Partimos de la idea que la desaparición involuntaria inicia de forma esporádica en 1970 o incluso antes por la coyuntura política nacional de la época; sin embargo, este fenómeno se agudiza en 1972 con las desapariciones involuntarias que se vuelven una práctica sistemática de poder y silenciamiento legitimado por el Estado.

2.2 DE LA DOCTRINA DE SEGURIDAD NACIONAL (DSN) A LA EFERVESCENCIA POLÍTICA, ACUERDOS DE PAZ Y ACTUALIDAD.

El presente capítulo muestra la estructura de violencia que ha permitido que el fenómeno de la desaparición involuntaria continúe hasta 2016. Partimos de la idea que la desaparición involuntaria se registra de forma esporádica en 1970 por la coyuntura política nacional de la época que a continuación explicaremos. El fenómeno se agudiza en 1972 con las desapariciones involuntarias que se vuelven una práctica sistemática de poder y silenciamiento legitimado por el Estado.

En América Latina el fenómeno de la desaparición forzada (desaparición involuntaria, en nuestro caso) surge a partir de los años sesenta y principio de los setenta como método represivo contra los opositores de un sistema político autoritario (Fröhlich, 2014). Esta se extendió mediante la aplicación de la Doctrina de Seguridad Nacional (DSN), promovido por los Estados Unidos en la Escuela de las Américas. Esta doctrina surge en el contexto donde de forma general el mundo se dividió en dos fuerzas, la del “bien” que representa occidente cristiano liderado por Estados Unidos y, la del “mal” el oriente comunista representado por la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS). En América Latina se implementó esta doctrina teniendo como base esos principios pero con dos variantes, por un lado, la militarización del Estado

y por el otro, el enemigo interno representado ya no sólo en los grupos guerrilleros y militantes comunistas, sino en cualquier expresión política o social que cuestiona el orden existente (Amézquita, 2012:30).

La desaparición forzada es un delito que atenta contra un conjunto de derechos fundamentales estipulados en la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de 1966, o la Convención Americana sobre Derechos Humanos de 1969. El 18 de diciembre de 1992 la Asamblea General de las Naciones Unidas, proclamó la Declaración sobre la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas de las Naciones Unidas. En junio de 1994, la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA) aprobó la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas. Este instrumento reafirma que la práctica sistemática de las desapariciones forzadas de personas constituye un crimen de lesa humanidad (Fröhlich, 2014: 1).

En El Salvador hay una larga trayectoria histórica de desigualdad y violencia, podemos mencionar como ejemplo el régimen colonial, las reformas en Centroamérica, la independencia, privatización de tierras, las rebeliones indígenas de 1880 y 1932, imposición de gobiernos militar, entre otros. Sin negar o reducir toda la historia de violencia y sacrificio que ha existido en el país, en esta investigación retomamos como clave inicial para comprender la continuidad de las prácticas de la violencia y su legitimación a través del tiempo la década de 1970 ya que es en esa época donde se comienza a documentar el fenómeno de la desaparición involuntaria como práctica de represión por parte del Estado.

Como ejemplo de ello es una noticia que salió en el periódico “El Diario de Hoy” el día 30 de noviembre de 1970:

“ULTIMA HORA NACIONAL: CURA DESAPARECE EN CHALATENANGO”

Autoridades de los municipios de Cancasque, Potonico y San Antonio los Ranchos se movilizan desde el sábado por la noche en búsqueda del padre Nicolás Antonio Rodríguez Aguilar, de 45 años, párroco de San Antonio los Ranchos, quien desapareció cuando viajaba procedente del cantón Sicaguite, a 4 Km. de distancia luego de haber ofrecido oficios religiosos a una persona en estado agónico.

Al relatar los hechos se dice que: el sábado por la mañana el padre Rodríguez Aguilar fue llamado de San Antonio (donde oficiaba una misa) por el señor Constantino Orellana para que “confesara” a su madre María Santos Sibrián que se encontraba en estado agónico. El padre aceptó y luego de cumplido su deber se retiró. Como el estado de la anciana era grave, Orellana no quiso dejarla sola y mandó al padre en una mula hacia San Antonio, acompañado del niño Carlos Salvador Orellana, de 12 años, sería esto a las once y media de la mañana del sábado. Al llegar al lugar conocido como “quebrada El Limón”, la mula en que iba el padre se “encabrito” por lo que el niño le dijo que le daría la de él, que era mansa. El padre, viendo que estaba ya a menos de un kilómetro de San Antonio dijo al niño que mejor regresara y que viajaría él solo. Así lo hizo. En el camino fue visto por última vez por varias personas que viajaron por ese camino. El problema se presentó cuando el padre no llegó a su destino. Inmediatamente que se supo la noticia de su desaparecimiento se movilizaron los vecinos y las autoridades. Vecinos y autoridades de la iglesia pidieron ayuda ya que suponen está secuestrado o algo peor le ha pasado. El padre Rodríguez Aguilar es originario de Cojutepeque. Llama la atención su desaparecimiento, por cuanto él está dedicado únicamente al oficio de su religión, nunca ha hablado de política ni de cosas ajenas a su profesión” DIARIO DE HOY, 30 de noviembre de 1970.

Consideramos que el inicio del fenómeno de la desaparición involuntaria, venía gestándose del fracaso de la apertura política de la década de 1960, ya que derivó en elecciones presidenciales viciadas y fraudulentas en 1972. Así mismo una reforma de educación a finales de 1960 que generó un rechazo en el movimiento magisterial que se expresó en huelgas y manifestaciones (Franklin, 2015:197-199).

Las elecciones de 1972 se vieron opacadas por un presunto fraude electoral, esto exacerbó la desconfianza hacia el sistema electoral que se había logrado 10 años atrás con el PCN. El Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP) montó un ataque armado contra los guardias nacionales apostados en el hospital Bloom, las Fuerzas Populares de Liberación (FPL) anunciaron su existencia, después de organizarse en la clandestinidad. El 25 del mismo mes estalló la

rebelión militar encabezada por el Coronel Benjamín Mejía, al fracaso de la rebelión siguió la ley marcial, las capturas masivas y desapariciones de los opositores (Turcios, 2015:107-108).

Justo en este contexto es que se registran las primeras desapariciones involuntaria en el país, como se ha podido observar en el período en el que los espacios de participación política se vieron restringidos por los continuos fraudes electorales, se agudizó la crisis económica que afectó principalmente a los sectores empobrecidos del país y aumentó la represión por parte de la Organización Democrática Nacional (ORDEN), grupo paramilitar fundado en 1961 (Amézquita, 2012:36).

Estas prácticas en El Salvador se fueron sistematizando a medida que se agudizaron las exigencias populares versus la opresión de parte del gobierno. Como ejemplo de estos atropellos en 1975 ocurre un ataque con tanquetas a una manifestación de estudiantes de la Universidad de El Salvador, donde los cuerpos paramilitares asesinaron con lujo de barbarie a muchos participantes y desaparecieron a otro tanto, pero antes ya se había realizado operaciones contra población campesina en San Vicente y Usulután (Turcios, 2015:110).

Un aspecto interesante a resaltar en este contexto es el tema de los derechos humanos. A escala internacional, Álvarez (2011) plantea que en Washington, Estados Unidos, la llegada del presidente Jimmy Carter (1977-1981) trajo consigo la insistencia del respeto a los derechos humanos y políticos que terminó convirtiéndose en una herramienta diplomática que apoyaba los intereses estratégicos de ese país después del triunfo de los sandinistas en Nicaragua, ejemplo de ello es que el sistema político salvadoreño militar y autoritario, respondió con mayores cuotas de represión para contener las demandas que provenían de varios estratos sociales. Además que en 1978 el gobierno norteamericano concedió 10 millones de dólares al gobierno de Carlos

Humberto Romero a pesar de las numerosas evidencias sobre los asesinatos y desapariciones cometidos por las fuerzas de seguridad y los escuadrones de la muerte. Justo en este contexto “el entorno se estaba preparando para la mayor convulsión social y política de la historia de la república” (Franklin, 2015:197-199).

Para la administración de Ronald Reagan (1981-1989), era un riesgo intolerable el establecimiento de un régimen marxista en la región que pudiera convertirse en una amenaza para sus líneas de aprovisionamiento marítimas o que pudiera servir de base para fuerzas militares hostiles, por ello, la inestabilidad de El Salvador constituía un problema de seguridad nacional. Como resultado se incrementó la ayuda militar norteamericana que se extendió a la realización de operaciones encubiertas por la Agencia Central de Inteligencia (CIA), el envío de asesores militares, entrenamiento y organización de los Batallones de Infantería de Reacción Inmediata (Álvarez, 2011: 202-204).

Como reflejo de lo anterior en la cotidianidad son los relatos de las personas que vivieron en esa época:

“La madre Alicia decía (una de las fundadoras de CODEFAM) que el sobrino de ella murió en la marcha de los estudiantes, entonces ella dijo que había muchas violaciones a los derechos humanos, y manchaban la memoria de las víctimas diciendo que sublevaban a los demás y eran causa de desorden, entonces estas señoras salían a protestar allí en la plaza cívica, sacaban comunicados, se encargaban de pedir libertad a los presos políticos, muchas veces sacaron a bastante gente de la cárcel y como era fácil que le dieran el exilio se iban del país” (Entrevista a Carolina. 8 de abril 2016).

Otro ejemplo es la experiencia dolorosa es la que cuenta Mercedes González de Chacón:

“En una invasión que montó la Guardia Nacional aquí por el San Antonio Abad, hay una calle que va hasta arriba, pues montaron una invasión e iban matando a todo el que se encontraban en el camino y allí iba mi tío con otros dos más, los capturaron, los torturaron y los fueron a matar, quedo en una quebrada, ellos andaban sus papeles porque me acuerdo que mi tío andaba su cédula y se la hicieron picadita y se la tiraron allí, lo degollaron y después le partieron la espalda a machetazos y así lo dejaron,

después que lo habían torturado con un lazo en sus testículos e hicieron un montón de cosas con él, entonces él fue apareciendo como a los tres días junto con otros muchachos y lo mismo que le hicieron a él, le hicieron a los otros muchachos, entonces nunca se hizo justicia, o sea, la Guardia Nacional hizo barbaridades con la gente (Entrevista a Mercedes. 16 de junio 2016).

Con estas citas podemos observar el tipo de represión y las distintas formas de violencia que se manifestaban antes que se concretara oficialmente el conflicto político militar en El Salvador.

Es importante destacar como menciona Álvarez (2011), que a lo largo de la historia, existía en las fuerzas armadas grupos con objetivos contradictorios que reaccionaron de diferente forma para hacerle frente a las sucesivas crisis políticas. Algunas facciones estuvieron dispuestas a permitir procesos de democratización en el país, mientras que otros grupos preferían que los militares continuaran al frente del poder pero comprometidos con reformas socioeconómicas. Los de posiciones más conservadoras se identificaron con la defensa de los intereses corporativos y de la elite económica y tuvieron la capacidad de bloquear cualquier posibilidad de cambio real en el régimen político o en la estructura económica. “La convivencia de estas posturas al interior de las fuerzas armadas explica la sucesión de periodos de reforma y represión entre la década de los treinta y los setenta del siglo XX [...] La Guardia Nacional y la Policía Nacional y de Hacienda se opusieron a la introducción de reformas que pusieran en riesgo su relación privilegiada con la oligarquía terrateniente” (2011: 190).

En contra parte el movimiento campesino surge por las presiones que ejerce la agroindustria sobre él, “aventajándolo en todos los rubros productivos: extensión de tierra, tipos de cultivo, rentabilidad, costos y beneficios, etcétera. El campesino se debate para subsistir y precisamente en esa lucha por su supervivencia va concientizándose, mientras el mismo despojo le sirve de acicate político” (Cabarrus, 1983:57). En este contexto los aspectos ideológicos

cristianos sumaron un desbloqueo de la conciencia pasiva del campesino en El Salvador. Sofía Hernández, oriunda de San Vicente, cuenta mejor esta situación:

“En el año de 1977 yo me metí al Plan Parroquial [...] mi hermano estaba en plan parroquial. En el 79 nos comenzaron a perseguir porque éramos catequistas nos decían que no dábamos el catecismo verdadero. Lo que se les enseñaba a los niños era que el padre nuestro no se rezaba por rezar, sino que tenía sus contenidos y que Dios los había dejado, igual que los mandamientos, que había que cumplirlo y eso la gente de la comunidad no les gustaba, no entendían que teníamos que compartir, la gente no les gustaba eso. No entendían el sentido de cómo Cristo quería que viviéramos. Todo eso llevó a la gente a señalarnos, la gente decía que solo con rezar bastaba. Nosotros decíamos que no bastaba solo ver arriba y abajo, teníamos que ver quien estaba al lado de uno. A pues eso no le gustó a la gente” (Entrevista a Sofía. 6 de abril 2016).

En 1979, el golpe de Estado, representó el intento de un sector de jóvenes militares de poner fin a la grave crisis política, mediante la democratización del régimen político. Como resultado, asumió el poder una junta cívico-militar compuesta por cinco personas, agrupado en el denominado Foro Popular. A partir de ese momento se inició una lucha al interior del Estado entre grupos partidarios de la democratización, unos que pretendían una ampliación restringida de la participación política y otros que aportaban por la eliminación de los militantes de izquierda como forma de poner fin a la crisis. Sin embargo este grupo no fue capaz de construir el apoyo dentro de la institución militar que le permitieran contrarrestar la influencia ejercida por los representantes del ala dura. Como consecuencia el gobierno de la primera junta revolucionaria se caracterizó por medidas contradictorias que reflejaban las distintas posiciones en pugna al interior del Estado. Junto a esto hubo liberaciones de presos políticos y el despido de más de sesenta oficiales de la Guardia Nacional responsables de violaciones a los derechos humanos, aunado el aumento de los asesinatos y las desapariciones obra de los escuadrones de la muerte y los cuerpos de seguridad. Esto fue consecuencia de la adopción de una estrategia de represión por parte de las fuerzas armadas y de seguridad ante la movilización de las organizaciones populares (Álvarez, 2011: 190-191).

Después de la renuncia del Foro Popular se concluyó el pacto entre las fuerzas armadas y el Partido Demócrata Cristiano (PDC), quienes priorizaban en las reformas políticas y la democratización, y situaba en segundo plano las reformas estructurales; junto con la mediación de Estados Unidos, facilitó el acuerdo del PDC y las fuerzas armadas. A cambio de que los militares accedieran a desarrollar programas de reformas, el PDC se vio obligado a respetar las esferas de autonomía que disfrutaban las fuerzas armadas y de seguridad, lo que incluía que los civiles no participaran en las cuestiones internas de esas instituciones (Álvarez, 2011: 192).

Mientras tanto, las organizaciones guerrilleras aumentaban su acción violenta y se vinculaban con los movimientos sociales de los cuales engrosaban sus filas. Al gobierno del presidente Armando Molina lo sucedió el de Carlos Humberto Romero cuya ineptitud política no le permitió poner en práctica otro tipo de respuesta a los problemas del país; insistió en la represión y perdió el control de la situación. Para entonces las denuncias contra el Estado salvadoreño por violaciones a los derechos humanos eran comunes. Durante casi dos años Romero intentó mantenerse a flote; la violencia política aumentaba, y las demandas de los movimientos sociales crecían por la represión que sufrían. La guerrilla también aumentó los secuestros de empresarios y funcionarios con un doble objetivo: obtener fondos para financiarse y exigir la liberación de presos políticos; varios de esos casos terminaron en asesinatos, lo que justificó el accionar de la derecha más reaccionaria. Por supuesto, la economía se derrumbaba (López, 2015: 43).

Como se ha podido notar El Salvador se caracterizó por la incapacidad o falta de interés del Estado en cumplir con las necesidades de la población, por su carácter inflexible y excluyente, por los fraudes electorales que pusieron en evidencia que no existían derechos civiles y políticos, por otra parte el predominio militar, la utilización de la represión y el inestable sistema de justicia.

De la misma manera, por las desigualdades sociales en la distribución de la riqueza, la concentración de la propiedad de la tierra, un fuerte aumento de las familias sin tierra y el deterioro de los salarios mínimos reales. La respuesta de la población civil fue entonces, organizarse y comenzar a demandar sus derechos, con las ideas de las Comunidades Eclesiales de Base y su opción preferencial por los pobres, además la influencia internacional de la revolución sandinista en Nicaragua en 1979 y el discurso comunista que se encontraba en boga (Azpuru, Blanco et al, 2007: 43).

El 1980 la Fuerza Armada y el Partido Demócrata Cristiano se unen. Así mismo lo hacen (FPL, ERP, RN, PRTC y PCS), creando así el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), esta a su vez se unen estratégicamente al Frente Democrático Revolucionario como una "Plataforma Programática para un Gobierno Democrático Revolucionario" (Azpuru, et, al. 2007). En este año el conflicto político militar se vuelve más fuerte y mucha población civil resulta afectada, continúan las violaciones a los derechos humanos de forma indiscriminada en donde al final del conflicto se registraron más de 22, 000 denuncias de graves hechos de violencia ocurridos en El Salvador. Más de un 60% del total corresponden a ejecuciones extrajudiciales; más del 25% a desapariciones forzadas y más del 20% incluyen denuncias de tortura (Comisión de la Verdad, 1992).

Luego del fracaso de la ofensiva final de 1981 se produjeron desacuerdos entre diversos sectores militares en torno a la conducción de la guerra. Los militares más cercanos al diseño norteamericano apoyaban una estrategia de guerra de baja intensidad con el objetivo de separar a la guerrilla de sus bases de apoyo. Por otra parte, los grupos más conservadores de las fuerzas armadas, respaldados por la élite económica más tradicional, apoyaban un ataque frontal no solo a la guerrilla sino al sector de la población que simpatizaba con ella, por lo que hasta 1982 continuaron recurriendo a una estrategia de guerra sucia

para la eliminación de opositores. Por otra parte para obtener el apoyo militar y financiero de Estados Unidos, las fuerzas armadas accedieron a la realización de esas reformas planteadas por el PDC (reforma agraria, nacionalización de la banca y el comercio exterior). Este apoyo fue aumentando a medida que la crisis política se agravaba en el país, y fue mucho más significativa después del triunfo sandinista en julio de 1979 (Álvarez, 2011).

Para Sofía Hernández, los años más difíciles fueron de 1978 a 1980, en primer lugar porque no les daban trabajo debido a su ideología considerada comunistas, la gente del pueblo ya no se relacionaba con ellos.

“Hasta que se metió la fuerza armada al caserío, llegaron allí un día antes que mataran a Monseñor, ya no podíamos vivir allí, me fui con mi niña, y la gente decía “está bueno que les pase eso, porque para qué andan metidas en eso, solo de guerrilleros”, cuando llegué a Verapaz todo estaba alborotado una comadre mía me dio donde vivir, nos fuimos tres familias, ellos con sus hijos y yo con los míos, era comadre mía, madrina de mi niña más chiquita, a ella le pusieron el dedo y nos fuimos a vivir a Cojute, las otras familias agarraron para otro lado, en septiembre desapareció mi hermano, siempre llegaba a la casa; el día que él desapareció llegó la esposa de él, que me llegó buscando. A él lo capturaron y lo tuvieron 15 días, entonces nos vinimos a San Salvador” (Entrevista a Sofía. 6 de abril 2016).

Otro ejemplo del sufrimiento de los civiles que simpatizaban con las ideologías de la opción preferencial por los pobres, es la vivencia de Antonia Cabrera, oriunda San Vicente:

“...Me metí a la organización que empezamos en las Comunidades Eclesiales de Base en la iglesia Cristo Salvador. Desde el 77 a partir del asesinato del padre Rutilio Grande, nos organizamos en las comunidades eclesiales de base de aquí de la Zacamil, y allí nos reuníamos porque ya después del padre Rutilio ya mataban catequistas y cayeron otros sacerdotes y así, el que tenía biblia era perseguido si usted decía que iba a misa allí la capturaban la desaparecían o la asesinaban allí mismo, si tenía suerte la metían presa, no se podía tener una biblia y entonces y así, [...] empezamos a organizarnos...”(Entrevista a Antonia. 25 de abril 2016)

Como se ha podido observar de forma somera, la desaparición involuntaria se practicó de forma sistemática antes y durante los años del conflicto político militar ejecutada y tolerada por el Estado (Fröhlich 2014). Las comunidades

rurales y campesinas fueron las más afectadas por la desaparición involuntaria de personas, la Comisión de la Verdad logró documentar 5.500 desapariciones involuntarias; aunque desde la sociedad civil se denunciaron 8.888 (en el campo y ciudad) de los cuales 888 se refiere a niños y niñas (Amézquita, 2012:36).

La mayoría de estos casos fueron suficientemente documentados por la Comisión de la Verdad y por organizaciones estatales como la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos. Esta práctica se realizaba durante los operativos en donde se detenía y desaparecía a personas identificadas como opositoras al gobierno o al menos sospechosos de serlo, e incluso de personas civiles ajenas al conflicto, con el fin de generar terror y eliminar a población considerada miembros de la guerrilla (PDDH, 2004: 69, en Fröhlich, 2014:5).

En cuanto a la desaparición involuntaria de niños y niñas durante el conflicto político militar, este se dio en los años 1980 a 1986 durante la estrategia “Tierra Arrasada”, la forma en que los niños y niñas fueron desaparecidos era porque habían sido arrebatados de la mano de sus madres, porque quedaron en medio de los cadáveres después de una masacre o un enfrentamiento armado; incluso líderes de la guerrilla presionaban a las familias para que se separaran de sus hijos e hijas. Muchos de estos niños quedaron en manos de soldados, orfanatos o fueron dados en adopción al extranjero (Fröhlich 2014: 6-11).

Los Acuerdos de Paz en Chapultepec, México, llevados a cabo en 1992 pusieron fin al conflicto salvadoreño y al proceso de negociación entre el gobierno y el FMLN. La idea con estos acuerdos era la edificación de una sociedad más democrática, sin embargo el sistema sigue cargando con ese pasado (Azpuru, et, al, 2007: 171). No ha habido una real transición y es la percepción de muchos, en especial de las personas que trabajan en

organizaciones que tratan este tema, Carolina Nolasco, miembro de “Pro-Memoria” comparte esa idea de transición en las siguientes palabras:

“[...] para que haya una verdadera transición de la guerra a la paz debería de haber justicia transicional que tiene cuatro componentes justicia, verdad, reparación y garantía de no repetición de los hechos. Esos cuatro componentes deben cumplirse para que haya un verdadero cambio de la guerra a la paz, y no se han cumplido esos componentes porque si no hay justicia no hay verdad y si no hay verdad no hay reparación entonces no ha habido una verdadera transición, solo ha sido una máscara, porque la verdad, los acuerdos de paz solo fue algo simbólico” (Entrevista a Carolina. 8 de abril 2016).

Actualmente, la realidad no ha cambiado en el país, la violencia sigue operando a través de las mismas estructuras que la caracterizó durante el conflicto político militar, no sólo basta reconocer las responsabilidades individuales sino también los procesos más amplios en los que se inscriben (Bergmann, 2015). El Estado salvadoreño no ha cumplido con ninguna reparación, las encargadas de solicitar el cumplimiento han sido las Organizaciones No Gubernamentales, que son los representantes de algunas víctimas, porque está claro que no todas las personas que sufrieron graves violaciones de derechos humanos están adscritas a estas organizaciones. En este sentido es controversial que organizaciones no gubernamentales soliciten estas medidas de reparación cuando es una obligación del Estado. Informes como los de IDHUCA (1995), muestran claramente que la transición a la paz no funcionó, ya que en 1995 la población continuaba siendo afectada, porque el autoritarismo y las violaciones a los derechos humanos seguían prevaleciendo. De igual manera R, Córdova; L, Marín y C, Ramos (2007) argumentan que para este mismo año, no se protegían los derechos a la vida, integridad y la seguridad, existía un aumento en los niveles de delincuencia y violencia, la inseguridad ha sido uno de los factores que afecta y pone en cuestión la vigencia del ejercicio del derecho a la vida y a la seguridad. Y también concuerdan que se ha favorecido el desarrollo del ejercicio del poder con rasgos autoritarios.

Como argumenta Bergmann (2015) la raíz de este problema es que el gobierno salvadoreño propuso como medida dejar el pasado atrás, para lograr una verdadera transición de la guerra a la paz, sin solventar las necesidades de la población de la posguerra. Por ello un año después de la firma de los acuerdos, cuando la Comisión de la Verdad para El Salvador se prepara para presentar su informe final, *De la locura a la esperanza*, el presidente Cristiani anuncia la iniciativa de su gobierno por “una amnistía general y absoluta, para pasar de esa página dolorosa de nuestra historia y buscar ese mejor futuro para nuestro país” (2015: 225). Ante esta situación, el Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre Desaparición Forzada no aprueba esta auto-amnistía decretada por la Asamblea Legislativa de El Salvador en 1993, empero no se hace nada, lo que impide la sanción de los perpetradores y el perdón que solo puede ser aceptable cuando las víctimas han conocido la verdad y han recibido una disculpa de parte del Estado (Grupo Parlamentario FMLN, 2002:11). En el contexto salvadoreño, la paz y democracia no nace de la valentía, ni voluntad ni del espíritu democrático, sino de la convergencia de una diversidad de intereses en acabar la guerra (Bergmann, 2015: 231).

Para González (1997) el problema después de los acuerdos de paz, es que la violencia se veía como algo meramente delincuencia, adoptando así medidas extremas como la pena de muerte. La iglesia católica mostraba preocupación por lo que describía como “Cultura de la violencia” y por las diferentes manifestaciones de esta, como los secuestros, violaciones, asesinatos, extorsiones, enfrentamientos callejeros entre pandillas juveniles y sobre todo, la alta preocupación de la negligencia de los diferentes responsables de la seguridad ciudadana, que a pesar de los altos índices de violencia no había un registro sistemático de los diferentes tipos de violencia en el país. González plantea que existe una diferencia en el tipo de violencia que se vivió en la posguerra, considerando que lo que se vivía era una “violencia social”, pues ésta ya no respondía a causas político- militar sino que más bien afecta e

involucra a grupos sociales con motivaciones diversas, pero las desliga totalmente de la política o la ideología. González considera que los siguientes factores son los que determinan esa violencia social: a) Delincuenciales -el crimen organizado y el robo tradicional-; b) Territoriales y simbólicas -las pandillas o “maras”-; c) económicas -las desmovilizaciones del ejército y el FMLN; las trabajadoras de las maquilas; venganza; y culturales -el “valeverguismo” salvadoreño, la matonería, el alarde de la fuerza, “ser más vivo” que los demás (1997:442).

El informe de IDHUCA (1995) propone que es necesario que todos y todas trabajen por el funcionamiento efectivo de las nuevas instituciones creadas. Hace ver que continúa la tolerancia y encubrimiento oficial de las violaciones a los derechos humanos, así como sus consecuencias sobre la población que impide el cumplimiento de los mismos. Por ejemplo las políticas de reparación serían un elemento que ayudaría a dar un paso gigante en cuanto a derechos humanos, estas tienen tres finalidades: primero, una forma de compensación económica por la pérdida o daño sufrido; segundo reconocer oficialmente el sufrimiento de las víctimas y finalmente que se cumpla una garantía para que no se cometan las mismas atrocidades en el futuro (Cuellar y García, 2009:28).

Respecto al funcionamiento de las principales instancias del Estado que han sido denunciadas, durante 1995 como los principales responsables de las violaciones a los derechos humanos, están la Policía Nacional Civil (PNC), funcionarios del Órgano Judicial, Órgano Ejecutivo y Fuerza Armada, se demuestra que en ninguna de las instituciones se trabaja por el cumplimiento mínimo de respeto a los derechos de la población, ejemplo claro es el trabajo de la PNC, que no ha cumplido la función de acuerdo a lo firmado en 1992, por el contrario, se ha encargado de profundizar y fomentar las arbitrariedades y la impunidad. Pues sucedieron numerosas faltas a los procesos policiales, irregularidades en sus investigaciones, abusos de poder, represión a

manifestaciones de lisiados, desmovilización y mujeres, y otras violaciones a los derechos humanos en consecuencia, la población civil ha perdido la confianza y el respeto a los agentes de seguridad. Se falla en procesar los casos, y no brindan información a las víctimas dándoles un trato grosero que solo re-victimiza a los afectados (IDHUCA, 1995).

Para Bergmann (2015) en el país están operando tres aspectos culturales de la democratización y pacificación: en primer lugar la legitimidad de la violencia; el autor argumenta que la violencia como la brutalidad policiaca deben ser contextualizadas como los extremos de una continuidad más amplia de exclusión y polarización, no como algo ajeno a las relaciones sociales normales. La experiencia salvadoreña muestra una brecha entre un acuerdo de paz y una cultura de paz, esta última se constituiría por elementos como el respeto a la vida, el fin de la violencia y la promoción y la práctica de la no violencia, el respeto pleno y la promoción de todos los derechos humanos y libertades fundamentales y el compromiso de solucionar en forma pacífica los conflictos. El acuerdo de paz puso fin a la guerra pero no transforma la “cultura de conflictos” “que son el conjunto de actitudes, conocimientos y comportamientos que utilizamos para lidiar con nuestros conflictos, adversarios y visiones para el futuro” (2015:233-234).

En segundo lugar se ha dado un “choque de enfoques de gobernabilidad”, pues la construcción de la democracia se ha estancado y se ha producido una nueva forma y ambigua de autoritarismo, Bergmann aclara que no se trata del mismo autoritarismo de antes, pues ahora no hay una “izquierda” en donde el Estado pueda oponerse, pero hay movilizaciones ciudadanas de clases medias y altas y de igual forma son frenados por agentes policiales y militares (2015:234).

En tercer lugar prevalece una concepción particular de paz y es aquella a fin a la propuesta por Cristiani en Chapultepec, una paz de olvido “fundada en el

consenso social” y en la “armonía básica entre sectores sociales, políticos e ideológicos”. Esto sirve como reflejo de un imaginario que parece haber perdurado (2015:235). Por tanto el proyecto de la paz salvadoreña, se ha caracterizado por la marginación de las alternativas instauradas en la posguerra y en algunos casos por la criminalización de la política contenciosa. Se cree que ese proyecto de paz, tiene consecuencias graves para el tratamiento de uno de los principales problemas, entre ellos la violencia (2015: 236).

Uno de los aspectos que González (1997) destaca y de mucha importancia es la marginalización de la juventud, sobre todo en aspectos como la educación y socio-laboral, ya que dicha marginalización llevó en la pre-guerra a una organización política-revolucionaria, pero en la juventud de la postguerra derivó en la creación de una organización de “maras o pandillas”, estos grupos dice González, no son solamente una manifestación de un grave e irresuelto problema de integración social, más bien es una expresión de una continuidad estructural que opera en la juventud marginal, estos grupos no demandan poder político, más bien un espacio territorial propio en el cual reivindican su propia identidad grupal e individual.

La transición de la guerra a la paz en El Salvador no implicó una baja significativa en las diferentes expresiones de violencia. González se auxilió de los pocos y confiables datos de la Fiscalía General de la República, pues hasta ese entonces no había un mecanismo que permitiera llevar una clasificación de los delitos que se cometían. Para los años 1994, 1995 y 1996 los delitos contra la vida y la integridad personal se promediaron en 25 mil casos siendo de estos tres años 1995 el que presentó una baja, pero en el año 1996 hubo un aumento significativo. Este aumento significó una alerta para las autoridades, ya que se realizó un despliegue de seguridad a nivel nacional, esa acción la coordinó la Policía Nacional Civil en conjunto con tropas del ejército, debido a eso se promovió dentro del gobierno de Calderón Sol una propuesta de pena de

muerte como mecanismo para castigar asesinatos, violaciones y secuestros. El Salvador estuvo considerado como el país más violento de Latinoamérica. Los homicidios entre 1994 y 1995 se promediaron arriba de 7 mil casos cada año. Esas cifras hacían ver claramente que las expresiones de violencia no iban en detrimento, más bien estaban a la alza con el pasar de los días. En El Salvador se vive un contexto de violencia permanente, siendo las expresiones de violencia constante los homicidios y las lesiones intencionales. El año 1996 cerró con un promedio de 8047 homicidios según datos de la Fiscalía General de la República, es decir 139 muertos por 100 mil habitantes (1997:448-455).

Para De la Torre y Álvarez (2011) los gobiernos del Triángulo Norte de América Central —Guatemala, El Salvador y Honduras— han sido incapaces de reducir los índices de violencia, esa ineficacia ha generado dentro de la población una desconfianza a las diferentes instituciones encargadas de la seguridad ciudadana, ha permitido la proliferación de diferentes políticas de coerción en estos países, leyes como la mano dura, la mano super dura, ley antimaras y las demás que se han implementado solo han servido para crear un ambiente de relativa baja de la violencia, pero esto solo ha sido un espectáculo mediático que han servido como ganchos para los diferentes elecciones en estos países centroamericanos. Crear leyes o programas que prometen con atacar la violencia desde la base ha sido una constante promesa antes de las elecciones, la promoción de estas ha sido un bombardeo publicitario de estos personajes de la política, principalmente en El Salvador. Pero realmente lo único que se tiene presente después de esas promesas de campañas es la constante violencia que no ha mermado después de la implementación de esas medidas.

2.3 ESTADÍSTICA SOBRE LA DESAPARICIÓN INVOLUNTARIA (1980-2016)

En el informe de la comisión de la verdad, la tortura y la violación sexual, son los actos más frecuentes que acaban en la muerte o desaparición de la víctima. Se registran 998 torturas que terminan en desaparición u homicidio. En 188 ocasiones la violación viene acompañada de desaparición u homicidio.

CUADRO Nº 1

DESAPARICIONES ACOMPAÑADAS DE TORTURAS, HOMICIDIOS Y VIOLACIONES DURANTE EL CONFLICTO POLÍTICO MILITAR EN EL SALVADOR 1980-1992

Secuencia de hechos	Número de casos	%
Desapariciones	929	12.62%
Desapariciones y torturas	78	1.10%
Desapariciones y Homicid.	30	0.40%
Desap. Tortura., u Homicid.	18	0.20%
Desap., Violac., y Homicid.	1	0.01%
Desap., violac., y tortura.	1	0.01%
Total	1,057	14.34%

Fuente: Informe de la Comisión de la Verdad (1993:8)

CUADRO Nº 2

HOMICIDIOS Y DESAPARICIONES COMO FENOMENOS PREDOMINANTES DURANTE EL CONFLICTO POLÍTICO MILITAR EN EL SALVADOR 1980-1992

TIPOS DE HECHOS	TIPO DE FUENTES			
	INDIRECTA		DIRECTA	
	N. CASOS	%	N. CASOS	%
HOMICIDIOS	7,388	54.40%	5,682	77.20%
DESAPARICIONES	3,880	28.60%	1,057	14.20%
TORTURAS	3,514	25.90%	1,435	19.50%
LESIONES GRAVES	246	1.80%	179	2.40%
SECUESTROS ESTORSIVOS	29	0.20%	24	0.30%
VIOLACIONES	180	1.30%	270	3.70%
OTROS HECHOS GRAVES	2	0.02%	6	0.10%

Fuente: Informe de la Comisión de la Verdad (1993:24)

Una segunda estadística que hizo la Comisión se observa que el homicidio y las desapariciones continuaron siendo los predominantes de más de la mitad de los casos.

Dentro de este contexto, el homicidio es menos acusado abriendo paso a un ascenso de la desaparición. La desaparición representa la violación a los derechos básicos que más gestiones provoca ante instituciones. Quién denuncia una desaparición lo que busca es información, no buscan castigar a los culpables dado el grado de impunidad y escaso crédito de las instituciones judiciales.

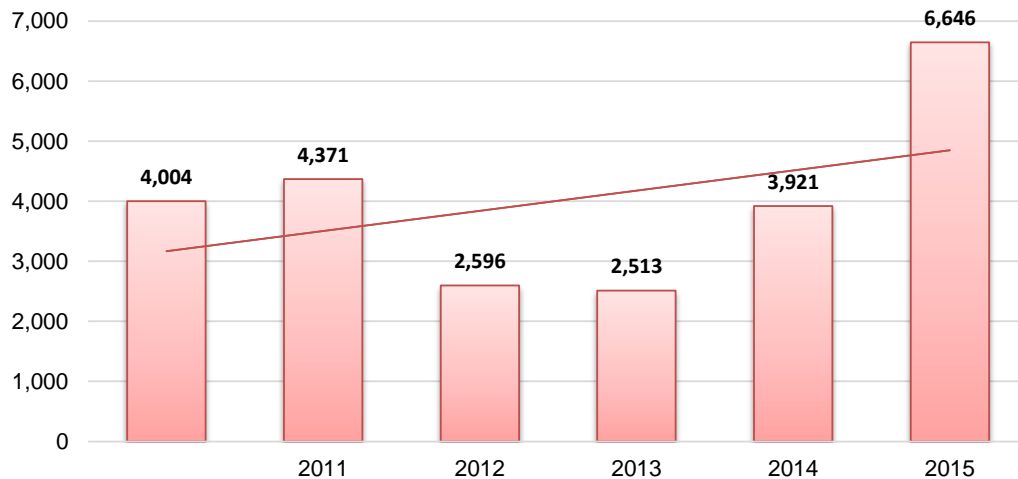
Las estadísticas de la actualidad las retomamos del Observatorio de violencia de género en contra de las mujeres (ORMUSA), ya que el entonces Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos, Óscar Luna, señalaba un incremento de desapariciones desde el año 2007. Por ello sugería crear un registro centralizado confiable sobre las personas desaparecidas y las que posteriormente se encontraran; una red de comunicación interinstitucional entre hospitales, centros penitenciarios, celdas policiales, aduanas, resguardos; y una unidad especial en la Fiscalía General de la República para el seguimiento de los casos, con personal capacitado y recursos necesarios para la investigación de los casos, equipos especializados en exhumación y tratamiento de cadáveres; y conformación de equipos multidisciplinarios para la atención integral de familiares de las personas desaparecidas, pero esto no se llevó a cabo.

Del año 2010-2015 se ha evidenciado un cambio cuantitativo y cualitativo en el patrón de violencia en el país, en la forma en que se ejerce, se manifiesta la violencia y se expresa la inseguridad. El nuevo patrón de violencia que se ha conformado es más complejo y más dañino, en el sentido que representa un avance de la violencia y la inseguridad, una expansión de la violencia a

prácticamente todo el país, un aumento significativo del número de víctimas, el apareamiento de nuevos y graves hechos de violencia y la profundización de la confrontación armada entre el Estado y los grupos delictivos. Un primer indicador de los cambios en el patrón de violencia es el aumento significativo de la cantidad de víctimas de los delitos de homicidio simple y homicidio agravado, los cuales incrementaron en un 66% en el período 2010-2015, pasando de 4,004 en el año 2010 a 6,646 en el 2015. El año 2015 constituye el más violento de las últimas décadas, con una tasa de homicidios por cada cien mil habitantes de 102.9, la más elevada desde 1950 y superando la tasa registrada durante los doce años de guerra.

El aumento de los homicidios fue acompañado de dos tendencias: el incremento de los homicidios múltiples y el aumento de los feminicidios. Otro cambio importante en el patrón de violencia es el relacionado con el perfil de las víctimas de homicidios. Además del aumento significativo del número de homicidios de policías y soldados, las víctimas de homicidios son de manera creciente hombres jóvenes que viven y trabajan en las zonas rurales y personas que por sus ocupaciones y oficios tienen que trasladarse continuamente de un lugar a otro, lo cual está íntimamente relacionado a la extensión de la violencia a las zonas rurales y a la mayor presencia y control territorial de los grupos delictivos (Segovia, 2016:7). Otra tendencia relevante es el aumento significativo de las víctimas miembros de maras y pandillas, lo cual refleja la profundización del enfrentamiento armado entre estas organizaciones delictivas y el Estado, así como el incremento de las luchas internas entre ellas, en parte por el control del territorio (Segovia, 2016:23).

GRÁFICO 1
EL SALVADOR: CANTIDAD DE VÍCTIMAS DE LOS DELITOS DE HOMICIDIO SIMPLE AGRAVADO (2010-2015)



Fuente: INCIDE (2016)

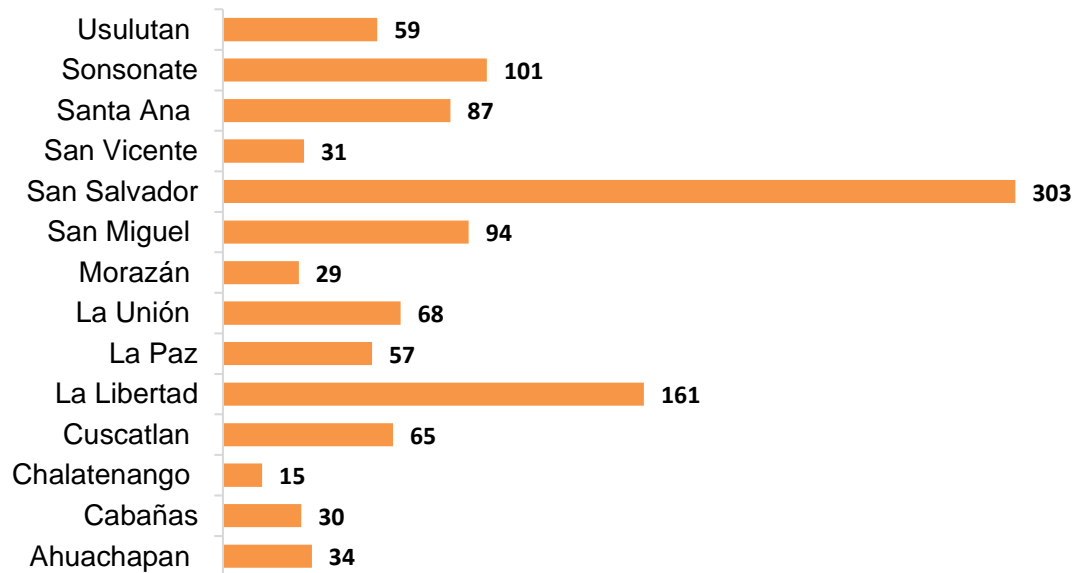
Por otra parte, en los últimos cinco años, una nueva tendencia en el patrón de violencia se ha consolidado en El Salvador: el aumento de víctimas del delito de privación de libertad (desaparición involuntaria, en nuestro caso) que hace referencia a la desaparición de personas y que representa una grave violación a los Derechos Humanos. Este delito no es nuevo en el país ya que durante el período 2005-2009 se registró un promedio anual de 1,391 víctimas de este tipo de hecho. Lo nuevo es que ha habido un incremento significativo, ya que durante el período 2010-2015, el promedio anual de este tipo de delito fue de 3,142 (más del doble que el quinquenio anterior), alcanzando en el año 2015 más de 4,000 víctimas. A diferencia del caso de los homicidios simples y agravados, donde la gran mayoría de víctimas son hombres, en el caso de las privaciones de libertad, la proporción entre víctimas del sexo masculino y sexo femenino es más equilibrada (Segovia, 2016:8).

El cambio en el patrón de violencia se estableció a partir de la finalización de la llamada tregua entre pandillas que tuvo lugar en los años 2012 y 2013, que si

bien logró disminuir el número total de homicidios de manera considerable, también contribuyó a gestar las condiciones para la profundización de la violencia en los años posteriores, sobre todo en lo relacionado con la expansión del control territorial y social de las maras y pandillas, el apareamiento de nuevos delitos como las privaciones de libertad, la expansión de las extorsiones y amenazas, y el surgimiento de nuevos y graves hechos de violación de derechos humanos, como es el caso del desplazamiento forzado. Las medidas extraordinarias de seguridad implementadas en el primer semestre del presente año por el gobierno de la república parecen confirmar que, ante el cambio en el patrón de violencia ocurrido se ha optado, en la práctica, por una estrategia de lucha frontal contra las maras o pandillas, cuyo componente central es la represión y la recuperación de territorios (Segovia, 2016: 9).

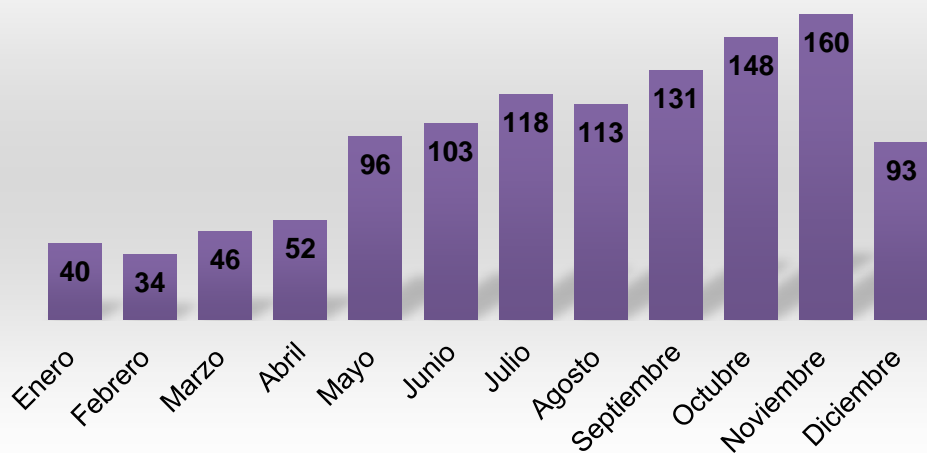
Sin embargo en el actual contexto se evidencia el alza de desapariciones e incremento de hallazgos de cadáveres en cementerios clandestinos; denuncias de violencia y explotación sexual en algunas adolescentes y mujeres jóvenes que han desaparecido de manera temporal o que por el contrario, meses o años después aún se desconoce su paradero. Asimismo, consideran que hay que tomar en cuenta que muchas de las desapariciones están focalizadas en el área metropolitana del departamento de San Salvador y las cabeceras departamentales de San Ana, San Miguel, Cojutepeque en Cuscatlán; y Colón, en La Libertad. En el 2013 hubo un total de 1,140 de desaparecidos.

GRÁFICO 2
PERSONAS DESAPARECIDAS POR DEPARTAMENTOS DE EL SALVADOR, 2016



Fuente: ORMUSA (2016)

GRÁFICO 3
PERSONAS DESAPARECIDAS POR MES. EL SALVADOR, 2016



Fuente: ORMUSA (2016)

En el 2014 hubo un total de 1,843 personas desaparecidas. La Policía señala que la mayoría de personas desaparecidas son adolescentes y jóvenes de 12 a 30 años, que corresponde al 65.38 % del total. En esta lista también se registran 50 casos de niñas y niños menores de once años y con menos casos las personas de 51 a 60 años. Por departamento San Salvador, Santa Ana, Sonsonate y La Libertad ocupan los primeros lugares, estos cuatro departamentos conforman el 73.45 % con el reporte más alto de denuncias de personas desaparecidas. San Vicente, La Unión y Chalatenango, fueron algunos departamentos más seguros, su reporte de personas desaparecidas fue bajo, y aún más los departamentos de Morazán donde no hubo reporte de personas desaparecidas y en Cuscatlán solo dos. San Salvador, 303. La Libertad 161, Sonsonate 101 y San Miguel 94, aparecen como las zonas donde mayor cantidad de personas desaparecieron. La Policía no brinda mayores detalles del motivo o condiciones en las que desaparecen las personas, sin embargo, septiembre, octubre y noviembre son los meses donde mayor cantidad de personas desaparecieron. Para este año desaparecieron en total de 957 hombres y un total de 493 mujeres.

CUADRO Nº 4
PERSONAS DESAPARECIDAS POR
SEXO Y DEPARTAMENTO. ENERO A
OCTUBRE 2014. EL SALVADOR

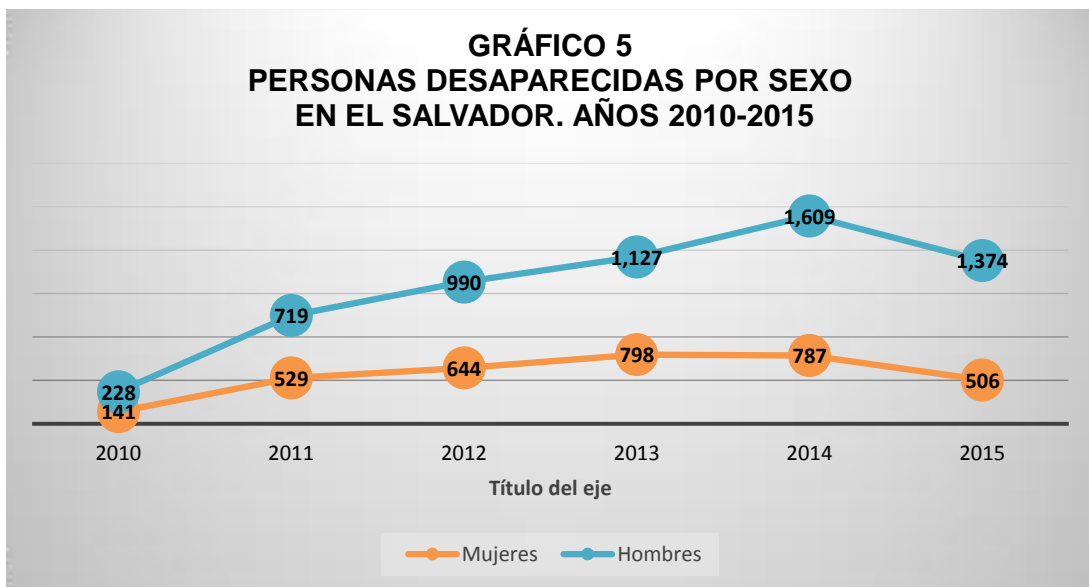
Departamento	Hombres	Mujeres
Ahuachapán	43	27
Cabañas	36	16
Chalatenango	15	7
Cuscatlán	1	1
La Libertad	171	93
La Paz	87	33
La Unión	31	11
Morazán	0	0
San Miguel	52	29
San Salvador	375	196
San Vicente	29	8
Santa Ana	112	91
Sonsonate	111	29
Usulután	66	25
Total	1,129	566

Fuente: ORMUSA (2016)

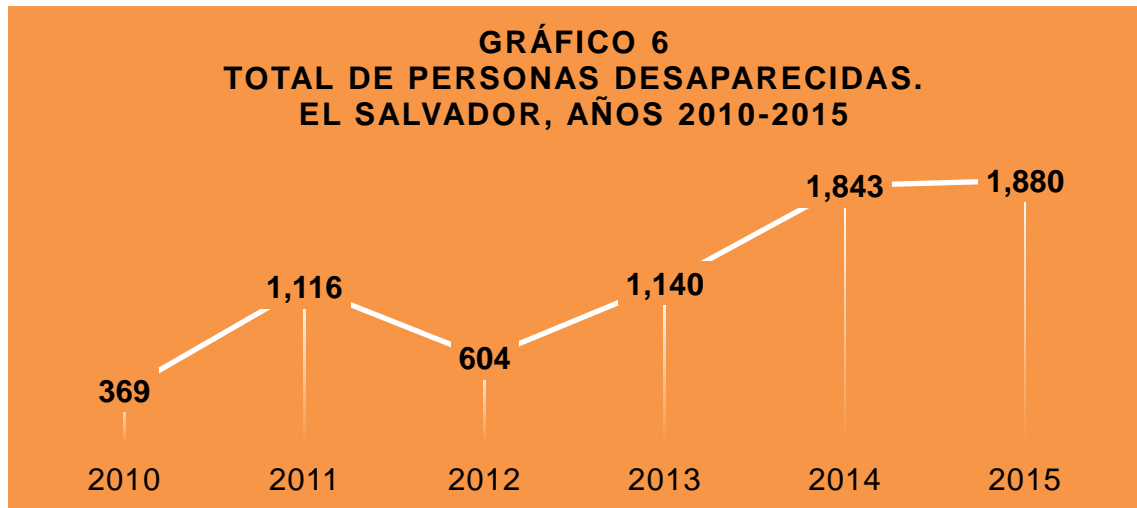
CUADRO Nº 5
PERSONAS DESAPARECIDAS POR SEXO EN
EL SALVADOR. AÑOS 2010-2015

AÑOS	Mujeres	%	Hombres	%
2010	141	4%	228	4%
2011	529	16%	719	12%
2012	644	19%	990	16%
2013	798	23%	1,127	19%
2014	787	23%	1,609	27%
2015	506	15%	1,374	23%
Total	3405	100%	6047	100%

Fuente: ORMUSA (2016)



Fuente: ORMUSA (2016)



Fuente: ORMUSA

En el 2015 un total de 1,880 personas desaparecieron, según datos de la Policía Nacional Civil, 1,429 personas desaparecieron entre enero y septiembre de este año, es decir, cinco personas cada día. El 48% se concentra en 19 municipios del país. De estos 19 municipios, San Salvador, Santa Ana, San Miguel, Colón y Santa Tecla, son los lugares donde más personas desaparecieron. Se mantiene la tendencia de los últimos años en cuanto al sexo de las víctimas, ya que porcentualmente el mayor número de desapariciones son del sexo masculino equivalente a 71.59% y el 28.41% mujeres. Hasta octubre de 2015, la PNC registraba 1,695 personas desaparecidas, el 33.39% mujeres y el 66.60% hombres.

La mayor cantidad de personas desaparecidas son niñas, niños y adolescentes menores de 18 años, grupo que suma el 31.80%, seguido del grupo de 18 a 30 años que representa el 38.27%, ambos se traducen al 70.07 del total. Esto indica el riesgo de las personas jóvenes en el país, que el caso de las mujeres, es un factor adicional al género, como causa de violencia. Entre enero y agosto desaparecieron seis personas por día. Los hechos de violencia han tenido un comportamiento diferenciado a lo largo del año y las desapariciones muestran

el mismo parámetro. Los meses donde más personas desaparecieron son agosto, con 196 casos, seguido de enero con 190, en estos meses desaparecieron seis personas por día.

El año 2016, de enero a junio hay un total de 863 personas que fueron desaparecidas, según datos de la Policía Nacional Civil, esto es alrededor de cinco personas cada día. El 53.65% fue reportado por tres departamentos: San Salvador, Sonsonate y La Libertad.

De este total 227 son mujeres y 636 hombres. San Salvador es el departamento que más casos reportó (212), Chalatenango y Ahuachapán solo reportaron ocho casos. Es importante señalar que en Ahuachapán y San Vicente no hubo personas desaparecidas en el segundo trimestre.

En comparación con el 2015 se observa una leve disminución de 12.56%. La Policía no brinda mayor información del contexto en el que desaparecen estas personas, pero si señalan que en varias denuncias recibidas algunas personas sí son encontradas, unas con vida y otras fallecidas. Los meses en que más personas desaparecieron fueron marzo y mayo, en junio hay una tendencia a la baja.

Conclusión: La historia política del país nos muestra como el problema de la violencia no es presente ni surge de la nada, más bien ha sido parte del mismo Estado en toda su historia y se complejiza cada vez más con las diferentes relaciones de poder existentes.

CAPÍTULO N°3

LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES (ONG´S), SOCIEDAD CIVIL Y LAS DESAPARICIONES INVOLUNTARIAS EN EL SALVADOR

3.1 LAS ONG'S Y SOCIEDAD CIVIL

La labor de las organizaciones no gubernamentales en temas de desaparición involuntaria en El Salvador ha sido indispensable, dado que después de los Acuerdos de Paz este tipo de instituciones se crearon para denunciar los casos del conflicto y post-conflicto, asumiendo así el deber que le corresponde al Estado. Consideramos que es importante tener en cuenta que la sociedad y Estado no pueden pensarse de forma separada, es por eso que consideramos importante incorporar este capítulo.

Después de la firma de los acuerdos de paz (1992), muchos asuntos quedaron pendientes en el ámbito de justicia y desarrollo, es entonces cuando surgen las organizaciones no gubernamentales que abordamos como vehículos para buscar soluciones. De ahí que Cohen y Arato (2000) sugieran que para entender lo que está en juego en estas transiciones a la democracia es necesario problematizar a la sociedad civil.

Arato y Cohen (2000) entienden a la sociedad civil como una esfera de interacción entre la economía y el Estado, compuesta por una esfera íntima, la esfera de las asociaciones, los movimientos sociales y las formas de comunicación pública. Es decir, se refieren a las estructuras de la socialización, asociación y formas de comunicación organizadas del mundo de la vida, en la medida en que estas han sido institucionalizadas o estén en proceso de serlo.

3.2 ANALISIS DEL PAPEL DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES COMO SOCIEDAD CIVIL EN EL FENOMENO DE LA DESAPARICIÓN INVOLUNTARIA EN EL SALVADOR

Para la investigación de campo nos centramos en las instituciones: Asociación Pro-búsqueda, Comité de Familiares Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos “Marianella García Villas” (CODEFAM), Comité de Madres y Familiares Cristianos de Presos, Desaparecidos y Asesinados “Padre Octavio

Ortiz y Madre Silvia” (COMAFAC) y Asociación Salvadoreña de Derechos Humanos (ASDEHU).

Un día normal en Pro-Búsqueda inicia a las 8:00 a.m., aunque hay personas como Margarita Zamora, encargada de la unidad de búsqueda, que llegan entre las 6:30 a.m. y 7:00 a.m., pues el tráfico desde su casa hasta la institución es muy pesado por la mañana. Pro-Búsqueda fue fundada luego de los acuerdos de paz, debido a que en el informe final de la Comisión de la Verdad titulado “De la Locura a la Esperanza”, publicado en marzo de 1993, no hizo mención específica de los casos denunciados sobre desaparición de niños y niñas en operativos militares, sino que los mencionó en el listado general de víctimas del conflicto.

Mientras trabajábamos y bebíamos el café de la mañana, Margarita nos contó que había conocido personalmente al sacerdote jesuita Jon Cortina y a las personas que formaban parte de la comisión local de derechos humanos en Chalatenango. Desde sus inicios el trabajo de la institución fue acompañar a las madres y padres de los niños víctimas de la desaparición involuntaria, esto con la intención de esclarecer la verdad y abogar por la justicia y demandar al Estado para una reparación integral a las víctimas.

En un día normal en la oficina suelen haber muchas llamadas, a Margarita le gusta estar muy pendiente del teléfono pues a veces recibe casos de denuncias o información de algún caso, a la vez siempre pasaba bien concentrada en su trabajo, es una persona muy disciplinada en todo lo que hace. Ella recuerda que las instituciones del Estado no tenían el interés de cumplir con sus obligaciones legales en estos casos y es ahí donde las familias afectadas decidieron continuar su lucha de manera más formal y sistemática, constituyéndose en agosto de 1994 como “Asociación Pro-Búsqueda de Niños y Niñas Desaparecidos Durante el Conflicto Armado”.

Eduardo García, coordinador general de Pro-Búsqueda es una persona muy comprometida con el trabajo que hace, a pesar que él no es de los fundadores de la institución, realizaba su máximo esfuerzo para que todas las áreas funcionen, él solía entrar a la oficina a hablar con nosotras sobre los objetivos de la institución y el trabajo que realizaban en la actualidad. Eduardo y Margarita nos contaban que desde que se fundó la institución se han dedicado a organizar a las víctimas y sus familiares, a buscar a los niños y niñas, acompañar a través de procesos psicosociales a familiares y reencontrados, así como también han promovido el acceso a la justicia dándole seguimiento a las demandas y/o denuncias a nivel nacional e internacional.

En medio de ese tipo de pláticas con pesar y nostalgia nos contaron a cerca del fundador, a veces a media mañana llegaba Inés (encargada de la limpieza) y junto con Margarita recordaban al Padre Jon Cortina, hablaban sobre la alegría y las actividades que realizaban cuando estaba el padre se encontraba con vida. También nos contaron acerca de cómo fue el proceso por el que pasó antes de morir, en el año 2005 el padre Cortina sufrió un derrame cerebral mientras estaba en la ciudad de Guatemala. Fue ingresado en el Hospital Nuestra Santísima Señora del Pilar, pero no superó la afección y murió semanas después, el 12 de diciembre. Sus restos se encuentran en la Capilla Monseñor Romero en la Universidad Centroamericana (UCA) en San Salvador. Consideramos que su ausencia marcó la vida de Pro-Búsqueda, especialmente la de los familiares y personas que no concebían al padre Jon ausente. Muchos familiares se fueron desligando del trabajo de la asociación, pues vieron perdidas las esperanzas de encontrar a sus hijos. Pro-búsqueda siguió asumiendo el reto de continuar con el trabajo por la necesidad que existe en el esclarecimiento de la verdad y la consecución de la justicia a favor de las víctimas y para que la impunidad no impere en los delitos de lesa humanidad cometidos contra los niños, las niñas y los familiares.

Sin embargo por el trabajo que realiza la institución, han tenido experiencias negativas que pueden llegar a intimidar a cualquiera. En medio de la mañana Margarita nos comentaba que Pro-Búsqueda sufrió un atentado en el 2013, ella nos contó que ese día comenzó normal, pero por suerte, ella llegó tarde, al ver a la policía en la entrada de la institución, se asustó, recuerda que el lugar estaba desordenado, había archivos quemados. Cuando ella estaba hablando de eso entró Eduardo y se unió a la plática, y con orgullo nos dice, sí, es cierto que quemaron muchos archivos, pero no quemaron nada importante, ya que tenemos un respaldo por gracia de Dios. La versión del periódico digital El Faro fue que el jueves 14 de noviembre del año 2013, tres hombres armados irrumpieron en la madrugada de ese día en las oficinas de la asociación, sometiendo al presidente de la junta directiva, a un motorista y a un vigilante; y luego se dedicaron, durante 40 minutos, a sustraer equipo informático, a destruir papeles, archivos, rociar gasolina y prenderle fuego al local, con sus rehenes maniatados en el interior. El atentado dejó a la Asociación Pro-Búsqueda con las oficinas parcialmente destruidas, archivos dañados y una pila de expedientes consumidos por el fuego. Tres de esos expedientes están relacionados con una causa que en este momento ventila la Sala de lo Constitucional por la desaparición forzada de siete niños en un operativo militar conocido como “la guinda de mayo”, ocurrido en 1982, en el departamento de Chalatenango.

Los miembros de la institución también han estado en peligro por el trabajo que realizan. Para ir a traer café teníamos que pasar por la oficina del director, el área de comunicaciones y el área de incidencia, donde se encuentran muchas personas, mientras la plática seguía en la unidad de búsqueda Mariel se levantó a traer café, y encontró a Alfredo (colaborador del área de incidencia), ella le preguntó su versión sobre el atentado de Pro-Búsqueda, su versión coincidía con la de Margarita, pero también le comentó que una semana después de los

atentados que sufrió la institución, él sobrevivió a tres intentos de secuestro, ya que el día de los atentados, él declaró frente a los medios de comunicación que creía que fue un ministro de El Salvador el responsable, porque estaba involucrado en muchos casos de adopciones, y justo unas semanas antes habían cerrado Tutela Legal del Arzobispado. Fue entonces que la Asociación Pro-Búsqueda capacitó a todos sus miembros en protocolos de seguridad para evitar que algo les sucediera.

Aproximadamente a las 11 de la mañana le solicitamos una entrevista formal a Eduardo García aprovechando que no iba a salir, para preguntarle sobre las consecuencias del trabajo que realiza Pro-Búsqueda, ya que éstos se extienden a todos sus miembros, él nos contó que también ha tenido la experiencia de la persecución, en una ocasión él iba acompañado con su familia mientras manejaba, un vehículo polarizado lo acorraló y no le permitió maniobrar, entonces decidió salir de su carro y los sujetos le pusieron luces altas y se dieron a la fuga. Incluso se le ha acercado un vehículo a tomarle fotos a él y su familia, pero no ha considerado irse del país porque él ya estaba consciente del trabajo al que se iba a involucrar, mencionó que él no es de abandonar las cosas por sentir miedo, ya que cree en su trabajo y espera contribuir para arreglar las cosas, prefiere seguir en la lucha para cambiar las cosas.

Si bien es cierto que Cohen y Arato proponen una teoría de la sociedad civil ideal, donde exista una coherencia con lo económico, político, pero de base a una sociedad civil activa, en nuestro caso particular, tiene muchos inconvenientes:

En la entrevista a Eduardo le preguntamos cuál era el problema que existía actualmente en la asociación Pro-Búsqueda, nos comentaba que uno de los mayores retos es cómo resolver las exigencias de los familiares de los jóvenes reencontrados que al ver de nuevo a su familia no pueden actuar como ellos

esperan, pues el joven recibe exigencias de muestras de cariño cuando es difícil. Otro problema nos comenta Eduardo es que existe un descontento de parte de los familiares porque sienten una preferencia en los casos que están en la Corte Interamericana como los casos Rochac, Contreras y hermanas Serrano. Respecto a esto él nos alegaba lo siguiente.

“No son emblemáticos, lo que pasa es que se han podido documentar mejor y las familias han dado todos los pasos internos para poder sacarlos a nivel internacional, todos los casos de niños desaparecidos son emblemáticos hay muchos que nos ha costado documentarlos y por eso no han dado todos los saltos, el caso de las niñas Serrano quizá era emblemático porque fue la primera vez que se sentenció al Estado salvadoreño por esos casos y no porque fueran esas niñas y no otras, por el momento en que se da, porque fue el primero. Emblemático son todos, todos tienen derechos y todos son desaparecidos forzosos” (Entrevista Eduardo García 2016).

Actualmente los familiares ya no reciben terapias individuales debido a la falta de recursos económicos, por ello, se han dedicado a terapias grupales, tampoco cuentan con viáticos para las salidas de campo, muchas veces se han visto en la necesidad de ayudarse mutuamente, también han tenido dificultad con los vehículos, esto atrasa la resolución de casos y avanzar en la agenda de la asociación. Otro problema es que existen roces entre los empleados que tienen familiares desaparecidos y los que no, esto porque algunos empleados piensan que los primeros desean más protagonismo en las decisiones referente a las opciones para mantener viva la asociación.

Recientemente habíamos leído el libro “Un día en la vida”, Margarita nos comenta que la protagonista es una de las “madres” de una institución que trabajó por los derechos humanos durante el conflicto político militar. Pero se queda hasta ahí. Unos amigos de Tutela Legal nos invitaron a la presentación del libro de una de las madres y nos dijeron que nos presentarían a familiares de las víctimas, es ahí donde tuvimos el primer contacto con las personas que conforman el Comité de Familiares de Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos “Marianella García Villas” (CODEFAM), institución que se fundó el 9

de septiembre de 1981, por 25 familiares que sufrieron detención, desapariciones o asesinatos de sus seres queridos por razones ideológicas durante el conflicto político militar. Estos familiares se organizaron en diferentes comisiones, estas se dividían en: propaganda, jurídica, visita o búsqueda de presos políticos, relaciones nacionales e internacionales.

Una tarde calurosa de abril nos recibió la “madre” Guadalupe Mejía (presidenta de CODEFAM y protagonista del libro “Un día en la vida”) para compartir con nosotras sus recuerdos sobre el trabajo de la institución durante el conflicto político militar, ella recuerda que en esos días se registraban alrededor de 12 casos diarios y se ayudaba en lo que se podía a los familiares, exponiéndose al peligro que representaba la búsqueda de una persona o el cadáver en las diferentes delegaciones, penales, morgues o cuarteles.

En 1983, CODEFAM retoma el nombre de la abogada Marianella García Villas, defensora de los derechos humanos. Fue capturada y asesinada por el batallón Atlacatl. Ella se caracterizó por la defensa de los presos políticos, fundadora de la Comisión de Derechos Humanos no gubernamental y trabajaba con la Comisión de Derechos Humanos en Estados Unidos con el cargo de presidenta, debido a esto, fue capturada tres veces. La asesinaron en la Bermunda, Suchitoto cuando realizaba una investigación acerca del efecto de las bombas químicas de 500 libras y las de fósforo blanco que eran lanzadas desde los helicópteros.

Al finalizar el conflicto político militar, la misión de CODEFAM fue dedicarse a la promoción, educación y defensa de los derechos humanos, impulsando procesos de atención a los familiares de víctimas de violaciones a los derechos humanos. Erradicar la impunidad a través de la participación activa de las víctimas en la exigencia del derecho a la verdad, la justicia y la reparación integral como condición indispensable para construir un estado democrático.

Por medio de nuestras visitas constantes a CODEFAM nuestra presencia se fue haciendo familiar en los pasillos de la casa, es así que conocimos COMAFAC y el trabajo que realizaban como el Comité de Madres y Familiares Cristianos de Presos, Desaparecidos Y Asesinados “Padre Octavio Ortiz y Madre Silvia” (COMAFAC). Esta institución se fundó en 1980. Durante el conflicto político militar ambas instituciones se dedicaron a emitir comunicados, acompañamiento a familiares de desaparecidos, asesinados y presos políticos; así como también en el apoyo de proyectos.

Retoman el nombre de Padre Octavio Ortiz y Madre Silvia, porque ambos fueron religiosos defensores de los derechos humanos y asesinados en manos de las fuerzas armadas.

“La hermana Silvia, era enfermera y monja del colegio Guadalupano, cuando conoció las comunidades salió a trabajar al monte con la gente en Santa Ana. Durante una invasión, estaba en un hospital y a todos los asesinaron, a todos, incluyendo a Silvia. Al padre Octavio lo asesinaron en San Antonio Abad durante una charla con jóvenes, llegaron a las cinco de la mañana con una tanqueta y le botaron el portón, cuando él salió a preguntar qué pasaba lo balearon y después le pasaron la tanqueta encima. Es a partir de ese suceso que retomamos sus nombres” (Mercedes Chacón, miembro de COMAFAC).

Monseñor Romero y Herber Anaya Sanabria fueron los personajes claves que incentivaron a las madres a fundar los diferentes comités:

“Monseñor nos había dicho antes de morir que nos organizáramos en un solo comité para que buscáramos a nuestros hijos, para que fuera más fácil la búsqueda, él fue quien nos motivó a unirnos y a luchar por el mismo objetivo; entonces cuando se formó, nuestros objetivos eran luchar por la libertad de los presos políticos, por el esclarecimiento de los desaparecidos y que se hiciera justicia por los asesinados y a nivel general la defensa de los derechos humanos con eso fue que iniciamos nosotros, con esos objetivos...”(Guadalupe Mejía presidenta de CODEFAM).

Actualmente CODEFAM y COMAFAC conviven en una misma casa, son un comité de apoyo a las víctimas de graves violaciones a los derechos humanos del conflicto político militar, se reúnen periódicamente para planear eventos y

recibir ayuda psicológica. Mantienen el discurso de “*no olvidar la historia porque es olvidarse de sus familiares*”. También participan activamente en el apoyo de sentencias y proyectos que llevan la finalidad de contribuir al esclarecimiento de los hechos del conflicto político militar. Actualmente se encuentran muy mal económicamente, pues solo reciben donaciones eventuales del presidente Salvador Sánchez Cerén y de la fundación SHARE, que se dedica a colaborar con la sostenibilidad económica, la justicia, y los derechos humanos y civiles. Durante el conflicto político militar tenían escuelas llamadas *Guanaquito* que servían para la educación de los niños y niñas hijos huérfanos. Actualmente queda solamente una escuela y es financiado por un cooperante, es por medio de ese dinero que ambas instituciones se sostienen.

Las tres organizaciones no gubernamentales descritas se encuentran en la comisión de trabajo en derechos humanos “Pro Memoria Histórica”, que aglutina alrededor de ocho organismos de derechos humanos, se dedican a exigir al Estado salvadoreño justicia mediante ruedas de prensa en las cuales piden que se investigue y sancione a quiénes fueron los responsables de las graves violaciones a los derechos humanos, con el fin de dignificar a las víctimas y que se les proporcione una reparación integral a quienes sobrevivieron. De igual forma se dedican a la organización y apoyo en asistencia de conmemoraciones.

Respecto al trabajo de las organizaciones no gubernamentales, Rojas Pérez (2008) plantea que los discursos de los derechos humanos en América Latina han sido apropiados y movilizados por actores no estatales. Como tal, las comisiones de la verdad y conciliación han ayudado al impulso de lucha popular contra la impunidad. En América Latina las víctimas y sobrevivientes de crimen de Estado han encontrado en los derechos humanos el lenguaje que les permite desafiar los esfuerzos liberados por el Estado para cerrar el pasado. Mientras que Das y Poole (2008) sugieren que suele darse una imagen común

que anima actividades que tienen lugar en los márgenes del estado. La ley es vista como un signo de poder distante, pero a la vez es vista como al alcance de la mano, algo de lo que las localidades, en este caso las organizaciones no gubernamentales, pueden adherirse.

En este sentido, es necesario recalcar de acuerdo a Trouillot (2001) que el poder del Estado no tiene fijeza institucional en términos teóricos o históricos; así como sus efectos nunca son solamente a través de instituciones nacionales o en sitios gubernamentales; y estos han sido exacerbados por la globalización. En síntesis el Estado aparece como un campo abierto con múltiples fronteras y sin fijeza institucional, no es un aparato sino un conjunto de procesos, aunque está ligado a una cantidad de aparatos, no todos gubernamentales. Estos se logran en sitios no gubernamentales. Estas prácticas producen efectos estatales como los de los gobiernos nacionales.

Para el periodo de investigación del 2 de noviembre de 2015 al 16 de junio de 2016, se registraron alrededor de 10 eventos entre ellos conmemoraciones y de exigencia a la justicia, donde estas organizaciones participaron.

Estos eventos sirven para no olvidar a las víctimas del conflicto político militar, exigir al Estado justicia y para que los familiares tengan un espacio donde puedan recordar a las víctimas. En este sentido, las organizaciones no gubernamentales han sido las promotoras de proyectos de justicia transicional. Es como si la historia y las relaciones sociales y políticas se hubieran congelado en el tiempo. Es como si la repetición regresara a las mismas coordenadas históricas [...] Paradójicamente las víctimas continúan siendo involucradas en procedimientos judiciales que buscan la justicia legal y movilización de los discursos internacionales de derechos humanos presentados por comisiones de la verdad (Rojas Pérez, 2008:270).

Las organizaciones que trabajan con los familiares de víctimas realizan muchas actividades y como en la mayoría de relaciones humanas no están exentas de conflictos, esto último desde la percepción del trabajo de campo es lo que no ha permitido el avance en las exigencias hacía el Estado. El compromiso de las personas que trabajan con las víctimas es grande, pero muchas veces se quedan solo en el discurso, por ejemplo al exhortar a los familiares a transmitir la historia a las nuevas generaciones, pero notamos la poca o nula presencia de jóvenes en estas actividades, eso sucede por la falta de promoción de estos eventos, pues solo a los involucrados que se les convoca son los que en su mayoría asisten. No se ha generado desde el Estado ni desde estas organizaciones una manera funcional de transmitir estas historias de vida a las nuevas generaciones. Otro factor es como nos decía una informante, la falta de recursos económicos para los eventos, dado que muchas veces las personas esperan que se les den viáticos, comida y transporte para poder asistir.

Definitivamente en El Salvador el tema de la desaparición involuntaria del conflicto político militar no es un tema coyuntural, mucho menos las actividades que realizan las diferentes organizaciones, muestra de ello es cuando se hace una convocatoria de prensa para que cubran un evento o un pronunciado que desean dar a conocer, dado que pocos medios asisten a cubrir este tipo de notas, pero cuando llegan personas “importantes” la cobertura de los medios es mayor, pero por el morbo de la presencia de estas personas a estas actividades, no es porque lleguen a cubrir todo el evento. Lo anterior lo podemos observar desde las relaciones de poder que existen en el país a través de los medios de comunicación, pues ellos son los que regulan qué tipo de eventos es importante y cuáles no, por ejemplo, ningún canal de la Telecorporación Salvadoreña (TCS) se presenta a este tipo de eventos, pues obviamente ellos responden a los intereses de las élites que no están interesadas en difundir este tipo de eventos.

Algo que notamos en la mayoría de conmemoraciones es la polarización ideológica que aún se vive, pues durante estos actos explícitamente se culpa de todos los hechos atroces del conflicto al partido de derecha, y rara o nula vez se hace o dice algo en contra del partido de izquierda, cuando en verdad según el informe de la comisión de la verdad este grupo sí estuvo involucrado en las graves violaciones a derechos humanos. En este sentido, consideramos que aquí se presenta una violencia de tipo estructural, cotidiana y simbólica. Estructural porque desde 2009 El Salvador cuenta con un gobierno considerado de izquierda y a pesar de ello estas personas no han contado con un resarcimiento de los daños causados por el conflicto político militar. Cotidiana y simbólica porque viven su día a día el desamparo del gobierno de izquierda, en tanto que se crean decretos para la reparación de las víctimas, pero esto no se concreta de forma inmediata y las personas beneficiadas mueren esperando y aun así estas organizaciones en cada conmemoración defienden al partido de izquierda.

La construcción de la memoria histórica que hacen estas organizaciones parece enfocarse solamente del lado izquierdo, dejando fuera a las personas que fueron víctimas de la guerrilla. Estas organizaciones de víctimas surgieron durante el contexto del conflicto con una orientación política de izquierda muy fuerte, pero el discurso que hoy en día manejan es que se apoyan entre ellas como víctimas, que eso es lo que al final tienen en común, pero también lo común que se encontró en campo fue que se incluyen pocos familiares de víctimas de la guerrilla.

El discurso que manejan estas organizaciones se basa en la igualdad, pero también en la división de buenos y malos, pero es de recordar que ambos bandos fueron violadores de derechos humanos, pero se sigue polarizando en las acciones de reconocimiento a estos familiares.

Estas familias esperaban una derogación de la ley de amnistía que los beneficiara con todo lo acordado en la firma de la paz; si bien es cierto que en el mes de agosto de 2016 se derogó, esto no ha significado la creación de programas de reparación o que se abriera procesos de justicia a estas personas que fueron víctimas de los atropellos durante el conflicto político militar. Las gestiones para el reconocimiento monetario se han venido gestionando desde el 2011, pero hasta la fecha no se ha concretado. El proyecto ofrece una pensión básica de \$50.00 dólares cada dos meses siempre y cuando haya fondos para hacer los depósitos, la ejecución se le ha delegado a la Secretaría de Inclusión Social de la presidencia y el FISDL (Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local), pero aún no se concreta. Para organizaciones como Pro-Búsqueda, este tipo de proyectos significa una burla a los familiares, ellos esperaban algo “digno” dice Eduardo García.

En una plática informal con el encargado del área de incidencia de Pro-Búsqueda, le pedimos información sobre alguna institución que trabajara con desapariciones en la actualidad, él nos contactó con una institución que se llama ASDEHU, que brinda apoyo jurídico y psicológico a familiares de personas desaparecidas en la actualidad. Nos proporciona el número de Marina Ortiz (Lola) y ella nos explica que en el año 2015 surge ASDEHU con personalidad jurídica, que hasta la fecha se han judicializado cinco casos, tres desaparecidos en 2014 en Armenia por elementos de la Fuerza Armada, donde la institución participó como litigante en conjunto con la Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho (FESPAD) ya que para esa época no contaban con personalidad jurídica. Hasta ahora los familiares del caso de Armenia ha logrado salir del país y les han dado asilo político en Estados Unidos, y están dos casos más judicializados, que pertenecen a dos jóvenes capturados por la Fuerza Armada en el Mercado del Municipio de San Martín y la última vez que se les vio, fue con miembros de la Fuerza Armada.

Carolina Nolasco (Miembro de ASDEHU y Pro-Memoria), explica que ASDEHU nace de la iniciativa de cinco personas, cuando en Pro-Búsqueda surge un proyecto en la organización *Terre des Homme* (TDH), una federación internacional, que protege los derechos y desarrollo equitativo de la niñez. Dicha organización, le pide a Pro-Búsqueda la colaboración para brindar asistencia psicológica y jurídica a las personas desaparecidas por la violencia actual pero no quisieron comprometerse porque representaba un riesgo ya que, las desapariciones se podrían deber a la trata de personas, o por cosas más delicadas que pudiera poner en peligro a los empleados.

Es con la ayuda de *Terre des Homme* que funciona la atención psicológica grupal e individual y la toma de nuevos registros en ASDEHU. Para el año 2016 manejaban un total de 50 casos, pero sólo 10 personas asistían con frecuencia. En ese periodo consideraban obtener un poder jurídico para revisar los casos que tiene en sus manos la fiscalía, además de capacitaciones sobre derechos humanos a las víctimas.

Otro de los proyectos que quería realizar ASDEHU era proponer una reforma al Código Penal que se incluya a las pandillas dentro del delito de desaparición forzadas como actores, para hacer fuerza en los casos. Lola dice que para la fiscalía ningún caso es importante pero se preocupan por la desaparición forzada porque son agentes del Estado quienes las cometen y tienen una fuerza tremenda, cosa que no sucede a las desapariciones cometidas por agentes naturales. La intención es que se beneficie a las víctimas y que se incluya la desaparición forzada por personas naturales.

Los problemas que enfrenta ASDEHU es que algunos familiares se sienten marginados por la importancia que se les ha tomado a los casos de Armenia, sin embargo en el marco legal es más fácil dar resolución a casos donde los violadores sean miembros del Estado, ya que hay un marco legal nacional e internacional apoyando.

Si bien es cierto el compromiso de las personas que conforman ASDEHU es grande, no ha sido lo suficiente para que los talleres psicológicos se realicen de forma periódica, esto se debe a los constantes compromisos que la coordinadora de esta institución tiene que realizar en otros países. Es notable su liderazgo, ya que si ella no asiste las personas no se sienten motivadas a llegar a esos talleres y es ahí donde se pierde la asistencia regular que se pretende, y esto perjudica el cumplimiento de uno de los objetivos principales de la institución, que es el empoderamiento de las víctimas, objetivo que no se concreta por la inconstancia de los familiares a las actividades.

Hemos detectado que muchas de las personas que se acercan a ASDEHU para pedir ayuda lo hacen por recomendación de los que ya asisten, lo curioso de cuando tomábamos los casos era que se estas personas se enfocaban en preguntar que si existía la posibilidad de salir del país, pues se tenía la experiencia que las primeras personas que se acercaron tuvieron como resultado el asilo político en Estados Unidos. Considerábamos que si las personas se iban era difícil empoderarlas y esto evitaba crear un precedente sobre la resolución de estos casos.

Siguiendo el caso de ASDEHU es a partir del caso de la desaparición de los jóvenes de Armenia que la organización comienza a ser reconocida dentro de los movimientos de defensa de los derechos humanos. De acuerdo con Binford no se desprecia la labor de los derechos humanos ni el trabajo de estas organizaciones “pero la variedad de factores estructurales que constriñe sus investigaciones, combinada con un modelo jurídico para informar limitan su habilidad para desafiar el etnocentrismo complaciente de occidente” (1996:20-21).

El trabajo de estas organizaciones ha sido imprescindible para el reconocimiento del fenómeno de la desaparición involuntaria en el país. Un

trabajo que en la mayoría de ocasiones es sin fines personales y de carácter humanitario. Luego de 26 años de la firma de los acuerdos de paz poco ha cambiado, muestra de ello es el surgimiento de nuevos organismos para la defensa de derechos humanos en cuestiones de desaparición involuntaria, donde los motivos ya no son del todo político-ideológicos pero donde la estructura se ha mantenido para permitir que este fenómeno no cese.

Otra muestra de la falta de interés en este fenómeno es el poco compromiso de las dependencias del gobierno, llámese policía, fiscalía, procuraduría, en la búsqueda de las personas desaparecidas, donde las denuncias solo son números y no se les da importancia por creer que en su mayoría las personas desaparecidas están involucradas directamente con pandillas o que han migrado o han escapado de sus casas. Los así llamados nuevos movimientos sociales se han convertido también en sitios para para la acumulación, redireccionamiento o despliegue de poder social y político que frecuentemente intenta superar o desafiar los estados nacionales aunque con limitado éxito (Trouillot, 2001:11).

La poca importancia gubernamental acerca del fenómeno de la desaparición involuntaria está a la vista en los números, 7.865 personas han desaparecido entre el 2010 y el 2016, en seis años han desaparecido casi la misma cantidad que desapareció en el conflicto político militar, pero en la mitad del tiempo. Este fenómeno parece pasar desapercibido en el país y el reflejo más claro es que no hay gente ni instancias delegadas específicamente para la búsqueda o la prevención de este fenómeno por parte del Estado. Se culpa directamente a las pandillas, pero el Estado como ente protector de los habitantes del país no cumple su función, una alerta clara para actuar debería ser las cinco personas que según las estadísticas desaparecen a diario en El Salvador. Nadie está exento de desaparecer, pero lo más preocupante es la indiferencia del Estado al no actuar como garante de la vida. Esta actitud de parte del Estado legitima

el actuar de los que ejecutan estas acciones, pues no se está haciendo nada. Y no es que se le deje todo el peso del fenómeno al Estado, pero solo se han creado leyes transitorias y con vacíos constitucionales. Este contexto opera en los márgenes, pues se encuentran personas insuficientemente socializadas en los marcos de la ley. Pero así mismo se observa como las localidades tratan de apropiarse de la ley y exigir sus demandas, como es el caso de las organizaciones no gubernamentales. Por tanto no se trata de márgenes estáticos (Das y Poole, 2008).

Conclusión: como es claro las organizaciones no gubernamentales cumplen muchas veces con el trabajo que le corresponde al Estado, sin embargo para que la sociedad civil en si misma logre incorporarse al Estado se necesita de una tarea ardua, actualmente el Estado y la sociedad civil están desintegrados. La sociedad civil tendría que ser la base de un Estado democrático, que en la práctica no es así.

CAPÍTULO N°4

DESAPARICIONES INVOLUNTARIAS: CONTINUIDAD Y RUPTURA DE LAS PRÁCTICAS DE LA VIOLENCIA

4.1 DESAPARICIONES INVOLUNTARIAS: CONTINUIDAD Y RUPTURA DE LAS PRÁCTICAS DE LA VIOLENCIA.

En este capítulo explicamos el problema de investigación a través de los casos mejor documentados durante nuestro trabajo de campo sobre el fenómeno de la desaparición involuntaria. Esto con la intención de dar cuenta de la continuidad y ruptura de las prácticas de la violencia, la forma de legitimación de estas prácticas y su relación con el qué hacer político económico del país.

Con respecto a la continuidad y rupturas de las prácticas de violencia podemos decir que esta última se ejerce en todos los niveles de la sociedad, si bien es cierto ya no se desaparece o se asesina a las personas por su ideología política como sucedía durante el conflicto político militar, en la actualidad se observa una continuidad de estas prácticas violentas que son diversas y complejas. Ejemplo de ello es que muchas personas han abandonado sus hogares por amenazas de pandillas, hay un alza en feminicidios, las pandillas se encuentran tanto en la ciudad como zonas rurales. Razón por la cual podemos decir que las continuidades y rupturas de los patrones de violencia son observables empíricamente. Para esta investigación un punto clave en ciclo de continuidad y ruptura son los acuerdos de paz, ya que este acto transformó el ejercicio de la violencia, sustituyendo paulatinamente la violencia política por violencia cotidiana y simbólica. Lo que no se transformó fue la violencia estructural que es la que ha permitido la continuidad del fenómeno que abordamos en esta investigación.

En el ámbito cotidiano la violencia durante el conflicto político militar, se experimentó en el fenómeno de la desaparición involuntaria, en palabras de Taussig (1995) como la historia de los otros, de los insignificantes, esos de los que si no fuera por su familia nadie se daría cuenta de su muerte o su desaparición; esas historias con un gran terror arraigado que a medida se investigan, éstas cada vez se complican más.

4.2 ANALISIS DE HISTORIAS DE VIDA DE FAMILIARES DE PERSONAS DESAPARECIDAS DURANTE EL CONFLICTO POLÍTICO MILITAR

Dolores Hernández nacida el 21 de abril de 1940 y Sofía Hernández en 1942, sus padres fueron Ruperto Hernández y Paula Marinero, en total fueron seis hermanos, pero actualmente solo viven ellas dos y su hermano menor que es no vidente. Cuando ellas nacieron el estudio no era una prioridad y menos para una mujer que tenía como destino pre fabricado el matrimonio, la cocina, oficios del hogar e hijos. Ninguna de las hermanas Hernández pasó del segundo grado de educación básica.

Ambas comenzaron a trabajar desde los 9 años, recibieron una violencia cotidiana laboral por parte de los caporales, supervisores o los jefes directos solo por recibir un poco más de dinero o incentivos verbales. Esta violencia cotidiana laboral se manifestaba debido a que “las clases dominantes utilizaron la cooptación para incorporar algunos trabajadores como participantes directos en la coerción. La utilidad de este mecanismo se encontraba no en tanto en el número de participantes voluntarios, sino, especialmente, en el carácter de la cooptación misma” (Alvarenga, 1996: 17). En donde comprenderemos cooptación como un tipo de manipulación encubierta; encubierta pues es a través del discurso del contexto que se repite constantemente a los participantes que terminan aceptando la condición en que se les tiene y de esa forma se convierten en como dice Alvarenga “participantes voluntarios” de esa coerción.

Y en la iglesia también se fortalecían los valores y normas que los campesinos deberían de seguir y aceptar como verdad, como cuenta Sofía

“En las iglesias los sacerdotes decían que los pobres estaban para trabajar para los ricos, que Dios había puesto a los ricos y a los pobres no les tocaba de otra que trabajar para ellos, que aceptaran su cruz”. Entrevista a Sofía Hernández. Febrero 2016

Ella reflexiona y también su hermana Dolores que “fue el error más grande de la iglesia” pues hacían a la gente pasiva y conformista con lo que otros decían, como ellos no tenían conocimientos sobre derechos ni nada de eso, la gente humilde hacia lo que se les decía, eso cambió hasta que en la década de los 70’s los sacerdotes cambiaron su discurso y las misas ya no eran en latín, les explicaban más la biblia e hicieron grupos de catequesis.

Consideramos que la práctica religiosa antes de los 70’s era violencia de tipo simbólica, pues con la ideología religiosa de ese entonces se naturalizaban todo este tipo de abusos de parte de los patronos a los trabajadores. Sofía, se dio cuenta que todo lo que les decían de pequeña era mentiras, cuando entro al plan parroquial, gracias a la iglesia comprendió que ella tenía derechos y que era injusto el trato que les daban en las fincas, porque no les pagaban las vacaciones, horas extra, y muchas veces no les daban alimento y si les daban eran desperdicios, pero uno de sus mayores reclamos era maltrato que tenían que recibir por su necesidad económica. Justo en este periodo la iglesia cumple un papel fundamental en el conflicto político militar.

La vida de Sofía y Dolores tuvo muchos altos y bajos, ambas se casaron a sus 20 años, formaron un hogar, Sofía tuvo seis hijos y Dolores ocho hijos.

Pero el matrimonio para ambas fue diferente, mientras Dolores alegaba que corrió con suerte porque su esposo era bueno y trabajador; Sofía experimentó violencia cotidiana doméstica, cuenta que sufrió mucho porque su esposo era mujeriego.

La violencia estructural y política para ambas hermanas se manifestaba con mayor intensidad en 1980. A Dolores le cambió la vida el 23 de marzo, ese día llegó la Guardia a invadir al cantón en donde ella y su hermana Sofía vivían. La Guardia llegó a las seis de la mañana, Dolores recuerda que ellos no durmieron ese día en su casa por precaución ya que muchos “oreja” se habían ido del

cantón, su esposo y dos sobrinos salieron por agua al río, pero los de la guardia los encontraron y los asesinaron. Mientras tanto, Dolores al escuchar la balacera se refugió en una quebrada, a la una de la tarde su otro hijo Oscar le dijo que iría a ver a su papá porque ya no volvió. Cuando él llegó todavía agonizaba su padre. El niño salió corriendo a decirle a su madre. Al encontrarla él no podía hablar solo decía:

-“Es que... es que...”

Tomó la mano de su madre y la llevó a verlo, lo encontraron con las bolsas del pantalón de fuera, le habían sacado el dinero y le dejaron la cédula tirada, Dolores le avisó a su cuñada... ella vio a sus dos hijos muertos y decía:

-¡Vámonos y que nos maten a todos, porque ya mataron a mis hijos, que me maten a mí!

Dice Dolores que ella no lloro, Dios la ayudo, pero sí sentía feo y se fue a Verapaz a dónde el juez para que reconociera los cuerpos y él les dijo:

-Hay entiérrenlos, hay después me da los datos

Dolores le dijo:

-¿Y por qué no los va a reconocer?

- Porque como la Guardia los mato. Le contestó.

- A pues son perros que han matado. Replico Dolores.

-No yo no le quiero decir eso.... dijo el juez.

Dolores cree que el juez tenía miedo, por eso no quiso ir a reconocer los cuerpos. Sin más, ella regresó a su cantón y a las cinco de la tarde los enterraron y salieron de noche por una vereda con todos los niños que quedaron y se fue donde un señor que tenía una molienda, solo los más chiquitos se quedaron con ella y los otros se fueron con su suegra. Paso 15 días allí. El 14 de abril la guardia se tomó Verapaz, al siguiente día Sofía fue a traerla y se fueron a Cojutepeque, vivieron en ese lugar mayo y junio del 1980.

El Estado como principal perpetrador de violaciones a los derechos humanos proyectado a través de la guardia nacional, abusaba del poder que obtenían a través de la fuerza, y la actitud del juez que también es una dependencia del Estado ayuda a legitimar las acciones de este ente represivo, al no querer darle seguimiento al caso de esta violación, al no ir a reconocer los cuerpos para así darles cristiana sepultura al esposo y sobrinos de Dolores. Es a través de estos datos que podemos observar cómo se vivía la violencia estructural y política a nivel local y como esto deriva en violencia cotidiana y simbólica porque hay un temor constante, inseguridad y cualquiera es sospechoso más por su condición de clase baja.

Pero su historia no se detiene allí, las hermanas Hernández sufrieron la desaparición de su hermano y sobrinos. El 2 de mayo de 1980 su hermano mayor dijo que iba a llegar de visita, pero de camino a casa de su hermana Dolores, él pudo observar que había un retén, antes de llegar se tiró del bus y los niños se quedaron en el bus, al llegar al retén bajaron a los dos niños que iban con él, uno tenía 13 años y el otro 14 años, uno se llamaba Raúl y el otro Eduardo, los bajaron para que les enseñaran donde había quedado su tío y desde entonces ya no se supo nada de ellos tres.

El 14 de mayo de 1980 también desaparece el hijo de Dolores, Andresito, lo último que él le dijo fue:

-Mami vamos a ir a sacar las partidas de nacimiento por si nos agarran en otra escuela.

Cuenta Dolores que ese día se fueron dos sobrinas, un sobrino y su hijo. Cuando iban de camino observaron un retén, los detuvieron y se los llevaron. La Guardia Nacional de Guadalupe y los patrulleros de Jerusalén los fueron a dejar al cuartel de San Vicente, a los cuatro días llegaron las dos muchachas muy afectadas, las violaron y le contaron que los soldados les dijeron que los dos que habían quedado los iban a dejar libre el día siguiente.

Al siguiente día, Dolores se fue a las cuatro de la mañana a San Vicente, primero fue donde un abogado quién llamo al cuartel y a él le dijeron que a las 11 de la mañana iba a llegar el coronel. Entonces Dolores se fue a esperar con su sobrina Lupita y se sentó en una banca, cuando llegaron los guardias uno de ellos la conocía porque llegaba al cantón seguido a catear las casas, entonces vio que habló con otro compañero al oído e inmediatamente Dolores sintió que estaba en peligro, agarró a la niña cuando ellos entraron y salió corriendo, y se fue a la Catedral, estando allí escucharon que estaban bombardeando en el volcán Chinchontepec, y entonces Dolores escuchó decir al padre:

- Ta bueno que les den duro a los guerrilleros.

Dolores pensó que ellos no le iban a ayudar, pero se sintió decepcionada que un sacerdote estuviera en favor de la muerte de las personas, más que se supone que ellos conocen las leyes de Dios más que nadie. Justo aquí vemos como la violencia simbólica se manifiesta en la cotidianidad puesto que se naturaliza la muerte de otros, en este caso por ser guerrilleros.

Al día siguiente Dolores se fue a la Universidad Nacional porque varios muchachos vecinos suyos andaban allí, ella fue con la esperanza de encontrar a su hijo Andrés, pero no fue así, en el lugar encontró a un sobrino que le dijo:

-Mire tía nosotros lo vamos a buscar, pero usted no ande buscando, tiene más niños, la pueden matar así es que nosotros lo vamos a encontrar.

Y hasta la fecha no han sabido nada de Andrés. Lo último que supo es que en la radio Lorenzana dijeron que habían hallado a un muchacho de la edad de 15 a 16 años que andaba una "chumpa" que decía "Cristóbal Colón", en el cementerio de San Juan Nonualco. Esas características coincidían con Andresito, pero los parientes de Dolores no la dejaron ir a reconocer el cuerpo por temor a que ella fuese asesinada.

En 1982 Dolores se involucra de lleno a cooperar con la guerrilla por influencia de su hijo Camilo. Sofía, la hermana de Dolores ya estaba involucrada de lleno en las actividades logísticas de la guerrilla, entonces, ellas se dedicaron a esconder a los “compas” en su casa por cierto tiempo, también dejaban recados de forma clandestina a los “compas” encerrados. Ellas se encubrían como vendedoras de ropa interior, frutas, verduras, esto con el fin de entregar mensajes o artículos a los “compas”. Ellas arriesgaron sus vidas porque creían fielmente que era necesario todo el trabajo que se estaba realizando en ese tiempo. Por este trabajo clandestino les tocó mudarse constantemente para no exponerse tanto al peligro, la vida de ellas y de sus hijos fue un constante vaivén, pues no pudieron establecerse normalmente en un lugar. Pero estas constantes mudanzas no solo fueron en el territorio salvadoreño, sino que anduvieron en Guatemala, Nicaragua, México y Cuba; en parte por misiones, por otro lado para que sus hijos pequeños ya no se vieran involucrados y expuestos al peligro que corrían por la labor que ellas ejercían.

El 29 de junio de 1991 asesinan a Camilo, hijo de Dolores, el asesinato ocurre cuando él venía de Usulután con otros compañeros y los emboscaron, sólo uno sobrevivió, cuentan que su hijo había quedado vivo, se fue a una casa a pedir posada y allí lo llegaron a asesinar.

“Ese día yo sentí esa aflicción y a mí no me querían decir nada y como a los seis días llevo mi otro hijo el que desapareció hace poquito con mi otra hija y me fue a avisar, yo estaba contenta porque los acuerdos de paz estaban próximos... pero qué... sólo a despedirse vino...”. Entrevista a Dolores Hernández. Febrero 2016

Por otro lado, a Sofía la capturaron en 1990 junto a otro compañero cerca del café Don Pedro en San Salvador, ella cuenta:

“Nos capturaron, nos tiraron en el pick-up y dando, dando vueltas con nosotros, él (su compañero) me dijo “no digas mi nombre, decime José Luis Rodríguez” y empiezo yo a memorizar, ya en la noche empieza la alborada... las preguntas y los golpes, “yo no sé nada, les dije” me enseñaban fotos, y yo los conocía, pero no decía nada... Ya después

ya ni les contestaba, me golpeaban, me tuvieron viernes, sábado, domingo, lunes, de ahí me llevaron por un puente y me dijeron "mira, si no nos decís donde está la Nidia Díaz, te vamos a matar" "sí, que voy a andar haciendo con ustedes, yo no sé quién es esa mujer, si quiere máteme" y ellos decían, "a estas las preparan bien, bien preparadas las tienen" y gran nalgada "hagan lo que me hagan no les voy a decir nada, porque no sé, cómo les voy a decir algo que no sé". A pues así, eso fue como a las 9 de la mañana, a las dos de la tarde me llevaron a cárcel de mujeres, pero me tuvieron tres noches haciendo sentadillas, golpeándome, creo que así me fregué la columna, porque me halaban del pelo y me caía y me volvían a parar y no descansa las tres noches, me golpeaban. Y en la cárcel estaba cuando llegaron los acuerdos de paz, dos años pasé en la cárcel. Salí en febrero, después de los acuerdos de paz" (Entrevista a Sofía Hernández. Febrero 2016)

Otro caso que documentamos relacionado con el conflicto político militar es el de Antonia Cabrera, señora de 81 años de edad, oriunda de San Vicente, del municipio de Tecoluca. Su madre estaba casada con José Hernández, tuvieron siete hijos. Antonia quedó huérfana de padre cuando tenía tres años, creció también en la pobreza, su padre fue agricultor, le dejó a su madre las tierras, el tío de Antonia ayudó a sembrarlas para que no les faltara el alimento. Posteriormente, cuatro de sus hermanos se murieron, dos por hidropesía y los otros dos por razones desconocidas quedando nada más su hermana mayor, su hermano que fue el cuarto en nacer y ella que era la última. Actualmente sólo están con vida ella y su hermano.

Antonia tuvo seis hijos, dos de ellos murieron durante el conflicto político militar, actualmente tiene 56 años de casada. Ella comenzó a organizarse luego de la muerte de Rutilio Grande, se congregaba con las Comunidades Eclesiales de Base de la colonia Zacamil, comenta que el que tenía biblia era perseguido y que ni a misa se podía ir con libertad porque podía ser capturada y desaparecida o si tenía suerte era encarcelada, ya organizados solían sacar comunicados, los llevaban a la emisoras para que los sacaran por medio de cuñas radiales.

Su familiar desaparecido es su hijo Douglas Cabrera Morales, desapareció en 1980, lo recuerda alto, media alrededor de 1.70, era alegre, juguetón, amigable con toda la gente, no era orgulloso, muy católico, hizo su primera comunión en

el Ricaldone. Era estudiante, en la escuela Metropolitana de Zacamil. Tenía muchos amigos, los días domingos se iba a bailar pues le gustaba mucho, era bien alegre y bromista, dice Antonia.

Recuerda que el 24 de diciembre de 1979 le cayó una bala perdida a ella en el abdomen, sus hijos la llevaron al hospital y la ingresaron. Recuerda que Douglas llegaba seguido a verla al hospital:

“llegaba dos horas diarias a verme y le decían a los enfermeros, “yo puedo pagar a una enfermera para atiendan a mi mamá es que yo veo que no la cuidan bien” y la enfermera decía “yo ya no aguanto a ese muchacho porque siempre viene a decir que va a poner una enfermera y para eso estamos nosotros” (Entrevista a Antonia, 2016).

Douglas participaba en las huelgas de los trabajadores, pero no estaba en ninguna organización de lleno según Antonia, pero un día salió y ya no regresó. En una gasolinera un trabajador le dijo que lo vio junto con otros muchachos, una de las hijas de Antonia lo vio en el mercado y le dijo que se marchara a la casa.

El 30 de agosto llegaron unos muchachos diciendo que habían capturado a Douglas los de la Guardia Nacional y lo habían atado y habían ido a tirar el cadáver en Apopa, pero como no encontraron sus restos, para ella su hijo aún está desaparecido. La pérdida de su hijo la motivó a trabajar en los comités de madres. Antonia actualmente es la presidenta del COMAFAC, a pesar de su avanzada edad no se cansa de ayudar a las otras madres de los desaparecidos y es una luchadora de los derechos humanos.

Las historias de vida de estas personas revelan la cara más sensible sobre el fenómeno de la desaparición involuntaria y parafraseando a Taussig (1995) como la violencia se vive a través del silenciamiento que entierra la memoria profundamente dentro del individuo, para así crear más temor y una incertidumbre en el cual la realidad y lo onírico se entremezclan. Esto realmente

es una tortura constate, siempre hay un detonante que lleven a esas fechas, a esos recuerdos, a esas situaciones que hagan recordar ese temor al que alguna vez se estuvo expuesto, ya sea a través de una actitud o una situación.

Los relatos anteriores han sido la constante de las personas que sufrieron una fuerte represión por parte del Estado salvadoreño, personas víctimas de las acciones militares que no hicieron más que violar constantemente los derechos humanos. Fuertes circunstancias obligaron a una buena parte de la población civil a unirse al movimiento guerrillero en cualquiera de sus formas, agarrar las armas e incorporarse directamente al conflicto, también el trabajo clandestino, o a colaborar en lo que pudieran con las guerrillas.

Los casos que documentamos son una pequeña muestra de lo que les tocó vivir a las miles de familias durante en el conflicto político militar en El Salvador; dentro de estas historias de vida podemos observar empíricamente como opera la violencia en todos sus aspectos. Otro factor importante que marcó la vida de los salvadoreños fueron los acuerdos de paz, dado que a través de ellos podemos observar la ruptura de un ciclo muy cruel de violencia que dio fin a tantos años de muertes y violaciones a los derechos humanos en general. Sin embargo de acuerdo con Rojas Pérez (2008), en muchas sociedades donde se ha dado una transición a la democracia permanecen viejos aparatos de represión y formas arbitrarias de violencia.

4.3 ACUERDOS DE PAZ Y LEYES TRANSITORIAS FALLIDAS HASTA LA ACTUALIDAD

Después de la firma de los acuerdos de paz en 1992 se pensó que las cosas cambiarían automáticamente y todo se convertiría en un universo democrático. La transición es imaginada como el momento excepcional en el que el cuerpo político deja atrás la violencia y la arbitrariedad del pasado y entra en un presente que se imagina como liberado y descontaminado de la violencia y la arbitrariedad (Rojas Pérez, 2008). Pero con la creación de la ley de amnistía,

que exime a cualquiera de los dos grupos a ser juzgado por delitos de guerra, con esto se puede acotar que se estaba cerrando la puerta hacia la búsqueda de justicia para todas las personas víctimas de cualquier forma de violencia durante el conflicto político militar en El Salvador. Según el Decreto Legislativo Número 147, publicado en el Diario Oficial Número 14, Tomo 314 del 23 de enero de 1992:

“Mediante dicho decreto se concedió amnistía con restricciones a todas las personas responsables en cualquier forma, en la comisión de delitos políticos, comunes conexos con éstos y en delitos comunes cometidos por un número de personas que no baje de veinte, antes del 1º de enero de mil novecientos noventa y dos”.

Es justo en esta transición de la guerra a la paz, que se esperaba una re-estructuración de todo el aparato de gobierno, las familias de las víctimas de los desaparecidos esperaban una ley o una comisión que les ayudara a encontrar el cuerpo o indicios de donde se encontraban sus familiares.

Como se observa, los acuerdos de paz en El Salvador preservan las estructuras de desigualdad e injusticia que generaron el conflicto en primer lugar (Bourgois 2002). Inclusive luego de estos acuerdos hubo un considerable aumento de la violencia y los crímenes, donde las personas consideraban que estaban mejor durante la guerra, pues se percibía que ahora los asesinatos eran más bien al azar, antes sabían quiénes eran de cada bando (Moodie, 2012). Lo que sucede en realidad es que la permanencia de viejos aparatos de represión es parte de la propia transición y las formas arbitrarias de violencia social presentes en la configuración del post-conflicto que expresan el funcionamiento mismo del Estado en la era neoliberal (Rojas Pérez, 2008).

Con el Decreto Número 486 del Diario Oficial 56, Tomo número 318, publicada el 22 de marzo de 1993 numeral 1, de la misma ley que reza:

“Que el proceso de consolidación de la paz que se impulsa en nuestro país, demanda crear confianza en toda la sociedad, con el fin de alcanzar la reconciliación y reunificación de la familia salvadoreña, mediante la adopción de disposiciones legales

de ejecución inmediata, que garanticen a todos los habitantes de la República el desarrollo pleno de sus actividades en un ambiente de armonía, respeto y confianza para todos los sectores sociales”.

Dicha “reunificación” en el caso de las familias con personas desaparecidas no se pudo dar, puesto que estos nunca aparecieron, ni vivos ni muertos. Respecto a esto, Ladman (2010) nos dice que un régimen con partidos políticos funcionales, elecciones regulares, con un poder judicial independiente, que en sus constituciones otorgan derechos civiles y políticos pero que en la realidad se caracterizan por una precaria protección de los derechos sociales y económicos, ciertos ciudadanos pueden mantenerse socialmente excluidos e incapaces de ejercer completamente sus derechos. La marginación social con bajos niveles de educación y mala salud pueden limitar el grado en la participación de los ciudadanos dentro de la esfera social. Por otra parte la exclusión social, alienación y anomia pueden crear frustración individual y colectiva.

Por tanto uno de los problemas que enfrentan estas transiciones es cómo hacerle frente a los Estados de crímenes masivos y violaciones de los derechos humanos (Rojas Pérez, 2008). La transición en el país representó un cambio de gobierno más, no hubo iniciativa de crear una ley que hiciera justicia a todas las víctimas que dejaron los actos de violencia durante el conflicto político militar, nunca se buscó a ningún desaparecido por iniciativa del Estado.

Siendo tan paradójicos los acuerdos de paz podemos argumentar según Ladman (2010) que los ciudadanos viviendo bajo regímenes en donde los derechos sociales civiles y económicos son precarios, se enfrentan a situaciones donde el simple significado del sustento y sobrevivencia son limitados y donde no hay garantías de protección de los ataques arbitrarios del Estado en sus vidas. De conformidad a lo expuesto es necesario hacer un recorrido por las medidas regionales que se han aplicado en el Estados para frenar la violencia después de la firma de los acuerdos de paz en El Salvador;

cosa que no se desliga de los derechos humanos ni con las políticas de muerte, sino que ha permitido su continuidad.

Con el siguiente recorrido Fuentes (2015) muestra cómo la violencia, la falta de seguridad y protección a los derechos humanos en vez de mejorar empeora. Fuentes muestra un análisis histórico sobre la legislación anti-pandilla de los diferentes gobiernos y su total fracaso. Explica que se ha tratado de un espectáculo punitivo para calmar las demandas de seguridad de la población y han sido medidas para obtener réditos políticos. Por otro lado han violentado derechos humanos; las leyes antimaras han sido sobre todo inconstitucionales y temporales y no han tenido el efecto esperado. Pues ninguna ley se aplicó en tribunales haciendo posible su crecimiento.

La primera medida para el tratamiento de la delincuencia es La Ley Transitoria de Emergencia, se creó en 1996, cuatro años después de los acuerdos de paz, es el antecedente más concreto de la regulación penal de las pandillas. El propósito de esa ley era asegurar mayor eficacia en la investigación y en el juzgamiento de los casos de los delitos más graves y sancionar con mayor severidad a los responsables de los hechos criminales. La ley se podía aplicar a adultos y a menores de edad, de este modo ser juzgados como iguales. Dicha Ley fue cuestionada por la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, se promovió un proceso de inconstitucionalidad porque chocaba con el derecho a la presunción de inocencia que establece la Constitución del país en su artículo 12. Así mismo por el tratamiento penal de los menores de edad como adultos (2015:123).

La segunda medida fue el Plan mano dura y Ley Antimaras creado en 2003, por el presidente Francisco Flores. Este le daba completa autoridad a la PNC y la Fuerza Armada de El Salvador (FAES) para realizar operaciones anti-delincuenciales en los lugares de mayor incidencia de pandillas a escala

nacional. Se definieron dos áreas de trabajo. La primera fue realizar patrullajes permanentes en las zonas, identificación de personas, consulta de personas reclamadas, localización de menores en riesgo sociales, controles vehiculares, puntos de control en las comunidades afectadas, captura de pandilleros, eliminación de grafitis búsqueda y decomisos de armas, drogas y otros. La segunda tenía como acciones investigar la estructura de “clicas” de pandilleros, captura de los líderes de estas agrupaciones, recuperación de casas “destroyer” y captura de pandilleros que participaran en delitos. La Ley Antimaras (LAM) no pudo ser aplicada en sedes judiciales por inconstitucionalidad, sin embargo servía como instrumento para la aplicación del plan operativo policial mano dura, por medio del cual se hacían capturas masivas de pandilleros y supuestos pandilleros o sospechosos de ser pandilleros, quienes eran presentados ante los medios de comunicación como los capturados, los delincuentes, los criminales, aunque finalmente no hubo condenas por la LAM (2015:126-130).

En el contexto preelectoral y electoral, tanto el discurso gubernamental y luego las campañas políticas pusieron su énfasis en las pandillas, a las cuales las señalaron de ser la principal causa de inseguridad y desestabilización social del país. Los medios de comunicación reprodujeron y adaptaron el discurso oficial de criminalización de los pandilleros, y encubrieron en los noticieros la ejecución policial de las capturas en el marco de los planes mano dura y la LAM. La sensación de inseguridad y miedo incrementó en esos años. Sin embargo, los homicidios no disminuyeron con la implementación de ese plan. Ni el plan mano dura ni la LAM tenían capacidad para evitar una evolución de los homicidios, pues había factores que trascendían a una mera ley (2011:131). En otras palabras, la aplicación de la LAM fue un fracaso procesal, pero un éxito mediático, porque generó en la población la idea de que se estaba combatiendo el crimen, lo cual fue bien recibido por la población; sin embargo, no podría ser aplicada por los jueces debido a los vicios constitucionales que tenía desde sus orígenes (2015:132).

El tercer plan es la Súper Mano Dura y la Ley de Combate de las Actividades Delincuentes de Grupos o Asociaciones Ilícitas Especiales (LCADAIE). En el contexto de las elecciones preelectorales del 2004, la LAM fue declarada inconstitucional. El partido Alianza Republicana Nacionalista ARENA, abordó el problema de las pandillas con el Plan mano dura y la Ley Antimaras. El candidato a la presidencia Antonio Saca ofreció como solución al problema el plan “Súper Mano Dura” y la LCADAIE. Al igual que la ley anterior, estaba prevista su aplicación para las personas a partir de los doce años de edad que entraran en la categoría de miembros de maras o pandillas, a pesar que la Sala de lo Constitucional había establecido que era inconstitucional legislar bajo esas premisas (2015:132-136).

El cuarto plan fue la Ley de Proscripción de Maras, Agrupaciones, Asociaciones y Organizaciones de Naturaleza Criminal (LPMPAAONC), esta ley promovida bajo el primer gobierno del partido Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional FMLN, se aprobó en septiembre de 2010, a raíz de la quema de un autobús en Mejicanos. En principio, la ley estaba destinada a enfrentar la actividad criminal de las pandillas, pero después se amplió su aplicación a otras estructuras criminales (2015:136-140).

Según datos estadísticos de la Organización de Mujeres Salvadoreñas (ORMUSA) para el año 2010 hay un total de 369 personas desaparecidas. En el año 2011, hubo un total de 1166 personas. Este fenómeno tiene un repunte en el año 2012, porque a nivel nacional se llevó a cabo un acuerdo ilegal sobre una tregua entre el gobierno y las pandillas en el cual el gobierno otorgó concesiones a los líderes encarcelados de la Mara Salvatrucha y Barrio 18 a cambio de una reducción en los niveles de violencia. El Salvador vio cómo se redujo el número de homicidios en más de la mitad.

CUADRO Nº 6
PERSONAS DESAPARECIDAS POR SEXO EN EL SALVADOR.
AÑOS (2010-2015)

Sexo/ años	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Femenino	141	529	644	798	787	506
Masculino	228	719	990	1,227	1,605	1,374
Total	369	1248	1,634	1,925	2,392	1,880

Fuente: ORMUSA (2016)

CUADRO Nº 7
PERSONAS DESAPARECIDAS Y ENCONTRADAS CON VIDA O
FALLECIDAS AÑOS (2010-2015)

Estados	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Encontrados con vida	S/D	61	885	696	456	S/D
Fallecidas	S/D	21	145	89	93	S/D

Fuente: ORMUSA (2016)

Lo peculiar de este año fue la disminución significativa de asesinatos, pero por el contrario hubo un despunte de desapariciones involuntarias y descubrimiento de fosas clandestinas. En el 2012, hubo 604 personas desaparecidas. Según hipótesis se dice que el índice de homicidios no bajó, solo se ocultaron los cadáveres.

Consideramos que una de las rupturas más importantes que ha permitido las desapariciones a partir del 2012 ha sido la tregua del Gobierno en turno con las pandillas, pues hay una baja en los homicidios pero un alza en las desapariciones, esto nos hace comprender que solo se cambia el tipo de violencia que se está ejerciendo, según las leyes que se están ejecutando en el momento.

Paradójicamente en el año 2012 desaparece otro hijo de Dolores Hernández, su nombre es Fidel Mira Hernández, de 43 años de edad, trabajaba en Migración.

Fidel desapareció el día 20 de abril del 2012, salió con un amigo hacia un taller, luego ambos se fueron a beber cervezas. A las 2:00 pm llegó un palabrero de la mara 18, cuñado del amigo de Fidel, tuvieron una discusión y se agarraron a golpes. Desde ese día Dolores no vio más a su hijo. A los cuatro días de desaparecido, encontraron el camión que manejaba Fidel. Ella interpuso la denuncia, el palabrero estuvo preso nada más seis meses debido a falta de pruebas. Este caso es muestra de cómo continúa la violencia cotidiana en la sociedad, los actores son otros, pero es parte de esa estructura que prevalece en el país para que continúe este tipo de fenómeno.

Lo importante es reconocer que esta clase de fenómenos no surgen de la nada. Para esta investigación es necesario observar las estructuras que siguen en pie en un plano más general y su relación con la necropolítica. Como argumenta Zilberg (2011) en la actualidad la gran mayoría de los salvadoreños ya no tienen expectativas de que los Estados puedan proveer su seguridad económica o física. Se culpa rápidamente a las reformas de los códigos penales de la posguerra y a los derechos humanos de la violencia incontenible, y se ofrecen estrategias de Cero Tolerancia para la reducción de pandillas. Esta medida es expresada como el antídoto necesario a los excesos liberales de la democratización de la posguerra. Dentro de estas medidas está presente la tan llamada crisis transnacional de pandillas, que desde el punto de vista de la historia política, la obsesión trabaja para oscurecer la constante participación de los Estados Unidos en la producción y reproducción de la violencia en El Salvador.

Durante los doce años de guerra civil la intervención de los Estados Unidos ha penetrado fuertemente y transformado la sociedad salvadoreña y había sido crucial para la habilidad del gobierno salvadoreño en mantener lejos el triunfo de la fuerza izquierdista revolucionaria FMLN. En el periodo del post conflicto político militar, los Estados Unidos han exportado y extendido hacia el país la

Guerra Criminal, primero a través de la deportación de jóvenes inmigrantes asociados con pandillas establecidos en Los Ángeles, luego a través de la exportación de la estrategia de Cero Tolerancia, y ahora a través del desarrollo de los acuerdos de la seguridad transnacional. Por lo tanto, Zilberg considera que la actual crisis de pandillas han sido producto de prolongadas estructuras políticas regionales y la relación entre América Latina y Estados Unidos. Dentro de este marco, la pandilla es percibida como sofisticadas organizaciones criminales transnacionales con los sistemas de comunicación elaborados y redes que abarcan Centro América, México y Estados Unidos (2011:1-2).

Para Fuentes (2015), el tratamiento a la delincuencia se caracteriza por pretender solucionarlo de una sola vez con reformas penales y mediante la creación de leyes a corto plazo, acompañadas de planes operativos policiales represivos; las pandillas representan un problema para la sociedad, y las leyes que se crean para combatirlos solo han demostrado ser ineficaces, simbólicas y temporales, empero se emplean en los discursos como un mecanismo de espectáculo-mediático, el anuncio de la creación de esas leyes y presentación de los capturados en televisión logra generar la idea de que se está haciendo algo contra los pandilleros (2015:143).

Lo anterior es un ejemplo claro de la naturalización de la violencia en la vida cotidiana; el rol de los medios de comunicación sirve para simplificar o aumentar el problema de la violencia que enmarca el día a día, no importando si realmente se cumple o no con las leyes y con la constitucionalidad de estas, simplemente lo importante es el “show” y el mensaje que se está transmitiendo, pues es a través de estos mensajes que las personas pueden tener calma o terror de lo que está sucediendo, parafraseando a Buttler (2010) sería que los medios de comunicación ofrecen un marco referencial de quién es el amigo o enemigo, el digno de ser llorado y quién en definitiva no lo es. Estos marcos referenciales polarizan las acciones de los habitantes, puesto que muestran

quién es digno de vida y quién es digno de muerte, y la legitimidad que tiene el Estado para ejercer la violencia a través de estas políticas.

Zilberg (2011) dice que la gravedad creciente y el alcance de aplicación de la ley acompañado de un sistema de justicia criminal cada vez más correctivas parecen contradecir la lógica neoliberal de reducir al mínimo la intervención del Estado. Las estrategias de Cero Tolerancia para la reducción de pandillas y la legislación, depende de la creación de un suministro ilimitado de la delincuencia sometiendo cada vez más sanciones, y el aumento de las acciones consideradas delictivas. Los mandatos judiciales penalizan estas conductas diarias y aumentan automáticamente las sentencias de prisión. Al igual que la desregulación en el mercado, las estrategias de Cero Tolerancia son componentes clave de los mecanismos para agilizar la burocracia mediante la eliminación de todo tipo de protección estatal (2011:7).

El plan del actual presidente de izquierda Salvador Sánchez Ceren “Plan El Salvador Seguro 2015” ofrece para enfrentar la violencia y la criminalidad, mejorar la vida de las personas y los territorios para reducir la incidencia e impacto de la violencia y el crimen. Sin embargo se ha encargado de repetir los mismos patrones que los anteriores planes de seguridad expuestos. No combaten el crimen, crean más impunidad al utilizar medidas de represión dónde los sectores más vulnerables de la sociedad son los más perseguidos por la violencia estructural que se transmite en violencia cotidiana al no proteger las garantías mínimas en materia de derechos humanos. Y queda evidenciado el necropoder donde los gobiernos toman como nuevo objetivo y vehículo de acción el bienestar de la población y la sumisión corporal de sus ciudadanos (Mbembe, 2011:15). Las personas no son buscadas, sus familiares no son escuchados por las autoridades y la violencia se convierte en la excusa perfecta para perpetuar esa impunidad, pues en los casos etnográficos se observa cómo las personas son reducidas a un conjunto de fuerzas de producción fácilmente

sustituibles, las personas ya no se conciben como seres irremplazables inimitables e indivisibles (2011:14-15).

En este sentido la impunidad, aparece no solo como la condición de la posibilidad de regresar al terror y miedo del pasado, es una repetición de la violencia en el sentido que no castiga los crímenes del Estado, es la creación propia de la delincuencia [...] El miedo, la incertidumbre y la venganza no son solo reflexiones mecánicas del pasado, sino que también se han convertido en mecanismo de control social y político y de disciplina de los sujetos en situaciones de post-conflicto (Rojas Pérez, 2008).

Es este con contexto donde operan los márgenes del Estado, pues observamos a nivel histórico que se logra ver las relaciones clientelares y la falta de justicia donde todo habitante tuviera que ser juzgado por igual, independientemente de la relación que se tenga con los encargados de aplicar la justicia en el país. Ahora por amenazas, pactos, asociaciones que tienen con los delincuentes y jueces poco o nada se puede hacer para que haya una igualdad en este sentido, pues el trato o la reprimenda no será igual a un jefe delincencial que a uno de bajo rango dentro de la estructura delictiva permitiendo así que continúe la impunidad. Y la agencia del control del territorio se ve cada vez más complicado pues no son los agentes del Estado los que controlan sino estructuras pandilleriles.

Por esa razón estas políticas operan como un mecanismo de trabajo de muerte pues cada plan se ha convertido en el estado de excepción que tiene como base la normativa del derecho a matar, por ello observamos además el abuso de autoridad, grupos de exterminio y pandillas. Las desapariciones involuntarias a lo largo de la historia no escapan de los márgenes, existen figuras de autoridad como los policías, militares que representan simultáneamente formas de poder, pueden atravesar la separación entre formas

de imposición y castigo legales y extralegales. Las leyes están basadas en el reconocimiento de la impunidad de los mismos para moverse entre la apelación a la ley y las practicas extrajudiciales (Das y Poole, 2008:29)

En un ámbito cotidiano podemos observar el sentido de terror y sacrificio que viene de muchas partes de la sociedad, como por ejemplo, de los medios de comunicación, la iglesia, y sociedad en general. El pensamiento que esto sucede como “una prueba que Dios pone en mi camino para que vea, y no reniegue” es una constante, así como la resignación que eso sucede por pertenecer a una clase baja; por otro lado es importante ver el temor de estas personas a denunciar este tipo de crímenes, pues muchas personas saben quiénes son los perpetradores pero por miedo a ser los próximos no denuncian, y esto es obvio dado que cuando lo hacen, ponen a los testigos frente a frente de los hechores materiales y sin ninguna garantía de protección, esto se sabe porque lastimosamente se han tenido noticias que quién denuncia y declara como testigo es asesinado por “descuido” de la protección que se suponía le daría el Estado. Este tipo de acciones permiten que la violencia se vaya legitimando con el pasar del tiempo, pues la estructura se mantiene en el transcurso del tiempo y es difícil que cambie.

Otro claro ejemplo del sentido de sacrificio y de cómo se normaliza la violencia es a través de las homilías constantes en las actividades de las diferentes organizaciones como por ejemplo: la conmemoración de masacre en Tenango, Guadalupe, Suchitoto. 28 de febrero de 1983. El sacerdote en su homilía se enfocó mucho en perdonar, a no guardar rencor, a no perder la esperanza que algún día nos encontraremos en el cielo, en que debemos ser como María al pie de la cruz porque ella fue testigo del dolor que vivió su hijo, de la tortura que sufrió. Además insistió en lo que Cristo les dijo: “perdónalos porque no saben lo que hacen”. Siguió insistiendo a que perdonaran y a convertir ese sufrimiento en alegría, literalmente dijo “Cuando tu perdonas eres feliz”. Además de

“Todos los que estamos aquí tenemos una excusa para ir más rápido al cielo con el pretexto de volver a ver a nuestros familiares, allá nos están esperando”

(Nota de campo. Febrero 2016)

Pero es un doble mensaje el que estas personas reciben, por un lado la iglesia les dice que tienen que perdonar, pero por otro lado las organizaciones en las que participan les dicen que tienen que seguir luchando por sus derechos ante el Estado utilizando frases como “Ni perdón ni olvido”.

Como argumenta Bergmann (2015) en El Salvador la trayectoria de homicidios es muy larga. El recorrido que hemos mostrado anteriormente evidencia que el nivel de homicidios no se dispara a partir de la guerra ni la deportación de migrantes desde Estados Unidos, ni tampoco a partir de los cambios en el escenario de las pandillas, ni por ARENA, ni el FMLN. Los niveles de violencia homicida, para El Salvador son la norma y no la excepción. Por lo tanto no hay separación entre autoritarismo y liberalismo en El Salvador sino que “la perseverancia de un proyecto político hegemónico que continua silenciando las alternativas al uso de la fuerza” (2015:248).

Según el actual presidente Salvador Sánchez Ceren, el Estado está comprometido a la no repetición de las violaciones de derechos humanos, pero esas palabras quedan únicamente a manera de un discurso, pero un discurso vacío que solo sirve para rellenar un espacio dentro de una actividad presidencial, dado que en la práctica ese discurso no se ve reflejado.

Podemos relacionar esta situación con lo que Landman plantea que para el respeto de los derechos humanos, se requiere del Estado y de todos sus organismos y agentes para abstenerse de llevar a cabo, patrocinar, o tolerar cualquier práctica política o medidas legales que violenten la integridad de los individuos o que incida en la libertad para el acceso de recursos para satisfacer sus necesidades. La obligación de proteger los derechos humanos requiere del

Estado para prevenir la violación de estos por parte de otros individuos pertenecientes o no al Estado. Donde ocurren violaciones el Estado debe garantizar el acceso total hacia soluciones legales. Los Estados no han trabajado para corregir la falta de protección a los derechos humanos en la nueva era democrática, las mejoras se han quedado atrás de las expectativas, más aún, la falta de desarrollo en países con poca madurez democrática, suelen tener una serie de violencia continua. En el caso de la violencia estatal ilegal, existen razones institucionales y culturales para la continuidad de las violaciones de los derechos humanos.

La violencia a un nivel local en la actualidad, y en suma a niveles generales de exclusión social, los ciudadanos se enfrentan a un presente eterno para lidiar con formas ilegales del Estado y violencia no estatal. Por otra parte en ausencia de mecanismos de rendición de cuentas (mecanismos para hacer justicia) pocas vías quedan para corregir esas situaciones y muchos agentes siguen operando con impunidad (Ladman, 2010).

4.4 HISTORIAS DE VIDA DE FAMILIARES DESAPARECIDOS EN LA ACTUALIDAD

Lo expuesto con anterioridad lo relacionamos con el caso el caso que cuenta Dima, tía de Concepción que estuvo secuestrada desde el 3 de mayo de 2016 por pandilleros del barrio 18 en Soyapango, ese día caminaba por la calle que va del centro de Soyapango hacia el Walmart, se dirigía a su lugar de estudios, se preparaba para ser enfermera, solo tiene 18 años. Un carro se detuvo y se bajaron dos hombres, eran las cinco de la mañana, le apuntaron con pistolas en la cabeza le dijeron que se subiera al carro. Adentro la atan de manos y piernas y le vendan los ojos. Ella solo recuerda que se tardaron una hora en llegar al lugar donde la torturaron durante 17 días. Dejándola libre en la colonia Zacamil el día jueves 19 de mayo del 2016, dice que por su cuenta llegó a la casa de su tía Dina. Concepción fue violada brutalmente, golpeada e insultada.

El día que Concepción habló con sus familiares, estos le dieron la espalda, le dijeron que ella se lo buscó. En cambio la madre de Concepción le agradeció a Dina por cuidarla, al parecer la madre de Concepción no tiene dinero ni un lugar estable para cuidar de ella y está separada del padre.

Con el caso de los hombres desaparecidos pasa algo similar, se justifica su desaparición porque “seguro que andaba metido en algo” y las autoridades del Estado solo se encargan de re-victimizar a los denunciados. Como es el caso que cuenta Adelina Cerón madre de un joven desaparecido entregado a las pandillas por su exnovia el 6 de febrero del 2013, días antes la chica le mando una carta con dibujos de calaveras, flores y una tumba. Le pedía disculpas por lo que iba a hacer, pero lo iba a entregar a las pandillas, Adelina sabe que no solo la exnovia de su hijo está involucrada, sino que también el profesor del joven y varios compañeros, ella dice que ese profesor lo había estado hostigando, casualmente el día que su hijo desapareció el profesor renunció a la escuela Rosa Linda de San Martín.

Adelina asegura que hay testigos que a su hijo se lo llevaron unas personas. Luego de la desaparición de su hijo ella fue a la fiscalía a poner la denuncia con todas las pruebas que ella encontró, también dio nombres y apellidos de las personas, llevó testigos y las direcciones de los sospechosos, pero a tres años el caso aún no ha avanzado nada, según ella, la policía tiene miedo, ella les ha dicho incluso que vayan al lugar que Adelina sospecha que han tenido a su hijo o de quienes se lo llevaron, pero que la policía no se atreve a entrar y que cuando llega a preguntar al investigador si sabe algo, él le dice que no, que ella le lleve más pruebas.

Después de tres años del desaparecimiento de su hijo las cosas siguen iguales, ella ha discutido varias veces con los fiscales e investigadores pero de su hijo no sabe nada aún, ella comenta que solo dos veces ha visto al fiscal que lleva

el caso de su hijo, que siempre que llega a buscarlo se encuentra fuera del país. Ella les ha reclamado por la poca eficiencia del trabajo, hasta les ha dicho que si ella tuviera la capacitación que ellos tienen que ella misma lo buscaría, pero no puede.

La violencia cotidiana que se repite en estos casos tiene que ver con la estructura social que permite este tipo de hechos, y a pesar de haberse firmado la paz, el Estado también sigue cometiendo abusos, tal es el caso que cuenta María Francisca Gómez Vda. de Ramos, madre de Francisco Javier Hernández Gómez de 20 años, estudiante, vivía en Armenia Sonsonate, su padre era Guillermo Hernández. El joven desapareció el martes 18 de febrero del año 2014 a las 8:45 p.m., desapareció en la colonia San Fernando en la entrada, a una cuadra al costado del puesto de los soldados.

El joven salió de su casa a las 8:30 p.m., le dijo a su madre que ya iba a regresar, pues iría por tortillas y medicamento para su padre, a las 8:43 p.m. aproximadamente desapareció. Su madre llegó al puesto de los militares, una mujer que vendía enfrente ese lugar le dijo que se habían llevado a los muchachos, eran cinco jóvenes pero soltaron a dos de ellos y se llevaron a los demás rumbo a la línea del ferrocarril, entre ellos Francisco.

CAPÍTULO N°5

ETNOGRAFÍA DE LA VIOLENCIA: EXPERIENCIA DE CAMPO

5.1 ETNOGRAFÍA DE LA VIOLENCIA: EXPERIENCIA DE CAMPO

En este capítulo mostramos desde nuestra perspectiva qué es hacer trabajo de campo en contextos de violencia. Además dejamos ver los problemas a los que nos vimos involucradas y las estrategias de cómo manejamos diferentes situaciones. El objetivo último es iniciar una reflexión sobre qué significa hacer etnografía de la violencia.

5.2 EXPERIENCIA EN CAMPO

Cuando construimos del perfil de esta investigación e iniciamos nuestras primeras incursiones en el campo advertimos que de alguna u otra forma tendríamos que enfrentarnos a los peligros que conlleva la investigación de la violencia en El Salvador. En un país con altos índices de homicidios es complejo dedicarse a la investigación de la problemática de la desaparición involuntaria. Quizá por esa razón aún no encontramos, como país, una solución sostenible ante la vorágine de violencia.

Cuando nos adentramos a investigar el fenómeno de la desaparición involuntaria nos remitimos a los casos directos de desapariciones buscando denuncias de algún conocido, o alguien que supiera de algún caso y nos contactara con esa persona. La desventaja que tuvimos fue el contexto amplio de desconfianza y miedo entre las y los salvadoreños, eso nos llevó a buscar alternativas para poder entablar confianza con las personas que entrevistaríamos. Dado que consideramos que las personas no nos atenderían de manera positiva al solicitarles entrevistas y mucho menos la convivencia prolongada que exige el método etnográfico, sino estábamos vinculadas a alguna institución o alguna forma de ayuda a sus casos. Por tanto, decidimos a bien involucrarnos en las instituciones que luchan por los derechos humanos, tanto con las que emergieron durante el conflicto político militar como las que se han formado en la actualidad.

En este recorrido siempre tuvimos presente las advertencias que múltiples investigadores sociales han realizado a los que nos interesamos por el estudio científico de la violencia. Por ejemplo, con los trabajos Goldstein (2014) y Theidon (2014) aprendimos que para lograr el éxito en todas las dimensiones debemos desarrollar el sentido común, tenemos que estar alerta a lo que sucede alrededor para poder proceder, conocer el contexto social, usar los códigos que usan las demás personas para su propia supervivencia. De igual manera tener un plan preventivo de cómo se abordarían a los sujetos de estudios. Otro tema de importancia es cómo convivir con todo lo que oyes y observas. Cuando se tratan temas de violencia, el investigador llega a interiorizar cada situación que afecta psicológicamente, por tanto que hay que buscar espacios de aislamiento y desestres. Otro punto importante es resguardar la información que recabemos en campo y almacenarla en un lugar muy seguro, es necesario hacer las anotaciones que consideremos pertinentes en el menor tiempo posible para no olvidar ningún dato que consideremos importante, contextualizar el entorno de donde obtenemos la información, tomar en cuenta a la hora de escribir nuestras interpretaciones y además es importante diferenciar lo que gente hace y lo que dice que hace.

Nuestra experiencia formal de campo inició en noviembre de 2015 cuando nos remitimos a la Asociación Pro-Búsqueda de niños y niñas desaparecidas durante el conflicto armado. Nos enlistamos como voluntarias, firmando una carta de confidencialidad, pero a medida pasaba el tiempo nos dimos cuenta que no avanzábamos mucho en la investigación debido al documento que firmamos. Por tanto, consideramos a bien ir a la Asociación de Derechos Humanos Tutela Legal “María Julia Hernández” dónde nos presentaron con madres de desaparecidos del pasado conflicto político militar, que conforman el Comité de Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos “Marianella García Villas” CODEFAM. Así mismo a través de Pro-Búsqueda fue que contactamos con la Asociación de Derechos Humanos (ASDEHU), dónde

atienden jurídica y psicológicamente a los familiares de las personas víctimas de graves violaciones de derechos humanos en la actualidad.

En estas instituciones logramos observar de primera mano la impotencia, indignación, dolor e incertidumbre que sienten estas personas por no saber nada de sus familiares desaparecidos. Estas personas tienen una semana o décadas en la incertidumbre de buscar a sus familiares. Y es justo después de la convivencia con estas personas que logramos observar la inoperancia del Estado a través de la atención tan ineficiente que brindan ante las denuncias de este tipo, además de no tener una base consolidada de las denuncias, y ni hablar de la poca o nula importancia que le da el Estado a las víctimas del conflicto político militar. Al parecer no todas han recibido la atención que se comprometieron a dar en los Acuerdos de Paz, dejando de lado las necesidades psicológicas, económicas, sociales y de educación de los familiares.

El trabajo de campo nos ayudó a darle un giro a nuestra investigación, puesto que además de las historias de vida consideramos importante incorporar a nuestro análisis la labor de las Organizaciones No Gubernamentales, tanto las que surgieron para trabajar con las desapariciones del conflicto político militar, como las que se ocupan de investigar las desapariciones en la actualidad. Estas instituciones han trabajado con el fenómeno de la desaparición involuntaria y la violación a los derechos humanos, y han logrado observar la continuidad de dicho fenómeno. Las personas que se avocan a estas instituciones para solicitar orientación en los casos de sus familiares desaparecidos, pero las Organizaciones No Gubernamentales surgidas por el conflicto no tratan la problemática actual, por ello han nacido organizaciones que velan por las víctimas de la actualidad.

Ahora hace falta hablar del factor género al realizar este tipo de investigaciones. En simples palabras y de forma general en el país esto significa que si eres hombre te ven como enemigo y si eres mujer te ven como víctima. Pero ser mujeres e investigar sobre este tema nos dio cierta ventaja con respecto a la movilidad, dado que no nos sentimos tan amenazadas cuando hicimos observación participante en las casas de las personas con las que convivimos. Obviamente además, íbamos respaldadas por las organizaciones a las que nos avocamos.

5.3 INVESTIGACIONES EN CONTEXTO DE VIOLENCIA: RELATOS PERSONALES DE LAS INVESTIGADORAS.

A continuación relataremos dos experiencias que tuvimos durante el trabajo de campo, en las cuales nos sentimos más vulnerables, el primer relato corresponde a Tania González, mientras que el segundo a Mariel Ramos.

Primer relato:

“Una cuestión de distancia, a eso me refiero cuando hablo sobre el terror, una cuestión de encontrar la distancia adecuada, manteniéndolo alejado para que no se vuelva en contra de nosotros (después de todo, es solo una cuestión de palabras) pero, sin embargo, no alejándolo tanto que terminemos por colocar dentro de una realidad aséptica y por sustituir un terror por otro.”
(Taussig 1995:25)

Cuando iniciamos la investigación sobre la desaparición involuntaria pensaba que sería como otra investigación más de las que ya habíamos realizado a lo largo de la carrera, aunque yo ya tenía la experiencia en convivir con familiares de una persona desaparecida durante el conflicto político militar, esta experiencia poco se le parecía al fenómeno contemporáneo. A medida conocíamos casos, realizábamos entrevistas, nos acercábamos a las personas,

socializábamos el tema con amigos cercanos, el temor se incrementaba. Los primeros días llegamos incluso a pensar en no dar nuestro verdadero nombre a las personas de los talleres psicológicos que impartía ASDEHU, dado que a esos talleres asistían familiares de personas desaparecidas en la actualidad y como nos contó Alejandro, el psicólogo de ASDEHU, hay gente que miente sobre su familiar, porque hay algunas personas desaparecidas que sí tenían relación con pandillas pero no lo dicen para que sí se proceda con la búsqueda de estas.

Era tanto mi temor e indignación que un día hablé con mi asesor acerca de cómo me sentía con el proceso de investigación, le preguntaba que cómo era posible que la gente se acostumbre a vivir con esa angustia o conocer a cerca de los diferentes casos y no pasar pensando todo el día en eso y cómo podían llevar una vida relativamente normal sobre todo porque hay personas que llegan a normalizar este tipo de sucesos en su cotidianidad, cosa que me resultó chocante a inicios de la investigación.

Uno de los casos que alteró mi estabilidad emocional fue el caso de Dama explicado anteriormente una joven originaria de una comunidad de Antiguo Cuscatlán, municipio considerado el más seguro del país por muchas personas. El caso lo conocimos el sábado 2 de abril de 2016 durante un taller psicológico de ASDEHU, esa jornada fue irregular por la poca convocatoria que se hizo, ese día conocí a Marta, una señora de entre 40 o 50 años, quizá 1.60 mts de estatura, trigueña, cabello ondulado pero recogido, ojos claros pero algo rojos, quizá por tanto llorar o no dormir.

A Marta la acompaña Evelin, su hija de 23 años, piel morena, alta y delgada, ojos negros, cabello largo y negro, bachiller en contaduría que vende dulces todas las mañana en el semáforo de CIFCO. Ellas llegan buscando asesoría jurídica y psicológica por la desaparición de Dama Cúbias, hija de Marta, ella

desapareció el 16 de enero de 2016, tenía 21 años, estudiante, soltera, delgada, lunar arriba de la ceja derecha, piel blanca.

Evelin acompaña a su mamá porque dice que ella está mal, que pasa llorando y casi no come, de inmediato Alejandro (psicólogo de ASDEHU) comienza a hablar con Marta. Mariel y yo comenzamos a hablar con Evelin, previamente hemos leído el expediente de la desaparición de Dama. Ella nos cuenta que su hermana salió el sábado 16 de enero de 2016 por la tarde con una vecina, pero pasaron las horas y no regresaban, Dama les llamó a las ocho de la noche, le dijo que no llegaría a dormir. Evelin dice que Dama nunca había faltado a dormir, y que ella no andaba dinero como para quedarse en otro lugar, porque Marta solo le había dado \$2.00. Marta en su preocupación le fue a preguntar a la mamá de la joven con la que se supone se fue su hija, ella le comenta que las dos jóvenes iban a una fiesta a Olocuilta. Pero pasaron las horas y no llegaban. La amiga de Dama llevaba a su hija de tres años e iban acompañados además por el que supuesto novio de Dama y otra mujer amiga Dama. Hasta este día aún no saben nada de ninguna de las personas en mención.

Evelin nos dice que Dama no acostumbraba a salir, solo iban a trabajar al semáforo por las mañanas y en la tarde pasaban en su casa ubicada en la comunidad “La Cuchilla” de Antiguo Cuscatlán. Usualmente la rutina era esa, después de trabajar se dedicaban a hacer limpieza, a lavar su ropa, escuchar música. La joven dejó de estudiar porque a su mamá no le alcanzaba el dinero para poder mandarla al INAC (Instituto Nacional de Antiguo Cuscatlan).

Evelin nos cuenta que Dama quería andar con el chico con el que se fue a Olocuilta, y que a su mamá no aprobaba la relación. Le pregunté que por qué Marta no aceptaba la relación con él, y nos comenta que es porque él si ha andado en problemas. Le pregunté si el joven novio era pandillero pero Evelin respondió que no, sin embargo ella sabe que él se drogaba y que le gustaba

mucho beber y que su mamá sabía eso. Ellas lo conocían a él porque también trabaja en ese semáforo así como la otra chica con la que se fueron.

En seguida le pregunté a Evelin sobre la denuncia, ella nos dijo que la interpuso su mamá y la mamá de la otra joven que acompañaba a Dama en la delegación de Santa Tecla. Nos contó además que no les querían recibir la denuncia porque asumieron que Dama se había ido con el novio. Les dijeron que “ya iban a aparecer”, obviamente las señoras muy angustiadas les dijeron que ya ni el celular les contestaban y que también se habían llevado a la niña de tres años, que por favor les tomaran la denuncia y que hicieran algo. Después de tanto los policías accedieron a recibirles la información, pero hasta el momento según Evelin no han hecho nada, ella dice que visita periódicamente medicina legal para ver si “entran nuevos cuerpos” para poder ver si su hermana está ahí.

Le preguntamos a Evelin, si en su comunidad hay pandilleros y nos dice que no. Pero según el expediente que ellas llenaron y que nosotras leímos previamente, donde ellas viven predomina la mara “MS”, le preguntamos que si Dama había tenido algún tipo de problema, cualquier cosa que hubiese puesto en riesgo o que si ella sabía que si había recibido amenazas, nos dice que no, que ella ni salía y no había tenido problemas con nadie, pues solo se dedicaba a vender los dulces por las mañana y en la tarde pasaba en la casa o a veces iba a Multiplaza a darse una vuelta. Le pregunto que qué cree que ha pasado con su hermana, si en verdad cree que ella se fue con alguien, pero me dice que no, que ella no podía irse porque no tenía dinero y tampoco se llevó nada, también que si así hubiese sido los otros muchachos ya hubiesen aparecido.

Cuando hablamos con Evelin solo recordé las palabras de Alejandro, eso de que las personas suelen mentir a las instituciones sobre si tienen problemas con pandilleros, esto por miedo a represalias de las personas que desaparecieron a su familiar. Por esta razón me sentía muy alerta, pues no

podía tener la certeza de que ellas no estuvieran involucradas de algún modo con las personas que desaparecieron a Ana.

No podía saber si en algún momento alguien nos vería o supiera que sabía sobre la denuncia del caso y cómo fueron los hechos según la familia o que si alguien le preguntaba sobre la asistencia a los talleres ellas fueran a reconocernos o recordar nuestros nombres, tenía miedo que de algún modo nos relacionaran con la policía o la fiscalía, me sentía vulnerable, pensando en Dama, una joven como cualquiera de mis amigas o primas, con sueños y aspiraciones, me preguntaba qué sería de ella, si en verdad se encuentra desaparecida, muerta o si se fue con su novio.

Pensaba en la angustia de Marta, esas largas noches de desvelo y llanto pensando en su hija. Pasaban por mi mente las palabras de una amiga que vive en una de las colonias más peligrosas de San Martín cuando me contaba que cuando alguna persona que vivía en la colonia de la pandilla contraria pasaba frente a su colonia los pandilleros agarraban a esa persona y la paseaban por las calles de ahí, llevaban pala y piocha, el destino de estas personas se encontraba al final de la colonia, en un predio baldío algo grande según las palabras de mi amiga, la policía rara vez entraba a la colonia, y cuando lo hacía no pasaba a más.

Entonces ella me decía, así termina la mayoría de personas desaparecidas por las que andas preguntando. Ese tipo de ideas no dejaba que estuviera tranquila, muchas veces sentía miedo al salir de la Escuela de Derechos Humanos, dado que este lugar se encuentra en San Salvador, específicamente por el Centro de Gobierno, cerca de la Cruz Roja, los talleres eran impartidos los días sábados, las calles alrededor eran muy solas y reconocidas por ser peligrosas, cuando salía de ahí definitivamente no sentía seguridad, sobre todo

porque la mayoría de personas eran familiares de personas desaparecidas, ese sentimiento de persecución se hacía presente cada vez que asistíamos a esos talleres. Para la mayoría de personas nosotras solo éramos colaboradoras de ASDEHU, nos reconocían como tal, y eso aumentaba mi temor. Aunque con el paso del tiempo también la asistencia a esos talleres nos ayudó a manejar ese tipo de situaciones.

Segundo relato:

Hacer etnografía en contextos de violencia, es una carga emocional muy fuerte, más cuando se trataba de las desapariciones actuales.

Recuerdo que luego de saber los testimonios de las personas, o haber convivido con ellos sabiendo sus historias, yo entraba en un estado de paranoia y persecución. Me sentía ansiosa todo el tiempo poniéndome en el lugar de esas personas, cuestionándome ¿Cómo estaría yo de experimentar una situación como la de ellos? ¿Cómo estarían mis familiares de saber que estoy desaparecida y las autoridades no hagan nada? No sabía realmente si por acompañar a estas personas mi vida estaba en peligro también, sentía que había personas peligrosas que sabían o sabrían qué estaba haciendo o me vigilaban.

Recuerdo en una ocasión después de una terapia psicológica de ASDEHU en la Col. Roma, acompañé a una madre que ha perdido a su hijo, ella es Adelina. Al salir de la terapia yo iba cargada emocionalmente. Horas antes en la oficina de ASDEHU llegó una estudiante de periodismo que entrevistó a Marina Ortiz (coordinadora de ASDEHU). La estudiante de periodismo le preguntó a Marina cómo son procesados los casos de desapariciones en la Fiscalía General de la República, ella le contestó que a una madre le dijeron -“deje de buscar a su hija, enterrada ha de estar”, esto es una muestra de la negligencia total de los casos

“hay una intolerancia en querer buscar estos casos”. Otra experiencia que contó es que una señora fue a pedir su expediente a la fiscalía y no se la quisieron enseñar incluso fue maltratada. Marina mando a alguien a acompañar a la madre y así fue la única manera de que le dieran información, pero el fiscal del caso le dijo que hubiera ido ella, no tenía que haber ido acompañada, ellas le hicieron ver que cuando fue sola no le hicieron caso, por eso Marina cree que es necesario que las víctimas se organizaran una vez así pueden hacer muchas cosas. Este esfuerzo lo hace ASDEHU por la necesidad que hay en el país de tratar esta situación, ya que en el país “la vida de uno no es segura”.

La estudiante le pidió a Marina un ejemplo de cómo procesan los casos por desaparición cometidas por personas naturales, en la habitación se encontraba Adelina que tiene la experiencia con su hijo desaparecido por pandillas. El hijo de Adelina fue entregado a las maras el 6 de febrero del 2013, por la ex-novia del muchacho, quien previamente mandó una carta diciéndole “lo siento mucho pero te entregaré a la pandilla”. La carta estaba decorada con calaveras, flores y una tumba. Una nueva información que proporcionó Adelina ese día, es que hubo muchas personas involucradas, además de su ex-novia también algunos compañeros de clase y un docente que lo llamó horas antes de su desaparición para que llegara a la escuela Rosalinda de San Martín, lo curioso para Adelina es que después de ese día este profesor renunció, testigos dicen que vieron al muchacho salir con otras personas.

Adelina fue a la fiscalía con pruebas y entregó nombres y apellidos, llevó testigos y hasta señaló el lugar donde esas personas viven, pero el caso no avanza. Para Adelina el investigador no se esfuerza por hacer justicia, y cree que los policías tienen miedo porque ella les ha dicho que puede acompañarlos a la casa “destruyeron” dónde ella escuchó “pujidos de lamento” de un muchacho. Sus ruegos son inútiles. Los policías no se atreven a entrar, el investigador le dice que le lleve más pruebas. Y así que después de tres años su caso sigue

igual, sin pistas, ni capturas. Incluso la fiscal de Ilopango le ha dicho que hay cosas más importantes por investigar. Adelina ha discutido con ella por ese comentario diciéndole que como fiscal es su deber, que se trata de una vida, que si fuera ella la del cargo y conocimiento de la fiscal lo buscaría, que es una vergüenza que haya tanta impunidad, que se pusiera en su lugar. Aun así la fiscal del caso no lo hace y en tres años solo en dos ocasiones la ha visto porque solo en el extranjero le dicen que pasa.

Al finalizar la terapia, Marina me preguntó hacia dónde me dirigía, le dije que al Parque Infantil, Adelina me dijo que se dirigía al mismo lugar. Marina me pidió que acompañara a Adelina y a los demás familiares de jóvenes desaparecidos que habían llegado a su terapia. Le dije que lo haría, pero no me encontraba muy convencida de hacerlo. De camino a la parada de autobuses me sentía muy ansiosa solo reflexionaba que era una mala idea irme con todos los familiares, miraba hacía todos lados, me comenzaron a sudar las manos y trataba que mi mente no divagará en el escenario más aterrador, no creí que la historia de Adelina iba a afectarme a tal punto de paranoia.

Trataba de prestarle atención a Adelina que me decía que sus hijos siempre le llaman por teléfono más por lo de su hijo desaparecido, le dije que no era para menos, luego me dijo que ella conocía toda la zona de la colonia Roma porque trabajo en YTEC S.A de C.V. por diez años, y dejó el trabajo para cuidar a sus hijos, “lastimosamente no pude cuidar bien de mi hijo desaparecido”, me dijo con un tono de culpabilidad y tristeza. Me contó que incluso uno de sus hijos ha dejado de estudiar por temor, ni a la iglesia puede llevarlos porque siente una gran paranoia que en cualquier momento se los arrebatan de sus manos. Me dijo que tiene una hija que vive en San Martín, Adelina le advierte que tenga cuidado en el mercado de ese lugar y en todas partes.

Al llegar a la parada de buses yo tenía pensado abordar un microbús de la ruta

101-D, pero ella insistió en irnos en una R-4, y yo me preguntaba por qué tanta insistencia si ambas rutas nos dejan allí, me dijo que esta ruta me iba a dejar enfrente. Durante el camino ambas sentadas en la colchoneta del microbús, Adelina me comentaba que ojala le salieran los papeles para irse a Estados Unidos que aquí no puede ni ir a misa tranquilamente. Me contó que se había cambiado de residencia por el temor de las pandillas y había tenido que buscar una casa en una zona donde controlará la misma pandilla que en su antigua residencia. Yo sólo la escuchaba y le dije que ojala le salieran los papeles. Luego hubo un gran silencio. Y mi mente comenzó de nuevo a recrear las experiencias de otros “y si alguien sigue a esta mujer”, “si me pasa algo por estar con ella” o peor “si me sucede lo mismo que a su hijo”. Las dudas invadieron.

Veía hacia la calle mirando a todas personas que se subían en la ruta con desconfianza. Este terror comenzó a hacerse más fuerte cuando yo que conozco muy bien el centro de San Salvador me desubiqué. Me percaté que la R4 iba por un camino que no conocía, yo comencé a preguntarle a Adelina si ya nos íbamos a bajar, ella solo me decía que si ya casi, esto me lo dijo en tres ocasiones, pero no podía dejar de pensar por qué ella me podría mentir al decirme que la R4 pasaba enfrente del Parque Infantil. Yo estaba desesperada, mi corazón latía rápido, me temblaban las piernas y las manos.

Finalmente nos bajamos, nos despedimos de los demás familiares y comenzamos a caminar. Al observar mi alrededor me sentía desubicada, no sabía en qué parte del centro de San Salvador nos encontrábamos, el camino estaba lleno de ventas, frutas, verduras, ropa, accesorios de todo tipo, mucha gente caminando, y tráfico de vehículos, lo único seguro era que la ruta no nos dejó en el Parque Infantil. Desde ahí la paranoia, el terror y ansiedad aumentaban, comenzaba a pensar “¿y donde me lleva Adelina?” “no conozco esta zona, no me logro ubicar, hay mucha gente que me mira extraño”. Adelina

caminaba muy lento y se detenía en cada puesto de verduras a comprar, por mi parte no dejaba de observar a la gente y a los alrededores, chocábamos con muchas personas entre vendedores y compradores, trataba de concentrarme en el lugar y buscar algo familiar, después de tres cuadras mire una señalización y logré saber dónde estaba.

Yo solo quería sentirme a salvo y lo iba a lograr hasta llegar a mi destino. Comencé a caminar más rápido, Adelina se quedaba atrás, y eso me ponía ansiosa. Cuando llegamos a la parada de buses del Parque Infantil me despedí de ella lo más rápido posible. Pero la angustia y la paranoia no desaparecieron a pesar de haber llegado a mi destino como pensaba, finalmente el terror se apoderó de mí, ese terror cotidiano que describe Taussig en el cuál existe un estado social de contradicción dónde se acepta una situación “como si fuera normal sólo para sentir luego el impacto del pánico o el choque de la desorientación por algún incidente, rumor, espectáculo, algo expresado o algo callado, algo que si bien requiere de un marco referencial normal para sacudirnos, lo destruye (1995:33).

Conclusión:

Este capítulo fue pensado para mostrar un día o algunas situaciones donde nos sentimos más vulnerables a lo largo de nuestra investigación, pero también para mostrar cómo el uso de las herramientas y técnicas adecuadas pueden ayudar cuando se está realizando trabajo de campo en contextos de violencia.

Mostrar además cómo se puede llegar a interiorizar tanto las diferentes historias y cómo esto puede afectar la cotidianidad de los o las investigadoras. Además como se crea cierta paranoia después de leer expediente tras expediente de las personas desaparecidas o al relacionarse con los familiares de estas personas, sobre todo, los familiares de personas desaparecidas del contexto actual, porque no estábamos seguras si las personas que de las que leíamos realmente no estaban relacionadas con pandillas o si realmente la familia decía

la verdad sobre la persona desaparecida, pero sea como haya sido, las instituciones les daban el beneficio de la duda y eso creaba cierto temor en cada una de nosotras.

Al interiorizar lo vulnerables que somos en un país donde desaparecen cinco personas a diario llegamos a pensar que si nosotras desaparecíamos solo pasaríamos a ser una parte más de las estadísticas, y aunque suene pesimista así sería la suerte de cada una de las personas que desaparecen en El Salvador, quizá en un momento se iniciaría la búsqueda pero como ya sabemos cómo trabaja el sistema judicial, los casos pasarían a formar parte de las grandes pilas de documentos que tienen todos los investigadores en cada delegación o fiscalía del país.

En esta etapa de la investigación logramos comprender cómo el fenómeno de la desaparición involuntaria no solo afecta a la familia de la persona desaparecida, sino también todo el contexto donde estas personas vivían su cotidianidad, observamos que rara vez la familia se recupera de una pérdida de esta magnitud, pues al comparar el fenómeno de las desapariciones del conflicto político militar y las actuales se repetía el patrón, no importa cuánto tiempo pase, los familiares siempre tienen la esperanza que el desaparecido regrese y se incorpore a su núcleo.

Ese miedo predominó a lo largo del proyecto, pero también con el uso de las técnicas que ofrecen diferentes autores que han realizado investigaciones en contexto de violencia también nos ayudó. Tratar de mantener cierta distancia y tener la certeza que la realidad de esas personas no era la nuestra nos ayudó a hacer más llevadera la investigación, además de tener nuestros momentos aislamiento y desestres fue clave para dejar de pensar cosas negativas con respecto al entorno en el que estábamos conviviendo durante nuestro trabajo etnográfico.

CONSIDERACIONES FINALES

CONSIDERACIONES FINALES

En este apartado hacemos una reflexión acerca del fenómeno de la desaparición involuntaria y sobre todos los elementos que hemos analizado a lo largo de esta investigación.

Consideramos de gran importancia realizar investigaciones desde las ciencias sociales y sobre todo desde la antropología sociocultural, dado que es de gran relevancia por su carácter holístico-relacional. Hemos podido observar cómo se relacionan aspectos sociales, religiosos, políticos y culturales donde se ha desarrollado el fenómeno de la desaparición involuntaria y así poder dar una explicación del porqué de la continuidad de éste.

Con el recorrido histórico la intención fue mostrar la historia política que ha caracterizado a El Salvador, a lo largo del tiempo podemos analizar que existe una estructura social que permite que la violencia continúe. Sin negar la prolongada historia de violencia en la sociedad salvadoreña, metodológicamente delimitamos el tiempo de estudio, es por esa razón que consideramos que la década de 1970 de gran importancia porque ahí es donde hay un estallido alarmante de la represión declarada, además es cuando se comienzan a documentar mejor las desapariciones involuntarias por parte de entes del Estado y se convierte en una práctica sistematizada. Consideramos además que es a partir de allí que la sociedad salvadoreña sufre un cambio político, económico y social que marcaría el resto de la historia en cuanto al fenómeno de la desaparición involuntaria.

A partir del recorrido histórico damos cuenta que la reacción de los familiares de los desaparecidos fue crear comités para la búsqueda de estos últimos. Consideramos que estas instituciones han jugado un papel fundamental en el

fenómeno de la desaparición involuntaria y han sido de gran importancia en la exigencia del cumplimiento de los derechos humanos para todos los afectados. En la actualidad estos comités se han convertido en Organizaciones No Gubernamentales y comienza una nueva dinámica, estas organizaciones despliegan efectos de Estado, producen sujetos individualizados y atomizados moldeados y modelados para la gobernanza como parte de un “público” indiferenciado pero específico; y por otra parte, producen la reordenación de las subjetividades a lo largo de líneas colectivas donde los individuos se reconocen como iguales (Trouillot, 2001:151). Esto lo podemos ver cuando las Organizaciones No Gubernamentales imparten a las víctimas discursos sobre derechos humanos para empoderarlas durante cada evento conmemorativo o terapia grupal, se van reforzando estas ideas de igualdad entre todas las víctimas y exigencias por justicia y reparación hacia el Estado.

De hecho el Estado es el que tendría que tratar a las víctimas de forma psicológica y encontrar a sus familiares. En este sentido CODEFAM y COMAFAC a inicios de su surgimiento, sí realizaron este papel, actualmente se han quedado sin recursos económicos y sin personal que lleve el liderazgo para procesar los casos. Pro-búsqueda aún continúa buscando a esos niños y llevan a la práctica su agenda de investigación de personas, atienden de forma psicológica a los familiares y se encargan de empoderarlos. ASEDEHU, se queda corta en cuanto a la búsqueda, pero las víctimas reciben la esperanza de contar con asesoría jurídica para exigir al Estado la búsqueda de su ser querido, y no se diga en cuanto a la ayuda psicológica que brindan y que es deber del Estado.

Estas Organizaciones No Gubernamentales también cumplen en cierto sentido un efecto de legibilidad, porque llevan un registro propio de víctimas y de hecho es muy confiable, porque el Estado no da cuenta cabal de las personas que han sido encontradas o siguen desaparecidas. Esto si sucede con Pro-búsqueda

que lleva el registro de los niños, localizados fallecidos, reencontrados y localizados. La dificultad que presenta es que no tienen datos a escala nacional porque llevan el registro de niños nada más, tampoco cuentan con un registro certero de cuantos niños en total son los desaparecidos. En este sentido en el 2009 surge la Comisión Nacional de Búsqueda de Niños y Niñas Desaparecidos durante el Conflicto Armado Interno, que surge gracias a los esfuerzos del partido de izquierda y exigencia de la población civil, esta institución se queda corta pues no pueden procesar ningún caso ante fiscalía ni mucho menos ante instancias internacionales como lo ha hecho Pro-búsqueda.

La labor de las Organizaciones No Gubernamentales históricamente han tenido y siguen teniendo relevancia en el qué hacer de los familiares de las víctimas de la desaparición involuntaria en el conflicto y el post-conflicto, pues con los pocos recursos con los que cuentan han sacado adelante el trabajo que se proponen; el buscar a una persona en el contexto actual se ha vuelto cada vez más complicado por el contexto de violencia que se vive en El Salvador, dado que los asaltos a mano armada están a la orden del día, los asesinatos y las extorsiones aún más. La búsqueda de personas desaparecidas se complejiza a medida sea el caso.

La desaparición involuntaria en nuestro país está ligada a problemas estructurales de violencia a gran escala, el fenómeno no es nuevo definitivamente, pero las formas en que esta violencia se percibe y los motivos por los cuales el fenómeno de la desaparición involuntaria continua sí han cambiado después de los acuerdos de paz en El Salvador, pues ahora los motivos más que políticos-ideológicos se expresan una violencia estructural que deriva a nivel micro de forma simbólica y cotidiana.

Por el momento la sociedad civil está muy lejos de tener influencia sobre lo político y económico para ser real. No consideramos las Organizaciones No

Gubernamentales entes separados de lo político, simple y sencillamente estas no influyen de forma trascendental en el que hacer del Estado. Por otra parte existe cierto clientelismo y no todos los afectados reciben la ayuda que las Organizaciones No Gubernamentales prometen como hemos visto, existe gran partidismo y eso dificulta los objetivos que cada institución se compromete a realizar.

En esta investigación es fundamenta observar y explicar de forma empírica como la violencia actual en El Salvador tiene su continuidad debido a una historia política que ha mantenido la reproducción de la impunidad, la apatía y la represión desde el Estado, que a la vez se reproduce en la violencia cotidiana y simbólica que naturaliza la desaparición involuntaria en el país. Es muy importante tener en cuenta las rupturas que han permitido la continuidad del fenómeno de la desaparición involuntaria, es por ello que evidenciamos al inicio del último capítulo un alza de la violencia luego de la firma de los acuerdos de Paz, y la medida para erradicar esta situación por parte gobierno en turno fue la creación de leyes o iniciativas de leyes tales la Ley Transitoria de Emergencia, pero los gobiernos que continuaron también emularon estas medidas con las diferentes leyes que han sido aplicadas a lo largo más de 20 años, estas son las siguientes “Mano dura”, “Mano Super dura”, Ley Antimaras (LAM), Ley para el Combate de las Actividades Delincuenciales de Grupos o Asociaciones Ilícitas Especiales (LCADAIE), Proscripción de Maras, Agrupaciones, Asociaciones y Organizaciones de Naturaleza Criminal (LPMPAAONC) y El plan El Salvador seguro, dichas leyes no han combatido la violencia, más bien han sido aprovechadas por las estructuras delincuenciales para fortalecer su accionar. Dado que la mayoría de estas leyes son transicionales, son inconstitucionales o tienen vacíos legales, poco o nada se ha podido hacer para erradicar el fenómeno de la violencia y la desaparición involuntaria de raíz, es por esa razón que consideramos que estas leyes permiten que el fenómeno de la *desaparición* involuntaria continúe 25 años después de la firma

de los acuerdos de Paz en El Salvador. Las medidas de seguridad implementadas a lo largo del tiempo de los gobiernos siempre han optado por una lucha frontal contra las maras y pandillas, cuyo componente central es la represión y la recuperación de territorios (Segovia, 2016: 9).

En el desarrollo de esta investigación pudimos ver el miedo, la indignación y la nostalgia de estas personas al recordar a sus familiares. El antropólogo Michael Taussig considera que en este tipo de investigaciones se puede observar que la violencia se vive a través del silenciamiento que entierra la memoria profundamente dentro del individuo, para así crear más temor y una incertidumbre en el cual la realidad y lo onírico se entremezclan. Esto realmente es una tortura constata, pues siempre hay un detonante que lleven a esas fechas, a esos recuerdos, a esas situaciones que hagan recordar ese temor al que alguna vez se estuvo expuesto, ya sea a través de una actitud, una noticia, una situación en la que se esté inmerso.

Podemos decir a través de las consideraciones de Taussig que logramos observar todas esas situaciones en cada entrevista, conmemoración o convivencia con los familiares de personas desaparecidas de forma involuntaria en El Salvador. Y a través de todo lo anterior que explicamos la estructura social que ha permitido la continuidad del fenómeno de la desaparición involuntaria en El Salvador.

BIBLIOGRAFÍA

Amézquita, Carlos (2012) "El Camino de la Búsqueda. Experiencias y mecanismos para buscar a personas desaparecidas en América Latina". Guatemala.

Álvarez, Alberto. (2011) "Los actores de la guerra civil salvadoreña en E. Rey Tristán, Conflicto, memoria y pasados traumáticos: El Salvador contemporáneo", Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela. pp. 189-211.

Alvarenga, Patricia (1996) "Cultura y Ética de la Violencia: El Salvador 1880-1932". San José EDUCA.

Agamben, Giorgio. (2007) [2003]. "Estado de excepción". Bueno Aires: Adriana Hidalgo editorial.

Agamben, Giorgio. (2010) [1998]. "Homo Sacer: el poder soberano y la nuda vida". Pp. 93-147. Valencia: Pre-textos.

Bernal, Carlos (2015) "Introducción" y "Las claves de la historia de El Salvador" En El Salvador: Historia Contemporánea. Pp. 13-51.

Bergmann, Adrian (2015). "Sin Razón Aparente: Conflictos Sociales Y Violencia En La Posguerra En Violencia En Tiempos De Paz: Conflictividad Y criminalización En El Salvador". Pp.223-251. Secretaria de Cultura de la Presidencia.

Binford, Leigh (1996) "La Masacre Del Mozote: Antropología y Derechos Humanos", UCA editores.

Binford, Leigh (2002) "Violence in El Salvador A rejoinder to Philippe Bourgois's 'The power of violence in war and peace". Ethnography, Vol 3(2).

Bourgois, Philippe. 2001. "The Power of Violence in War in Peace: Post-cold War Lessons from El Salvador". Ethnography, 2 (1): 5-34.

Bourgois, Philippe. 2002. "Violence of Moral Binaries: Response to Leigh Binford". Ethnography, 3 (2): 221-231.

Butler, Judith. 2010 [2000]. "Introducción: vida precaria, vida digna de duelo" y "Capacidad de supervivencia, vulnerabilidad, afecto". En Marcos de Guerra. Las vidas lloradas. Pp. 13-56 y 57-94. Madrid: Paidós.

Bretón, Víctor 2009 "Las Organizaciones No Gubernamentales y la privatización del desarrollo rural en América Latina" en Entre Las Gracias Y El Molino Satánico: Lecturas De Antropología Económica. Universidad Nacional De Educación A Distancia (UNED.) Paz Moreno Feliu (Comp.). España. Pp. 463-484.

Bretón, Víctor 2010 "¿Saturno devora a sus hijos? De hegemonía (s), desarrollo (s), y posdesarrollo (s)" En Saturno devora a sus hijos. Barcelona: Icaria.

Cabarrus, Carlos (1983) GENESIS DE UNA REVOLUCION: ANALISIS DEL SURGIMIENTO Y DESARROLLO DE LA ORGANIZACION CAMPESINA EN EL SALVADOR. El Salvador.

Carlos Gregorio Bernal, Biblioteca Escolar Presidencial, Fundación MAPFRE. Pp. 135-211.

Campos, A. Lorena (2008) Diccionario básico de antropología, Disponible en <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/11506/1/Diccionario%20basico%20de%20antropologia.pdf>

Cohen, Jean L, Andrew Arato (2000) "Sociedad Civil y Teoría Política". Tercera Edición en español de la tercera en inglés. Traducción de Reyes Mazzoni. Fondo de Cultura Económica, México.

Cuellar, Paula; García, Marcela (2009) "El Proceso Transicional Producto De Los Acuerdos De Paz En El Salvador ¿Un Verdadero Proceso De Refundación De La Sociedad Salvadoreña? Para optar a Título: Master En Derechos Humanos Y Educación Para La Paz". Universidad De El Salvador. Facultad De Ciencias Y Humanidades.

Das, Veena y Poole Deborah, (2008) El estado y sus márgenes. Etnografías comparadas En Cuadernos de Antropología Social N°27, pp. 19-52.

De la Torre, V y A varez, Alberto (2011) "Violencia, Estado de derecho y políticas punitivas en América Central"

Dinorah Azpuru, Ligia Blanco, Ricardo Córdova Macías, Nayelly Loya Marín, Carlos G. Ramos, Adrián Zapata (2007) "Construyendo la democracia en sociedades posconflicto. Un enfoque comparado entre Guatemala y El Salvador. Centro Internacional de Investigaciones para el desarrollo".

Franklin Walter (2015) "El Salvador en el mundo" En El Salvador: Historia Contemporánea, coor:

Friedrich, Paul. 1991 [1986]. "Categorías del trabajo de campo: fuentes de los trozos sueltos". En Los príncipes de Naranja. Pp. 309-335. México: Grijalbo.

Fröhlich, Patricia, (2014) "El Salvador, una Deuda Pendiente con sus Niños Y Niñas". Nürnberger Menschenrechtszentrum (NMRZ).

Fuentes, Elsa (2015) "Legislación antipandillas y planes mano dura: ¿espectáculo punitivo de un derecho penal para el enemigo?" en Violencia En Tiempos de De Paz: Conflictividad y Criminalización En El Salvador. pp. 84-113. Secretaría de Cultura de la Presidencia.

Goldstein, Daniel. 2014. "Qualitative Research in Dangerous Places: Becoming an "Ethnographer" of Violence and Personal Safety". Drugs, Security and Democracy Program DSD Working Papers on Research Security (1): 1-18.

Guidos, Rafael (1982) El ascenso del militarismo en El Salvador. UCA Editores.

Gould, Jeffrey y Lauria, Aldo. (2008) "Rebelión en La Oscuridad". Universidad de Costa Rica. Gordon, Sara (2012) Crisis política y guerra en El Salvador, Siglo XXI, México, 1989, pp. 347,

González, Luis (1997) El Salvador en la postguerra: de la violencia armada a la violencia social. Revista Realidad N°59, septiembre-octubre. UCA Editores.

IDHUCA (1995) "Los Derechos Humanos en El Salvador" en. Colección Informes Anuales Fascículo X.

Kate Crehan (2002) "Gramsci cultura y antropología". Barcelona.

Landman, Todd (2010) "Violence, democracy, and humans rights in Latin America" en Violent Democracies in Latin America". Edited by Enrique Desmond Arias and Daniel M. Goldstein. Duke University Press.

Mbembe, Achille. 2011. "Necropolítica". España: Melusina.

Marx, Karl. 2009 (1961). "Segundo manuscrito. La relación de la propiedad privada". En Marx y su concepto del hombre. Fromm (comp.). Pp. 119-126. México, D.F.: FCE.

Menéndez, Eduardo (2006) "*Desaparición*, significación o nuevos desarrollos de los lazos y rituales sociales Relaciones". Estudios de historia y sociedad, vol. XXVII, núm. 107, pp. 147-178. El Colegio de Michoacán, A.C Zamora, México.

Montoya, Ainoa, (2010) "El Salvador en la antropología anglosajona: aparición tardía y encasillamiento", en Dimensión Antropológica. pp. 125 -142. Disponible en:<http://www.dimensionantropologica.inah.gob.mx/?p=4750>

Moodie, Ellen (2012) "Es peor que la guerra": Historias de crímenes y recuerdos de la guerra en San Salvador en: (Benjamin, Moalic coordinador) La figura del enemigo. Alteridad y conflicto en Centro América. San Salvador .DNI-UEES.

Lara Martinez, Carlos (2015) "Identidades revista de ciencias sociales y humanidades". Julio/Diciembre. N°9. Dirección Nacional de Investigaciones en Cultura y Arte.

Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos 2002 "FUNDAMENTOS DE LA PROCURADURIA PARA LOS DERECHOS HUMANOS".

Ricardo, Córdova; Loya Marín y Carlos, Ramos. (2007) "CAPÍTULO II LA CONTRIBUCIÓN DEL PROCESO DE PAZ A LA CONSTRUCCIÓN DE LA DEMOCRACIA EN EL SALVADOR" (1992-2004) en Construyendo la democracia en sociedades pos conflicto. Un enfoque comparado entre Guatemala y El Salvador. Centro Internacional de Investigaciones para el desarrollo.

Rojas Pérez, Isaias. 2008. "Writing the Aftermath: Anthropology and «Post-Conflict»". En A Companion to Latin American Anthropology. Poole (ed.). Pp. 254-275. Mandel: Blackwell Publishig.

Roseberry, William (2014) "Antropologías e historias: ensayos sobre cultura, historia y economía política". Traducción de Atenea Acevedo. Zamora, Michoacán: El Colegio de Michoacán. PP.344. Colección Investigaciones.

Segovia, Alexander (2016) EL SALVADOR: Nuevo patron de la violencia, afectación territorial y respuesta de las comunidades (2010-2015). Instituto Centroamericano de Investigaciones para el Desarrollo y el Cambio Social (INCIDE).

Scheper-Hughes, Nancy y Philippe Bourgois. 2004. "Introduction: Making Sense of Violence. En Violence in War and Peace: An Anthology. Pp. 1-31. Malden: Blackwell Publishig.

Silber Irina (2011) "Everyday Revolutionaries Gender, Violence, And Disillusionment In Postwar El Salvador. Rutgers University Press New Brunswick, New Jersey, And London.

Smith, Gavin. 2010. "Hegemonía y superpoblación: límites conceptuales en la antropología de los movimientos políticos". En Saturno devora a sus hijos. Bretón (ed.). Pp. 175-193. Barcelona: Icaria.

Smith, Gavin y Binford, Leigh (2014) "Leer a Rosberry" en ANTROPOLOGÍAS E HISTORIAS ENSAYOS SOBRE CULTURA, HISTORIA Y ECONOMÍA POLÍTICA. William Rosberry. Traducción de Atenea Acevedo. Zamora, Michoacán : El Colegio de Michoacán

Taussig, Michael (1995) "El terror como lugar común: la teoría de Walter Benjamín de la historia como estado de sitio". Un gigante en convulsión. 25-55. Barcelona: Gedisa.

Turcios, Roberto (2015) "La Vida Política" En Historia Contemporánea, coor. Carlos Gregorio Bernal, Biblioteca Escolar Presidencial, Fundación MAPFRE. Pp. 53-133.

Trouillot, Michel-Rolph 2011 «Antropología del Estado en la época de la globalización: encuentros cercanos del tipo engañoso», en Transformaciones globales. La antropología y el mundo moderno, de Michel-Rolph Trouillot, Cali, Universidad del Cauca / CESO -Universidad de Los Andes.

Theidon, Kimberly. (2014) "How Was Your Trip?" Self-Care for Researchers Working and Writing on Violence. Drugs, Security and Democracy Program DSD Working Papers on Research Security (2): 1-17.

Wolf, Eric. 1987. "Prefacio (1997)", "Prefacio (1982)" e "Introducción". En Europa y la gente sin historia. Pp. 1-39. México: FCE.

Zilberg, Elana (2011) "SPACE ON DETENTION: THE MAKING SENSE OF TRANSITIONAL GANG AND CRISIS BETWEEN LOS ANGELES AND SAN SALVADOR".

FUENTES PERIODÍSTICAS Y BLOGS EN LÍNEA

Asociación Pro-Búsqueda, <http://www.probusqueda.org.sv/>

Comité de Familiares Víctima de Violaciones a los Derechos Humanos, <http://www.codefam.com/?lang=en>

La Prensa Gráfica (15/09/2015) Cuatro personas son reportadas desaparecidas a diario en el país. Ver en línea: <http://www.laprensagrafica.com/2015/09/04/cuatro-personas-son-reportadas-desaparecidas-a-diario-en-el-pais>

La Asamblea Legislativa de la República de El Salvador. ley antimaras decreto No. 158 ver en línea: <http://www.copades.com.sv/uploaded/content/category/leyes/LEY%20ANTI%20MARAS.pdf>

NACIONES UNIDAS TOMO II: ANEXOS INFORME DE LA COMISION DE LA VERDAD PARA EL SALVADOR. Nueva York. Ver en línea: <http://www.marxists.org/espanol/tematica/elsalvador/organizaciones/naciones-unidas/cv->

[es/anexos-informe-comision-verdad-para-el-salvador-t2.pdf](#)

Observatorio de la violencia de genero contra las mujeres (ORMUSA) Violencia Social.
<http://observatoriodeviolencia.ormusa.org/violenciasocial.php>

SEGUNDA PARTE
DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN
EN PROCESO DE GRADO

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
“Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”



**PLAN DE INVESTIGACIÓN
EN PROCESO DE GRADO- 2017**

PRESENTADO POR

Nº DE CARNÉ

TANIA GRISELDA GONZÁLEZ GÓMEZ

GG11068

ENEYDA MARIEL RAMOS ESCOBAR

RE11017

PLANIFICACIÓN ELABORADA, POR ESTUDIANTES EGRESADAS DE LA
CARRERA DE LICENCIATURA EN ANTROPOLOGÍA SOCIOCULTURAL,
PARA LA UNIDAD DE PROCESOS DE GRADO CICLO I Y II 2017

Maestro José Boanerges Osorto Guevara
DOCENTE ASESOR

Licenciado Juan Francisco Serarols Rodas
COORDINADOR GENERAL DE PROCESOS DE GRADUACIÓN DE LA
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES

10 DE AGOSTO DE 2017

CIUDAD UNIVERSITARIA, SAN SALVADOR

EL SALVADOR

ÍNDICE

PLAN DE INVESTIGACIÓN EN EL PROCESO DE GRADO- 2017	126
INTRODUCCIÓN	127
1 DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE GRADO	128
1.1 ORGANIZACIÓN.....	129
1.2. PRODUCTOS DEL PROCESO DE GRADO.....	130
1.3. ADMINISTRACIÓN DEL PROCESO DE GRADO Y EVALUACIÓN	130
2. OBJETIVOS GENERAL Y ESPECÍFICOS	132
2.1 OBJETIVO GENERAL.....	132
2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	132
3. ACTIVIDADES Y METAS.....	133
4. ESTRATEGIAS DE INVESTIGACIÓN	134
4.1 PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN	134
4.2 ELABORACIÓN DE INSTRUMENTOS PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS	134
4.3 REVISIÓN Y RECOLECCIÓN DE DATOS.....	134
4.4 TRABAJO ETNOGRÁFICO.....	135
4.5 ASESORÍAS CONTINUAS.....	135
4.6 APLICACIÓN DE MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN	135
4.7 REDACCIÓN DE DOCUMENTOS	136
5. POLITICAS INSTITUCIONALES Y GRUPO DE INVESTIGACIÓN	137
5.1 POLÍTICAS INSTITUCIONALES.....	137
5.2 GRUPO DE INVESTIGACIÓN.....	137
6. RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS Y TIEMPO	139
6.1. HUMANO.....	139
6.2. MATERIALES	139
6.3. FINANCIEROS	139
6.4. TIEMPO	139
7. MECANISMOS DE CONTROL Y EVALUACIÓN	139
7.1. CONTROL.....	139
7.2. EVALUACIÓN.....	140
ANEXO Nº 1.	141
ANEXO Nº 2	142
ANEXO Nº 3	143
BIBLIOGRAFÍA.....	144

PLAN DE INVESTIGACIÓN EN EL PROCESO DE GRADO- 2017

INTRODUCCIÓN

El presente documento, titulado “Plan de trabajo para investigación en proceso de grado 2017”, es parte de las etapas del proceso de grado, las cuales son un requisito según el Reglamento General de Proceso de Graduación de la Universidad de El Salvador (Art. 13). Cumpliendo con dicho artículo, se presenta una planificación para optar al grado de Licenciadas en Antropología Sociocultural.

El plan de trabajo ha sido elaborado por estudiantes egresadas de la carrera de la Licenciatura en Antropología Sociocultural, para ser presentado en el Proceso de Grado ciclo I y II 2017, impartido por la Escuela de Ciencias Sociales, perteneciente a la Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad de El Salvador.

El objetivo con la presente planificación es sistematizar y planificar cada una de las actividades a realizar durante la ejecución del proceso de investigación.

El plan de trabajo está constituido por la descripción del proceso de grado, su organización, productos esperados y administración del mismo, los objetivos generales y específicos, actividades y metas, estrategias de investigación, políticas institucionales y políticas de investigación, recursos humanos, financieros y de tiempo, instrumentos de evaluación, control y anexos.

Por otra parte, la metodología utilizada en el documento consiste en retomar lineamientos del Reglamento de la Gestión Académica Administrativa de la UES (RGEEUES) y el Instructivo Específico sobre Egreso y Proceso de Graduación de la Escuela de Ciencias Sociales.

1 DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE GRADO

El proceso de grado es el último paso en la formación académica de los estudiantes de la Universidad de El Salvador, el cual consiste en la realización de una investigación por parte del estudiante egresado, que esté acorde a las competencias adquiridas a lo largo de su carrera. El trabajo de grado debe contar con una calidad científica y respetar la normativa de su facultad, así mismo será presentada y evaluada ante un jurado evaluador que definirá la calificación del producto de investigación.

De tal forma que el proceso de grado, es el último requisito de la Licenciatura en Antropología Sociocultural de la Escuela de Ciencias Sociales “Licenciado Gerardo Iraheta Rosales” de la Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad de El Salvador para obtener el grado y título respectivo para la Licenciatura en Antropología Sociocultural.

De acuerdo al Reglamento General de Procesos de Graduación, debe cumplirse en un tiempo que oscila entre los seis meses y un año, en dicho periodo el estudiante egresado y el docente asesor deben seguir los pasos estipulados en el Plan de Estudios de la Licenciatura y en base al instructivo específico de su escuela.

Para la aprobación del mismo es requerida una calificación mínima de seis puntos (6.0) en una escala de uno a diez. Dicha calificación será resultado de la sumatoria de actividades que deben desarrollarse a lo largo del proceso de grado y que serán establecidas por el docente asesor, exceptuando las específicas de la escuela: Defensa y documento final.

El proceso de grado da inicio en marzo de 2017 y tendrá una duración máxima de un año, se toma en cuenta, además, que las estudiantes podrán realizar una

prórroga en su proceso de graduación de hasta seis meses más (de acuerdo con el artículo 15 de reglamento general de procesos de graduación), debiendo de solicitarlo de manera formal a la Junta Directiva de la facultad de acuerdo a los protocolos establecidos en el Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador.

A lo largo del proceso de grado la docente asesor será el Maestro José Boanerges Osorto Guevara, quien guiará tanto el aspecto teórico y metodológico, así como cumplir el reglamento interno de la escuela para los procesos de grados.

El proceso de grado comprende tres fases: la primera consiste en la organización y planificación de la investigación. La segunda fase, es la ejecución de la misma y por último, la tercera fase, la exposición y defensa de los productos obtenidos.

1.1 ORGANIZACIÓN

El trabajo de graduación se realizará por estudiantes egresadas legalmente inscritas a dicho proceso en la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades. Es responsabilidad directa de las estudiantes egresadas llevar a cabo el cumplimiento de la totalidad de actividades que el proceso demande; la programación de tiempos y actividades que llevaran a cabo con el visto bueno del docente asesor.

Se toma en cuenta un año (como máximo) a partir de la inscripción del proceso de grado para llevar a culminación las actividades planteadas para el desarrollo de la investigación y su presentación a la comunidad universitaria; la totalidad de actividades estarán bajo observación y coordinación del docente asesor y el

coordinador de procesos de grado a fin de que las mismas se realicen bajo los estándares establecidos por la Facultad de Ciencias y Humanidades.

1.2. PRODUCTOS DEL PROCESO DE GRADO

Como producto principal se redactará un documento final que cumpla con los requisitos protocolarios establecidos por la Universidad de El Salvador para que sus resultados se encuentren a disposición de la comunidad universitaria en general.

En última instancia, se espera dar a conocer los resultados de la investigación en espacios pertinentes al tema o problemática social tales como foros, congresos, juntas académicas relacionados a la temática desarrollada, además de reintegrar los resultados a la población estudiada.

1.3. ADMINISTRACIÓN DEL PROCESO DE GRADO Y EVALUACIÓN

El proceso de grado es un conjunto de actividades que según el Reglamento, deben de ser desarrolladas en términos de seis meses a un año máximo, en caso contrario, se puede solicitar prórroga de manera escrita a Junta Directiva de la Facultad de Ciencia y Humanidades, siguiendo los pasos establecidos en el Reglamento Específico de Procesos de Graduación de la Facultad de Ciencias y Humanidades.

De conformidad a dicho Reglamento la administración del proceso de grado se constituye, por: El Coordinador General de Procesos de Grado de la Facultad de Ciencias y Humanidades, cargo asumido por el licenciado Juan Francisco Serarols Rodas. Siguiendo lo establecido en el Art. 196 del RGAAUES, es necesario contar con un docente asesor o asesora quién se involucrará directamente con la estudiante y evaluará el trabajo de grado en todas sus partes. Tanto el Coordinador como el asesor, tienen la responsabilidad de velar por el correcto desarrollo del proceso de grado constituido por diversos documentos a ser entregados.

El resultado final para ser aprobado tiene la exigencia de sacar seis punto cero (6.0) como nota mínima, calificación que representa la sumatoria final de todos los documentos (avances de investigación, informe final, exposición, etc.) a entregar en el desarrollo del mismo. El proceso de grado se divide según el artículo 202 del RGAAUES, en tres etapas: la primera, consiste en la planificación de la investigación conformado por. El proyecto, diseño, protocolo o plan de investigación. La segunda etapa, radica en la ejecución del proyecto de investigación cuyo resultado se refleja con la redacción y entrega del documento final. Y como tercera y última etapa, se encuentra, la exposición y defensa del informe final.

Durante la primera y segunda etapa, el docente asesor es el responsable y el único que posee la facultad para calificar el trabajo que desarrolla el estudiante, al avanzar hacia la tercera etapa esto cambia, pues, se nombra un tribunal calificador siguiendo las estipulaciones del Reglamento General Académico-Administrativo de la Universidad de El Salvador en su Art. 206, el cual estará integrado por tres personas, entre ellas el docente asesor.

Las atribuciones de este tribunal estriban en lo siguiente: 1) Asistencia al acto de defensa oral del informe final; 2) participar en la misma haciendo preguntas; 3) realizar observaciones verbales y escritas para luego ser incorporadas al trabajo, lo cual será a criterio del docente asesor; 4) Proporcionar una nota de evaluación de la defensa, que posteriormente se entregarán al docente asesor para luego promediar las notas asignadas en conjunto, y por último, levantar un acta como comprobación de que ha sido efectuada la exposición y defensa del informe final de investigación.

2. OBJETIVOS GENERAL Y ESPECÍFICOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

- 2.1.1 Establecer el tema de estudio fundamentado en el problema de investigación con pertinencia social.
- 2.1.2. Exponer de forma breve y clara la principal base teórica metodológica aplicada en la investigación.
- 2.1.3. Aplicar los métodos y técnicas de investigación aprendidos a lo largo de la formación en la licenciatura en Antropología Sociocultural.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 2.2.1 Explora el contexto seleccionado para llevar a cabo la investigación
- 2.2.2. Considerar la importancia social, la conveniencia y la accesibilidad.
- 2.2.3. Determinar el método teórico más adecuado para dar respuesta a la pregunta de investigación planteada.
- 2.2.4. . Mejorar el entendimiento de los datos obtenidos y profundizar en las interpretaciones.
- 2.2.5. Recolectar datos iniciales mediante la revisión documental e inmersión en el campo de investigación.
- 2.2.6. Identificar y delimitar la población de estudio en relación al problema de investigación planteado.

3. ACTIVIDADES Y METAS

- .1. Elegir el contexto o sitio a investigar.
- .2. Lograr el acceso al contexto.
- .3. Realizar un registro en el diario de campo desde la primera inmersión al campo (visitas exploratorias) hasta el final.
- .4. Establecer contacto con los posibles participantes en la investigación.
- .5. Elaborar los instrumentos para la recolección de información.
- .6. Concertar citas con los informantes y hacer visitas exploratorias.
- .7. Explicar el objetivo de la investigación a ser realizada al pedir la colaboración con los participantes.
- .8. Grabar las entrevistas para la obtención de un registro a largo plazo para su ulterior revisión.
- .9. Transcribir las entrevistas respetando las expresiones utilizadas por los informantes.
- .10. Presentar los resultados a los participantes de la investigación con la finalidad de proporcionar un espacio en donde puedan dar sus puntos vista.
- .11. Establecer vínculos con los participantes que permita la obtención de *rapport*, usando técnicas de forma flexible.

4. ESTRATEGIAS DE INVESTIGACIÓN

4.1 PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN

Para el desarrollo de la investigación es necesaria la elección y propuesta de tema, plasmados mediante la elaboración del documento “perfil de investigación”, el cual plantea el tema a investigar para que posteriormente sea revisado por el docente asesor y el coordinador del proceso de grado con la búsqueda de aprobación del tema de investigación por parte de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Sociales.

4.2 ELABORACIÓN DE INSTRUMENTOS PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS

Acorde al método etnográfico que caracteriza a la Antropología Sociocultural, es necesario el diseño de algunos instrumentos para recolección de la información en este caso será una guía de preguntas abiertas y cerradas que nos permita entablar conversaciones en las cuales los participantes tengan la oportunidad de extender y exponer sus puntos de vista. De igual forma es importante la elaboración de una guía de observación. Esto con el objetivo de establecer una convivencia prolongada con las personas que colaboren con nuestra investigación.

4.3 REVISIÓN Y RECOLECCIÓN DE DATOS

En esta actividad se realizará una búsqueda documental con el fin de crear un recorrido histórico que nos permita observar cómo se desarrolló el fenómeno de la desaparición involuntaria durante el conflicto político militar y así poder realizar la comparación con el mismo fenómeno en la actualidad. La revisión bibliográfica es necesaria porque es ahí donde consideramos que se encuentra la clave para comprender la continuidad de la desaparición hasta hoy en día. Además, esta revisión bibliográfica también nos permitirá construir un marco teórico-metodológico que sustente el dato empírico de la investigación.

En El Salvador hay una amplia bibliografía sobre el conflicto político militar que se llevó a cabo en los años 80's, pero ninguno de estos amplia sobre el fenómeno de la desaparición involuntaria, y mucho menos se toca el fenómeno de la desaparición en la época actual, donde según estadísticas de ORMUSA, en el Salvador desaparecen cinco o seis personas cada día. Por eso consideramos a bien realizar esta investigación para este proceso de grado.

4.4 TRABAJO ETNOGRÁFICO

Es una estrategia de investigación que abarca multiplicidad de técnicas (observación directa y participante conversación, historias de vida, etc.), consiste en sostener una convivencia prolongada con los participantes del estudio. Dentro de este acercamiento etnográfico utilizamos un diario de campo donde se anotan las observaciones, conversaciones, reflexiones y análisis que se realiza en cada convivencia, esto con el fin de crear un registro para sistematizar y analizar la información que se obtiene en campo.

4.5 ASESORÍAS CONTINUAS

Para el desarrollo de la investigación se requiere un trabajo coordinado y constante con el docente asesor. Las asesorías tienen diferentes objetivos dependiendo del nivel en el cual se encuentre la investigación y lo que se quiera lograr. Será necesario hacer partícipe al docente asesor sobre las técnicas implementadas en campo y los diferentes resultados que se van obteniendo, con la meta de mejorar y enriquecer la investigación.

4.6 APLICACIÓN DE MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

La investigación requiere la aplicación de lo aprendido en clases, es decir, representa un desafío al llevar este conocimiento y hacerlo práctico. Es entonces que investigar desde la antropología requiere una inmersión en el universo de estudio y en este caso el método a implementar es la etnografía, la cual está compuesta por diversas técnicas que se encuentran en un continuo diálogo con el aparataje teórico.

4.7 REDACCIÓN DE DOCUMENTOS

Desde el punto de partida del proceso de grado hasta su conclusión conlleva la elaboración de diferentes documentos, el perfil fue el primer documento realizado con el objetivo de presentar un esbozo de la investigación: planteamientos del problema, objetivos, justificación, etc. Y lograr la aprobación del tema y la asignación de un docente asesor.

Se presenta el plan y el proyecto de investigación, es este último se proponen los capítulos que piensan desarrollarse en el informe final, sin embargo, no debemos olvidar que las hipótesis, objetivos, marco teórico y capitulación, entre otras partes pueden transformarse, pues esto va depender de la profundización efectuada en la interrelación campo-teoría.

Como meta final se pretende entregar los documentos en los tiempos estipulados y cumpliendo con los requerimientos y formatos acordados. De manera, que pueda llevarse a cabo la defensa del informe ante el tribunal calificador.

5. POLITICAS INSTITUCIONALES Y GRUPO DE INVESTIGACIÓN

5.1 POLÍTICAS INSTITUCIONALES

De conformidad a lo establecido en la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, en el Art. 3. “se debe realizar investigación, filosófica, científica, artísticas y tecnológica de carácter universal principalmente sobre la realidad salvadoreña y centroamericana”, dichas investigaciones deben adaptarse a las exigencias legales de la Universidad de El Salvador, por tanto esta investigación se desarrolla tomando en cuenta las diversas normativas que regulan el proceso de grado en la universidad: el Reglamento de la Gestión Académico – Administrativa de la Universidad de El Salvador, el Instructivo Especifico sobre Egreso y Proceso de Graduación en la Escuela de Ciencias Sociales y la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador.

El proceso de grado se realiza hasta haber cumplido los requerimientos que permiten inscribirlo y que son establecidos por el Reglamento de la Gestión Académico – Administrativa de la Universidad de El Salvador. El proceso está constituido por una serie de etapas cuya etapa final consiste en la aprobación del Informe final de investigación y su ulterior capitulación en forma de dos ejemplares impresos y dos discos entregados a la biblioteca de la Facultad de Ciencias y Humanidades y la biblioteca central.

5.2 GRUPO DE INVESTIGACIÓN

Siguiendo el Reglamento de la Gestión Académico – Administrativa de la Universidad de El Salvador en su Art. 188 al 193, la participación en el desarrollo de la investigación puede ser individual o colectiva. En este caso la investigación se desarrollará en pareja, por dos estudiantes en calidad de egresadas de la Licenciatura en Antropología Sociocultural.

Y algunas de las políticas formuladas y puestas práctica en el proceso de

investigación son: Resguardar la identidad de los participantes, aunque en principio se les haya solicitado permiso de utilizar sus nombres en la redacción del Informe y fuera aprobada la solicitud, se ha tomado el acuerdo y la decisión de utilizar seudónimos al momento de citar fragmentos de sus historias de vida y a lo largo de la investigación.

A su vez, como parte de la ética profesional se informará a cada uno de los participantes los objetivos de la investigación, respetando su decisión de participar o no en la investigación.

Para finalizar, las estudiantes egresadas encargadas de la investigación buscarán un espacio oportuno para exponer el resultado final de investigación con los participantes de la misma con la finalidad de socializarla y retribuir a los estudiantes que han colaborado para que la misma sea posible.

6. RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS Y TIEMPO

6.1. HUMANO

Para la realización de la investigación se contará con las estudiantes egresadas de la Licenciatura en Antropología Sociocultural que estarán en coordinación con el docente asesor, Maestro José Boanerges Osorto Guevara, bajo la tutela del Coordinador General de Procesos de Graduación licenciado Juan Francisco Serarols Rodas. (Ver anexo N° 2, pág. Núm. 20)

6.2. MATERIALES

Para llevar a cabo la investigación, será necesario que las estudiantes egresadas cuenten con los siguientes materiales: grabadora de audio, cámara de video, libreta, libros, computadoras, diarios de campo, lápices y bolígrafos. (Ver anexo N° 2, pág. Núm. 20)

6.3. FINANCIEROS

Los recursos financieros estarán acordes a un presupuesto preliminar elaborado por las estudiantes egresadas, y que estarán constituido por diferentes gastos como: transporte, alimentación, impresiones, entre otros. (Ver anexo N° 2, pág. Núm. 20)

6.4. TIEMPO

De acuerdo a lo establecido en el Reglamento General de Proceso de Graduación de la Universidad de El Salvador, el tiempo para realizar la investigación es de seis meses a un año, si este plazo no es cumplido se puede hacer una solicitud de prórroga a Junta Directiva de la Facultad.

(Ver anexo N° 1, pág. Núm. 19)

7. MECANISMOS DE CONTROL Y EVALUACIÓN

7.1. CONTROL

Durante el proceso de grado se controlaran los avances y calidad del trabajo por medio de las evaluaciones realizadas por el docente asesor durante todo

el periodo de la investigación. Por otra parte, el Coordinador General del Proceso de Grado vigilará que los documentos entregados sigan el formato estipulado en el REGAAUES.

7.2. EVALUACIÓN

La evaluación es de carácter formativa sumativa y será llevada a cabo por el docente asesor quién tomará en cuenta las diversas actividades que componen el proceso de grado. En consecuencia la evaluación del proceso de grado se constituye por diferentes etapas descritas a continuación. (Ver anexo N° 3, pág. Núm. 21).

La etapa I, con el 30%, comprende la evaluación de asistencia y participación de las estudiantes egresadas y la presentación del plan y protocolo de investigación.

La etapa II, concierne a la ejecución de la investigación y se le atribuye un 40% del total. Está conformada por los avances que sean entregados al docente asesor y una exposición parcial establecida por el mismo. En su conjunto la entrega del informe final y suman el 70% del porcentaje final.

La etapa III, cuenta con el 30% asignado y se refiere a la exposición y defensa del informe final, completando el 100% de la evaluación del proceso de grado.

ANEXO N° 2
PRESUPUESTO PARA LA INVESTIGACIÓN: “VIOLENCIA ESTRUCTURAL Y SOCIEDAD CIVIL: CONTINUIDADES Y RUPTURAS EN EL FENÓMENO DE LA DESAPARICIÓN INVOLUNTARIA EN EL SALVADOR (1970-2016)”

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		HUMANOS		
	Ciclos I y II 2017	Docente Asesora y Coordinador General de Procesos de Grado de la Escuela de Ciencias Sociales. Lic. Juan Francisco Serarols Rodas Estudiantes de la Licenciatura en Antropología Sociocultural en Proceso de Grado. Tribunal Calificador Especialistas que participaran con información y sujetos en la investigación		
		RECURSOS MATERIALES Y FINANCIEROS		
--		Transporte y alimentación	-----	\$800.00
--		Gastos de Graduación	\$100	\$100.00
8		Bolígrafos	\$0.25	\$2.00
8		Lápices	\$0.25	\$2.00
3		CD`S	\$1.00	\$3.00
4		Borradores	\$0.25	\$1.00
1000		Fotocopias	\$0.03	\$30.00
500		Impresiones	\$0.10	\$50.00
3		Empastados (documentos informe final)	\$4.00	\$12.00
		Imprevistos	-----	\$300.00
	TOTAL			\$1300.00

BIBLIOGRAFÍA

AGU, CSU. *Reglamento de la gestión académica administrativa de la Universidad de El Salvador* (2013).

Escuela de Ciencias Sociales. *Instructivo Específico sobre Egreso y Proceso de Graduación* (2014).

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
“Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”



**VIOLENCIA ESTRUCTURAL Y SOCIEDAD CIVIL:
CONTINUIDADES Y RUPTURAS EN EL FENÓMENO DE LA
DESAPARICIÓN INVOLUNTARIA EN EL SALVADOR (1970-2016)**

PRESENTADO POR

Nº DE CARNÉ

TANIA GRISELDA GONZÁLEZ GÓMEZ

GG11068

ENEYDA MARIEL RAMOS ESCOBAR

RE11017

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN ELABORADO POR ESTUDIANTES EGRESADAS
DE LA CARRERA DE LA LICENCIATURA EN ANTROPOLOGÍA SOCIOCULTURAL,
PARA LA UNIDAD DE PROCESOS DE GRADO CICLO I Y II 2017

Maestro José Boanerges Osorto Guevara
DOCENTE ASESOR

Licenciado Juan Francisco Serarols Rodas
COORDINADOR DE PROCESOS DE GRADUACIÓN

10 DE AGOSTO DE 2017
CIUDAD UNIVERSITARIA, SAN SALVADOR

EL SALVADOR

ÍNDICE GENERAL

VIOLENCIA ESTRUCTURAL Y SOCIEDAD CIVIL: CONTINUIDADES Y RUPTURAS EN EL FENÓMENO DE LA DESAPARICIÓN INVOLUNTARIA EN EL SALVADOR (1970-2016).....	147
INTRODUCCIÓN.....	148
RESUMEN.....	150
1 IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN.....	151
2 DESCRIPCIÓN DEL TEMA DE INVESTIGACIÓN.....	152
3 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y JUSTIFICACIÓN.....	153
3.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	153
3.2 JUSTIFICACIÓN.....	153
4 OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICOS.....	153
4.1 OBJETIVO GENERAL.....	153
4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	154
5 MARCO TEÓRICO.....	154
6 ABORDAJE TEÓRICO-METODOLÓGICO.....	156
6.1 PERSPECTIVA TEÓRICA.....	156
6.2 SUJETOS A INVESTIGAR.....	160
6.3 PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN.....	160
6.4 CRITERIOS DE CONFIABILIDAD.....	161
6.5 METODOLOGÍA.....	161
7 DELIMITACIÓN DEL ESPACIO Y TIEMPO.....	163
7.1 DELIMITACIÓN DEL ESPACIO.....	163
7.2 DELIMITACIÓN DEL TIEMPO.....	164
8 PROPUESTA DE CAPITULOS.....	165
8.1 CAPÍTULO N°1.....	165
8.2 CAPÍTULO N°2.....	165
8.3 CAPÍTULO N°3.....	166
8.4 CAPÍTULO N°4.....	166
8.5 CAPÍTULO N°5.....	166
BIBLIOGRAFÍA.....	167

**VIOLENCIA ESTRUCTURAL Y SOCIEDAD CIVIL: CONTINUIDADES Y
RUPTURAS EN EL FENÓMENO DE LA DESAPARICIÓN INVOLUNTARIA
EN EL SALVADOR (1970-2016)**

INTRODUCCIÓN

El presente documento “Proyecto de Investigación”, fue elaborado en pareja por dos estudiantes egresadas de la Escuela de Ciencias Sociales “Licenciado Gerardo Iraheta Rosales” en la Facultad de Ciencias y Humanidades, como requisito del Reglamento de la Gestión Académica Administrativa de la Universidad de El Salvador para optar al grado de licenciadas en Antropología Sociocultural.

El proyecto se titula “Violencia estructural y sociedad civil: continuidades y rupturas en el fenómeno de la desaparición involuntaria en El Salvador (1970-2016)” y tiene como objetivo perfilar una explicación que dé cuenta de la continuidad del fenómeno de la desaparición involuntaria, así como también relacionar la investigación con el tema de los derechos humanos y dar cuenta del trabajo que realizan las Organizaciones no Gubernamentales que defienden los derechos humanos, tanto en el caso de los familiares de las víctimas del conflicto político militar como en las víctimas de la actualidad. La recolección de la información será a través del método etnográfico, propio de la antropología.

Este abordaje lo realizaremos a través de cuatro organizaciones que trabajan por los derechos humanos, nos referimos a: Asociación Pro-Búsqueda de niños y niñas desaparecidos, Comité de Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos “Marianella García Villas” (CODEFAM), Comité de Madres y Familiares Cristianos de Presos, Desaparecidos Y Asesinados “Padre Octavio Ortiz y Madre Silvia” (COMAFAC) y Asociación de Derechos Humanos (ASDEHU). A partir de nuestra incursión en estas instituciones seleccionaremos los casos podamos ahondar, analizar y observar cómo ha operado la estructura social que ha permitido la continuidad de este problema.

Este proyecto de investigación estará configurado por cinco capítulos, los cuales muestran de forma breve la estructura de investigación que desarrollaremos.

En el capítulo uno, encontrará el sustento lógico-teórico de nuestra investigación,

que permitió analizar la historia de vida y las organizaciones no gubernamentales con las que trabajamos.

En el capítulo dos, se presenta el contexto histórico que permite estudiar la historia política que dará cuenta sobre la continuidad de la estructura social que permite que fenómenos como las desapariciones continúen en nuestro país.

En el capítulo tres, se muestra una etnografía de las organizaciones no gubernamentales con las que se trabajó y el papel que cumplen estas en el país.

En el capítulo cuatro, se muestra la historia de vida de familiares de desaparecidos, el papel que cumple el Estado en estos casos y las leyes contra las pandillas que se han aplicado que permiten la reproducción de las desapariciones y de la violencia en sí misma.

En el capítulo cinco se presenta la experiencia en campo de las investigadoras con la intención que sirva metodológicamente a futuros investigadores.

RESUMEN

En el presente proyecto vienen expuestos de forma general el planteamiento del problema que abordamos en esta investigación, así mismo el aporte que se hará, los motivos que llevaron a estudiar las desapariciones que ocurren actualmente y es su relación con las desapariciones ocurridas de forma sistemática antes y durante el conflicto político militar. Sin dejar de lado los objetivos que se propusieron cumplir. Por último se expone el marco teórico, el abordaje teórico metodológico, las técnicas de investigación implementadas, la delimitación del espacio, los sujetos abordados y la propuesta de capítulos presentados en el documento final. Esto con el fin de cumplir con la documentación requerida en la primera etapa del proceso de grado.

1

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

NOMBRE DEL PROYECTO:	VIOLENCIA ESTRUCTURAL Y SOCIEDAD CIVIL: CONTINUIDADES Y RUPTURAS EN EL FENÓMENO DE LA DESAPARICIÓN INVOLUNTARIA EN EL SALVADOR (1970-2016)
LOCALIZACIÓN O UBICACIÓN DE EJECUCIÓN:	San Salvador, El Salvador
TIPO DE PROYECTO:	Desaparición involuntaria durante el conflicto político miliar y la actualidad.
COBERTURA:	Marzo 2017
PERÍODO DE PLANIFICACIÓN:	Marzo –Diciembre 2017
PERÍODO DE EJECUCIÓN:	Diciembre 2017
FECHA DE ENTREGA:	Febrero 2018
RESPONSABLE:	González Gómez, Tania Griselda Ramos Escobar, Eneyda Mariel
GESTORES:	Escuela de Ciencias Sociales “Licenciado Gerardo Iraheta Rosales” y Licenciatura en Antropología Sociocultural.
FECHA DE PRESENTACIÓN:	
GASTOS:	\$1,300.00

2 DESCRIPCIÓN DEL TEMA DE INVESTIGACIÓN

En un inicio la idea era realizar una investigación sobre las desapariciones durante el conflicto político militar salvadoreño a través historias de vida sobre los familiares de las personas desaparecidas, pero a medida avanzamos en el trabajo de campo observamos las elevadas tasas de personas desaparecidas en tiempos de posconflicto, entonces comenzaron a surgir muchas preguntas al respecto. ¿Por qué en El Salvador desaparecen en promedio cinco personas por día? ¿Por qué estas cifras no son una alarma para el Estado salvadoreño? además ¿Por qué no hay una comisión institucional de búsqueda para personas desaparecidas durante el conflicto político militar y para las personas desaparecidas en la actualidad? Entonces surgió la pregunta generadora para esta investigación ¿Cuál es la causalidad estructural social en la continuidad del fenómeno de la desaparición involuntaria en El Salvador? esas interrogantes se plantearon dado que en los acuerdos de paz se contemplaban puntos como: la reunificación de la familia, castigo a los perpetradores y reparación a las víctimas de graves violaciones de derechos humanos.

Es en este punto donde comenzamos a darle un giro importante a esta investigación, logramos perfilar una explicación que dé cuenta de la continuidad del fenómeno de la desaparición involuntaria, así como también relacionar la investigación con el tema de los derechos humanos. Otro factor importante fue el trabajo etnográfico que hicimos en las Organizaciones no Gubernamentales que defienden los derechos humanos, tanto en el caso de los familiares de las víctimas del conflicto político militar como en las víctimas de la actualidad. Además de la observación y explicación de las diferentes leyes creadas y fallidas después de los acuerdos de paz en El Salvador.

3

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y JUSTIFICACIÓN

3.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La presente investigación problematizar el tema de las desapariciones de personas en El Salvador ¿cómo se concibe actualmente el problema de la desaparición? Y ¿Qué es lo que permite esta continuidad? Vale la pena explicar que esta investigación analiza el problema de las desapariciones desde una escala estructural, es decir no profundizamos a escala micro las razones del por qué las personas desaparecen, aunque cabe decir, que sería una línea de investigación en un futuro.

3.2 JUSTIFICACIÓN

En El Salvador desaparecieron miles de personas durante el conflicto político militar (1970-1992), desapariciones que en su mayoría se justificaban por una ideología política. Actualmente el fenómeno de la desaparición involuntaria se le atribuye a las estructuras criminales (pandillas o grupos de exterminio): porque la víctima tenía alguna relación con esas estructuras, por caminar en una zona de alta peligrosidad, por alguna confusión o ajuste de cuenta. Lo que no se reflexiona es por qué ocurren estos hechos, cuál es la razón de su continuidad. Si bien es cierto los motivos del por qué alguien desaparece en la actualidad son ajenos a los del conflicto político militar, en esta investigación planteamos que en el país existe una estructura social que ha permitido su continuidad.

4

OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICOS

4.1 OBJETIVO GENERAL

Establecer el tema de estudio fundamentado en el problema de investigación con pertinencia social. Exponer de forma breve y clara la principal base teórica metodológica aplicada en la investigación. Aplicar los métodos y técnicas de

investigación aprendidos a lo largo de la formación en la licenciatura en Antropología Sociocultural.

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 4.2.1. Explora el contexto seleccionado para llevar a cabo la investigación
- 4.2.2. Considerar la importancia social, la conveniencia y la accesibilidad.
- 4.2.3. Determinar el método teórico más adecuado para dar respuesta a la pregunta de investigación planteada.
- 4.2.4. Mejorar el entendimiento de los datos obtenidos y profundizar en las interpretaciones.
- 4.2.5. Recolectar datos iniciales mediante la revisión documental e inmersión en el campo de investigación.
- 4.2.6. Identificar y delimitar la población de estudio en relación al problema de investigación planteado.

5

MARCO TEÓRICO

Para comprender mejor el fenómeno de la desaparición involuntaria lo explicaremos a través de dos marcos teóricos, estos nos ayudaron a observar y criticar este fenómeno. Partimos de la idea que las formaciones sociales dominadas por la lógica capitalista producen categorías de personas consideradas excedentes. Esto tiene que ver con un problema que va en dos direcciones; por un lado regímenes de acumulación, que responden al sistema capitalista; dónde se expresa la desechabilidad de las personas. Dónde incluimos las categorías de “figuras fantasmales” propuesto por Marx (2009) y el de súper población de Smith (2010). Ambas categorías reflejan la deshumanización, cuando las personas no se incorporan al sistema capitalista

por medio de una actividad “productiva” o servible a dicho sistema. El sistema se torna selectivo y excluyente, ya que las personas que entran en la categoría de súperpoblación o figuras fantasmales son sujetos excedentes de la sociedad que no aportan o no son necesarios para que el sistema capitalista funcione.

Esto no se puede comprender sin tener en cuenta que estos excedentes se consideran así, por los modos de reglamentación social y político. Esas reglas sociales que nos enseñan a distinguir quienes son personas y quienes no los son Butler (2010). En nuestra investigación la categoría necropolítica propuesta por Mbembe. (2011), es de utilidad ya que, plantea una concepción radical y transgresora en relación entre el Estado y la ciudadanía. En donde la necropolítica, es utilizada para referirse a los contextos donde el Estado de excepción ya no es excepción sino la norma, para retomar las palabras de Agamben (2007). Este concepto fue la base de nuestra investigación, para hacer una crítica al fundamento de la política contemporánea, ya que consideramos que la desaparición, responde directamente a políticas de muerte.

El análisis sigue siendo insuficiente sin problematizar al Estado, para este fin fue importante el análisis antropológico de los márgenes que son supuestos necesarios del estado, dónde la relación entre la violencia y las funciones ordenadoras del Estado es clave, así mismo observar los sitios donde el Estado está constantemente redefiniendo sus modos de gobernar y de legislar, vemos prácticas que redefinen la ley a través de formas de violencia y autoridad (Das y Poole, 2008). El papel que cumplen las Organizaciones No Gubernamentales es de importancia porque donde el Estado no tiene alcance, estas instancias cumplen su rol (Trouillot, 2001). Unido a esto surge el problema de los derechos humanos, la democracia, y la sociedad civil. El estudio de las Organizaciones No Gubernamentales es relevante ya que desde que se comenzó a documentar de forma sistematizada el fenómeno de la desaparición involuntaria dichas instituciones comenzaron a emerger como respuesta ante dicha situación.

Logrando protagonismo durante el contexto de la transición de la guerra a la paz, en este sentido de acuerdo con Cohen y Arato (2000) para entender lo que está en juego en las transiciones a la democracia es necesario problematizar a la sociedad civil, entendiéndola como una esfera de interacción entre la economía y el Estado, compuesta por una esfera íntima, la esfera de las asociaciones, los movimientos sociales y las formas de comunicación pública.

En cuanto a los derechos humanos y la democracia, la violencia no está separada del ejercicio de la democracia, como argumenta Rojas Pérez (2008), en las sociedades donde ha habido una transición a la democracia existe la permanencia de viejos aparatos de represión y formas arbitrarias de violencia. Una violencia irracional se mantiene en su lugar como una continuidad de la violencia del pasado que ha cambiado pero no desaparecido. Como dice Ladman Todd (2010), la democracia no ha surgido con la correspondiente capacidad del Estado de cada país para sostener sus obligaciones legales de respeto, protección y cumplimiento con derechos colectivos e individuales.

6

ABORDAJE TEÓRICO-METODOLÓGICO

6.1 PERSPECTIVA TEÓRICA

En esta investigación creemos que una perspectiva relacional es la indicada para poder analizar y observar el fenómeno de la desaparición involuntaria. Dicha perspectiva es inspirada en Marx en su concepto de producción, como plantea Wolf (1987), este concepto comprende de forma simultánea las relaciones sociales donde entran los humanos en el curso de la transformación de la naturaleza, y las transformaciones simbólicas. Por tanto, el concepto no es solamente económico sino, también ecológico, social, político y psico-social. Por eso es importante considerar que “la humanidad constituye un total de procesos interconectados y que los empeños por descomponer en sus partes esa totalidad, que luego no pueden rearmarla, falsean la realidad” (Wolf, 1987:15).

El fenómeno de la desaparición involuntaria está vinculado con ámbitos políticos, sociales y económicos que responden en parte a dinámicas globales que afectan directamente la escala local sobre la idea de quiénes desaparecen.

Con esto queremos decir que estamos en contra de la epistemología individualista que de acuerdo con Wolf este método divide la realidad en partes, estudiando cada parte por separado, para luego reintegrar los fragmentos para construir la realidad social y que este método solo parcializa los procesos y no logra captar la realidad social en su complejidad.

Como argumenta Menéndez (2006) una de las características de la antropología de los años setenta, ochenta y parte de los noventa era que las relaciones sociales se confinaban al imaginario de algunos actores dejando de lado las demás relaciones de estos actores con otros. Al igual Crehan (2002:18) plantea que el objeto de estudio de la antropología se ha asociado históricamente a dos tendencias: la primera es ver el mundo de los otros como totalidades acotadas aisladas de lo político, económico y social; y la segunda, en admirar esos mundos e idealizarlos. Para Rosberry (2014) cuando la cultura recibe un tratamiento homogéneo, es vista en su integridad y sólo se considera una parte de su historia, niega la historia completa y homogeneiza las relaciones culturales y heterogéneas, resultado de complejos y contradictorios procesos históricos, enmascarando las relaciones de poder que se lleva a cabo en todo encuentro, imposibilitando el análisis de las tensiones de esas relaciones (Smith y Binford, 2014:15).

Para Wolf (1987) esta forma de estudiar los fenómenos predisponen a ver las sociedades autónomas y causales por su propio derecho, las interacciones entre individuos se convierte en la causa de la vida social. Al desorden se le atribuye la cantidad y calidad de las relaciones sociales, no observa la relación de la economía política, de la política o de la ideología como posibles fuentes de desorden en la familia y en la comunidad y hacia la creación de una vida familiar

o de comunidad apropiada. Como las relaciones sociales han sido separadas de su contexto económico, político o ideológico, resulta fácil concebir al Estado-nación como una estructura de vínculos sociales fundamentada en el consenso moral no como un nexo de relaciones económicas políticas o ideológicas conectadas con otros nexos. Como argumenta Wolf al considerar a las naciones, sociedades o culturales homogéneas, externamente diferenciadas y limitadas, se crea un mundo similar a una mesa de billar en donde las entidades giran alrededor de la otra como si fueran bolas de billar duras y redondas; es decir sociedades impenetrables unas con otras.

Para Roseberry en el estudio de las poblaciones particulares se debe considerar la desigualdad para intentar explorar la formación de poblaciones en función de las historias locales y globales. “Como toda lectura atenta de Wolf indicaría, la incorporación al mercado mundial o la introducción de las relaciones sociales capitalistas no coloca a una población local en vías de sufrir una serie inalterable o predecible de cambios sociales o culturales” (2014:48).

Gramsci también tiene una forma relacional de observar los fenómenos sociales, por ejemplo, Crehan (2002:20) dice que respecto a los grupos subalternos no los considera homogéneos, considera que es erróneo suponer que todos los miembros de un grupo, son subalternos, así mismo dice que Gramsci era consciente que por más aisladas y remotas parecieran las comunidades, están insertas en realidades económicas y políticas más amplias.

Para Crehan una de las cuestiones principales de Gramsci es el poder, quién lo detenta y quien no, quien es el opresor y quien es el oprimido, y cuáles son las especificidades de las relaciones de opresión. En una comunidad por más pequeña que sea hay que reconocer las fuerzas que vinculan a esa comunidad y la nación a la que pertenecen a entidades económicas y políticas más amplias, “y como los individuos viven y denotan las realidades del poder en el seno de la propia comunidad. Para Gramsci, el conocimiento local ni el global en sí mismos

son pertinentes porque aislados no pueden producir discurso políticos efectivos y plausibles” (Crehan, 2002:21).

Roseberry también observa la realidad desde una perspectiva relacional, para él, el objeto de análisis de la antropología son las complejas relaciones sociales que caracterizan las formaciones sociales particulares y el proceso de su transición. A través de su concepto de campos sociales podemos apreciar como las relaciones se van entretejiendo porque incluye los flujos de recursos, personas, bienes, las redes que se configuran social e históricamente, en lugares y momentos particulares, Roseberry concibe lo local, pero este no es posible sin lo global y para comprender lo global es necesario mirar lo local (Smith y Binford en Rosberry, 2014: 8). Para Smith y Binford, Roseberry trabaja con “una totalidad altamente compleja, respetando las variaciones, la desigualdad y la parcialidad que surgen en situaciones históricamente específicas”. Por ejemplo con el concepto de hegemonía rechaza el modelo simple en términos del dominado y el subordinado. Incorpora un campo de fuerza más complejo considerando las leyes, los dictados, programas y procedimientos del Estado central que son aplicados en las regiones, cada una de ellas caracterizada por patrones de desigualdad y dominación, que son productos configurados de los procesos históricos que incluyen relaciones y tensiones de centro y localidad.

Así la cultura no puede explicarse por sí misma, ni ser simplemente un producto, de acuerdo con Rosberry “la cultura es a un tiempo socialmente constituida (producto de la actividad presente y pasada) y socialmente constituyente (parte del contexto significativo donde tiene lugar la actividad)” (2014:44).

El fenómeno de la desaparición involuntaria en el contexto del conflicto y del posconflicto, es importante porque a priori se considera que la violencia ejercida en ambos periodos no están relacionadas, y eso ocurre porque se suele pasar por alto las conexiones que existen entre la violencia cotidiana, violencia

estructural y violencia simbólica, sin dejar de lado que estas también tiene un vínculo muy importante con la violencia estructural y política.

6.2 SUJETOS A INVESTIGAR

Para la investigación de campo nos centramos en las instituciones: Asociación Pro-búsqueda, Comité de Familiares Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos “Marianella García Villas” (CODEFAM), Comité de Madres y Familiares Cristianos de Presos, Desaparecidos y Asesinados “Padre Octavio Ortiz y Madre Silvia” (COMAFAC) y Asociación Salvadoreña de Derechos Humanos (ASDEHU).

Nos centraremos en convivir de manera prolongada y en cotidianidad con familiares de personas desaparecidas durante el conflicto político militar y en la actualidad. A pesar de que la investigación se llevará a cabo en San Salvador por motivos de seguridad, las personas entrevistadas son originarias de San Vicente, San Martín, Soyapango y La Libertad. Conocimos a estas personas a través de la relación que creamos primero con las personas de la Asociación de Niñas y Niños desaparecidos en el conflicto armado, posteriormente con las personas de Tutela Legal, ellos nos presentaron a madres de desaparecidos durante el conflicto militar y luego, siempre a través de Pro-Búsqueda, con personas de ASDEHU, que nos facilitaron el trabajo con familiares de personas desaparecidas en la actualidad.

6.3 PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN

El procedimiento de investigación se desenvuelve a lo largo de una serie etapas que se encuentran en correlación con las normativas establecidas por la universidad para regular el proceso. Como paso inicial se requiere la elección del tema y propuesta de un perfil que posteriormente es aprobado o no por Junta

Directiva de la Facultad. Luego se sigue con elaboración de un plan y un proyecto de investigación, el diseño de instrumentos de recolección de datos, establecer contacto con los informantes, procesar la información, ordenar y clasificar los datos obtenidos de manera que permitan la sistematización y la redacción del Informe Final y se concluye con la exposición y entrega del resultado final al que póstumamente se le deben incorporar las correcciones realizadas por el Tribunal calificador.

6.4 CRITERIOS DE CONFIABILIDAD

Algunos de los criterios a poner en práctica al realizar la investigación serán:

Seguir las normativas establecidas por la Universidad de El Salvador de conformidad a regular el proceso de grado el Reglamento de la Gestión Académico – Administrativa de la Universidad de El Salvador, el Instructivo Especifico sobre Egreso y Proceso de Graduación en la Escuela de Ciencias Sociales y la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador.

Informar a los participantes sobre los objetivos de la investigación.

Respetar la voluntad de los posibles informantes para participar o no en la investigación.

Compartir el resultado final con los participantes.

6.5 METODOLOGÍA

Con respecto al método del cual partimos básicamente es una parte de la antropología que observa y describe los aspectos característicos de una cultura. “Los etnógrafos recogen información sobre la localización espacial y temporal, investigando los factores que se hallan implicados en la vida cultural de un pueblo específico” (Campo, 2008:77). De acuerdo con Lara (2015) el método etnográfico caracteriza a la antropología sociocultural, el cual se basa en la “convivencia prolongada con los sujetos de estudio” (2015:19).

Como lo explica Lorena Campo (2008) actualmente en el trabajo etnográfico se consideran tanto los elementos materiales en la descripción manifiesta de la cultura, así como los factores holísticos “tales como la percepción específica del espacio, tiempo, el sentido de las ritualidades, el nivel simbólico, político, psíquico, los imaginarios, la expresión directa de los actores sociales (...) sus emociones, el nivel de lo afectivo” (2008:77). Permitiendo así como plantea Lara (2015) una producción de conocimiento desde el interior de los procesos sociales y una interpretación del comportamiento y del pensamiento del ser humano. Además de reconocer que las comunidades, grupos sociales, localidades no son homogéneos; más bien estos tienen relaciones con otros grupos o sociedades diferentes. Teniendo el cuidado de mantener cierta distancia con los sujetos sociales, para generar una interpretación que muestre la diversidad de los sujetos involucrados en la dinámica sociocultural.

Las técnicas que utilizaremos son: Convivencia prolongada, observación participante, pláticas informales, entrevistas semi-estructuradas e historia de vida de informantes.

La convivencia prolongada y la observación participante como argumenta Friedrich “conlleva, ante todo, la presencia y, hasta cierto punto, la participación activa del investigador” (1986: 309) en los diferentes ciclos y los demás fenómenos recurrentes en la localidad.

Con dicha técnica lograremos incorporarnos a la cotidianidad de los familiares de las víctimas de desaparición involuntaria. Con dicha información podremos identificar las diferentes categorías de violencia que plantea Bourgois (2001) están son: violencia estructural, política, simbólica y cotidiana, cómo entran en juego en el día a día de los familiares. Además, nos incorporaremos en las diferentes conmemoraciones que se realizan en el país con motivo de recordar a las personas víctimas de la desaparición involuntaria. También esperamos

participar en foros, talleres, convivios, comunicados de prensa y huelgas.

La plática informal nos ayudará a conocer los casos de forma somera, entrar en confianza con las personas para entender sus valores y cosmovisiones; con respecto a la entrevista semi-estructurada nos ayudará a profundizar más sobre los diferentes casos.

Las historias de vida de las personas que entrevistamos nos ayudará a conocer el proceso por el que ha pasado el familiar de la víctima de la desaparición involuntaria, así como observar el papel que ha tenido el Estado en cada caso, involucrarnos en la cotidianidad con la que asumieron la desaparición de su familiar, el contexto en que desapareció y la posible hipótesis del porqué de su desaparecieron.

7

DELIMITACIÓN DEL ESPACIO Y TIEMPO

La presente investigación pretende cumplir los tiempos estipulados en el “Reglamento de la Gestión Académica Administrativa de la Universidad de El Salvador” (RGAAUES), es decir, en el desarrollo de un año correspondiente al 2017-2018, en la Universidad de El Salvador, específicamente la sede central de la universidad.

7.1 DELIMITACIÓN DEL ESPACIO

Para esta investigación decidimos seleccionar el municipio de San Salvador, ubicado en el departamento de San Salvador, El Salvador. Dicho municipio tiene una extensión territorial de 71.45 kilómetros cuadrados, y según la Dirección General de Estadísticas y Censos (DYGESTYC) en 2016 contaba con 247,959 habitantes. Seleccionamos este municipio porque es ahí donde se registró un alto índice de desapariciones entre 2015 y 2016.

Según el Observatorio de la Violencia de Género Contra las Mujeres (ORMUSA) en El Salvador desaparecieron un total de 1,778 personas, el 60% eran adolescentes y jóvenes menores de 30 años y en San Salvador se registraron

467 casos, la mayor parte de desaparecidos en comparación con otros departamentos.

Dentro de la selección del lugar de nuestra investigación también nos enfocamos en instituciones que se dedican a buscar víctimas de desaparición involuntaria del conflicto político militar y en la actualidad, estos lugares fueron, Pro-búsqueda de niños y niñas desaparecidas en el conflicto armado, Comité de Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos “Marianella García Villas” (CODEFAM), Comité de Madres y Familiares Cristianos de Presos, Desaparecidos Y Asesinados “Padre Octavio Ortiz y Madre Silvia” (COMAFAC) y Asociación de Derechos Humanos (ASDEHU).

Con Pro-búsqueda, investigaremos casos del conflicto político militar y cómo inciden estas instituciones en las políticas del Estado sobre el fenómeno de la desaparición involuntaria, además de los problemas a los que se han tenido que enfrentar por la insistencia de la búsqueda y las peticiones de justicia que han solicitado a los diferentes gobiernos del país. Además los resultados positivos que han obtenido en la búsqueda de personas desaparecidas durante el conflicto político militar. En CODEFAM y COMAFAC investigaremos la cantidad de denuncias sobre desaparición involuntaria que tuvieron desde su fundación hasta en la actualidad, también a cuántas se les ha dado resolución y además si esta institución ha tenido alguna incidencia sobre políticas en torno a los familiares y qué tipo de políticas.

En ASDEHU trabajaremos los casos de desapariciones actuales en el país, compartiremos con las personas que han sido víctimas de secuestros, así mismo como muchos familiares que sufren por no saber de su familiar desaparecido.

7.2 DELIMITACIÓN DEL TIEMPO

Este trabajo de investigación se desarrollará en las oficinas de PRO-BÚSQUEDA, COMAFAC Y CODEMFA, ASDEHU y Escuela de Derechos

Humanos de la Procuraduría de la defensa de los Derechos Humanos, todas estas ubicadas en diferentes puntos de San Salvador a partir de marzo de 2017.

8

PROPUESTA DE CAPITULOS

Como puede apreciarse en el título de este apartado a continuación se presenta la propuesta de capítulos, esto nos sugiere que están sujetos a cambio dependiendo del análisis y desarrollo que tenga la investigación.

8.1 CAPÍTULO N°1 DISEÑO TEÓRICO-METODOLÓGICO

En este capítulo se esboza el cuerpo de la investigación, la línea de análisis que permite vislumbrar la importancia de la investigación llevada a cabo, las metas fijadas, la delimitación de la investigación, los sujetos de estudio, el marco teórico, el abordaje teórico metodológico y las técnicas de investigación que permitieron servir de guía y de análisis a lo largo del proceso.

8.2 CAPÍTULO N°2

CONTEXTO HISTÓRICO DE LAS DESAPARICIONES INVOLUNTARIAS EN EL SALVADOR (1970-2016)

Partimos de la idea que la desaparición involuntaria inicia de forma esporádica en 1970 o incluso antes por la coyuntura política nacional de la época; sin embargo, este fenómeno se agudiza en 1972 con las desapariciones involuntarias que se vuelven un práctica sistemática de poder y silenciamiento legitimado por el Estado.

8.3 CAPÍTULO N°3

LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES (ONG'S), SOCIEDAD CIVIL Y LAS DESAPARICIONES INVOLUNTARIAS EN EL SALVADOR

La labor de las organizaciones no gubernamentales en temas de desaparición involuntaria en El Salvador ha sido indispensable, dado que después de los Acuerdos de Paz este tipo de instituciones se crearon para denunciar los casos del conflicto y post-conflicto, asumiendo así el deber que le corresponde al Estado. Consideramos que es importante tener en cuenta que la sociedad y Estado no pueden pensarse de forma separada, es por eso que consideramos importante incorporar este capítulo.

8.4 CAPÍTULO N°4

DESAPARICIONES INVOLUNTARIAS: CONTINUIDAD Y RUPTURA DE LAS PRÁCTICAS DE LA VIOLENCIA

En este capítulo explicamos el problema de investigación a través de los casos mejor documentados durante nuestro trabajo de campo sobre el fenómeno de la desaparición involuntaria. Esto con la intención de dar cuenta de la continuidad y ruptura de las prácticas de la violencia, la forma de legitimación de estas prácticas y su relación con el qué hacer político económico del país.

8.5 CAPÍTULO N°5

ETNOGRAFÍA DE LA VIOLENCIA: EXPERIENCIA DE CAMPO

En este capítulo mostramos desde nuestra perspectiva qué es hacer trabajo de campo en contextos de violencia. Además dejamos ver los problemas a los que nos vimos involucradas y las estrategias de cómo manejamos diferentes situaciones. El objetivo último es iniciar una reflexión sobre qué significa hacer etnografía de la violencia.

BIBLIOGRAFÍA

- Agamben, Giorgio. (2007) [2003]. "Estado de excepción". Bueno Aires: Adriana Hidalgo editorial.
- Agamben, Giorgio. (2010) [1998]. "Homo Sacer: el poder soberano y la nuda vida". Pp. 93-147. Valencia: Pre-textos.
- Bourgois, Philippe. 2001. "The Power of Violence in War in Peace: Post-cold War Lessons from El Salvador". *Ethnography*, 2 (1): 5-34.
- Bourgois, Philippe. 2002. "Violence of Moral Binaries: Response to Leigh Binford". *Ethnography*, 3 (2): 221-231.
- Butler, Judith. 2010 [2000]. "Introducción: vida precaria, vida digna de duelo" y "Capacidad de supervivencia, vulnerabilidad, afecto". En *Marcos de Guerra. Las vidas lloradas*. Pp. 13-56 y 57-94. Madrid: Paidós.
- Campos, A. Lorena (2008) *Diccionario básico de antropología*, Disponible en <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/11506/1/Diccionario%20basico%20de%20antropologia.pdf>
- Cohen, Jean L, Andrew Arato (2000) "Sociedad Civil y Teoría Política". Tercera Edición en español de la tercera en inglés. Traducción de Reyes Mazzoni. Fondo de Cultura Económica, México.
- Crehan, Kate (2002) "Gramsci cultura y antropología". Barcelona.
- Das, Veena y Poole Deborah, (2008) *El estado y sus márgenes. Etnografías comparadas* En *Cuadernos de Antropología Social* N°27, pp. 19-52.
- Friedrich, Paul. 1991 [1986]. "Categorías del trabajo de campo: fuentes de los trozos sueltos". En *Los príncipes de Naranja*. Pp. 309-335. México: Grijalbo.
- Landman, Todd (2010) "Violence, democracy, and humans rights in Latin America" en *Violent Democracies in Latin America*". Edited by Enrique Desmond Arias and Daniel M. Goldstein. Duke University Press.
- Mbembe, Achille. 2011. "Necropolítica". España: Melusina.

Marx, Karl. 2009 (1961). "Segundo manuscrito. La relación de la propiedad privada". En Marx y su concepto del hombre. Fromm (comp.). Pp. 119-126. México, D.F.: FCE.

Menéndez, Eduardo (2006) "Desaparición, significación o nuevos desarrollos de los lazos rituales sociales Relaciones". Estudios de historia y sociedad, vol. XXVII, núm. 107, pp. 147-178. El Colegio de Michoacán, A.C Zamora, México.

Lara Martínez, Carlos (2015) "Identidades revista de ciencias sociales y humanidades". Julio/Diciembre. N°9. Dirección Nacional de Investigaciones en Cultura y Arte.

Rojas Pérez, Isaias. (2008). "Writing the Aftermath: Anthropology and «Post-Conflict»". En A Companion to Latin American Anthropology. Poole (ed.). Pp. 254-275. Mandel: Blackwell Publishig.

Roseberry, William (2014) "Antropologías e historias: ensayos sobre cultura, historia y economía política". Traducción de Atenea Acevedo. Zamora, Michoacán: El Colegio de Michoacán. PP.344. Colección Investigaciones.

Smith, Gavin. (2010). "Hegemonía y superpoblación: límites conceptuales en la antropología de los movimientos políticos". En Saturno devora a sus hijos. Bretón (ed.). Pp. 175-193. Barcelona: Icaria.

Smith, Gavin y Binford, Leigh (2014) "Leer a Rosberry" en ANTROPOLOGÍAS E HISTORIAS ENSAYOS SOBRE CULTURA, HISTORIA Y ECONOMÍA POLÍTICA. William Rosberry. Traducción de Atenea Acevedo. Zamora, Michoacán : El Colegio de Michoacán.

Trouillot, Michel–Rolph 2011 «Antropología del Estado en la época de la globalización: encuentros cercanos del tipo engañoso», en Transformaciones globales. La antropología y el mundo moderno, de Michel–Rolph Trouillot, Cali, Universidad del Cauca / CESO -Universidad de Los Andes.

Wolf, Eric. 1987. "Prefacio (1997)", "Prefacio (1982)" e "Introducción". En Europa y la gente sin historia. Pp. 1-39. México: FCE.

RESPONSABLES DE LA INVESTIGACIÓN Y JURADO CALIFICADOR

RESPONSABLES DE INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN	NOMBRE Br. TANIA GRISELDA GONZÁLEZ GÓMEZ Br. ENEYDA MARIEL RAMOS ESCOBAR	CARNÉ GG11068 RE11017
--	--	-----------------------------

TÍTULO DEL INFORME FINAL	VIOLENCIA ESTRUCTURAL Y SOCIEDAD CIVIL: CONTINUIDADES Y RUPTURAS EN EL FENÓMENO DE LA DESAPARICIÓN INVOLUNTARIA EN EL SALVADOR (1970-2016)
--------------------------	---

DOCENTE ASESOR DE LA LICENCIATURA EN ANTROPOLOGÍA SOCIOCULTURAL	Msc. JOSÉ BOANERGES OSORTO GUEVARA
---	------------------------------------

FECHA DE EXPOSICIÓN Y DEFENSA	VIERNES 13 DE ABRIL DE 2018
-------------------------------	-----------------------------

TRIBUNAL CALIFICADOR MIEMBRO DEL JURADO	DR. CARLOS LARA MARTÍNEZ
---	--------------------------

MIEMBRO DEL JURADO	MTRO. JORGE JUAREZ
--------------------	--------------------

MIEMBRO DEL JURADO	MTRO. JOSÉ BOANERGES OSORTO GUEVARA
--------------------	-------------------------------------

FECHA DE APROBADO Y RATIFICADO POR JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD	ACUERDO N° ACTA N° FECHA DE SESIÓN
---	---

OBSERVACIONES:

1° Es un aporte:

2°

3°
